

PRESENTADO AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA, ENERO 2025

2024



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

CONTENIDO

03 **RESUMEN EJECUTIVO**

CAPÍTULO 01

05 **¿Quiénes somos?**

06 Filosofía Institucional

07 Funciones de la SAPP

08 Pleno de Superintendentes

09 Mensaje Institucional

CAPÍTULO 02

12 **Gestión Supervisora y Fiscalizadora**

13 Infraestructura Urbana

51 Infraestructura Vial

86 Infraestructura Portuaria

111 Infraestructura Aeroportuaria

CAPÍTULO 03

130 **Logros y Actividades del Gobierno Corporativo (Unidades de Apoyo)**

131 Gerencias

155 Comités

160 **Anexos**

La información presentada por la Superintendencia de Alianzas Público Privada (SAPP), en este Informe Anual de Actividades, se fundamenta en el cumplimiento de la Ley Orgánica que ordena presentar el 31 de enero de cada año al Poder Legislativo, como parte del proceso de transparencia y rendición de cuentas, un compendio de los logros, por lo que la información es de uso ilustrativo y de consulta para la población en general; misma que es obtenida por datos de los ente supervisores y de los operadores privados. Asimismo, la mención de los operadores privados, supervisores, entidades estatales e instituciones financieras se realiza en el sentido estricto del carácter de rendición de cuentas; respecto a la réplica de esta información con otros fines y propósitos, la SAPP no se responsabiliza por el inadecuado manejo de la información por terceros.

RESUMEN EJECUTIVO

La Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), en cumplimiento de su mandato establecido en su Ley Orgánica, contribuye a la administración pública mediante el ejercicio de sus funciones de normar, fiscalizar, supervisar y sancionar a las empresas concesionarias bajo la modalidad de contratos de Alianza Público Privada (APP). Conforme a lo dispuesto en el Artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, se elaboró el Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2024.

Es importante destacar que la SAPP no participa en las etapas de formulación, estructuración ni adjudicación de los proyectos APP; dichas funciones le competen al Poder Ejecutivo. Una vez aprobados, la SAPP actúa como el ente regulador especializado durante la ejecución de los proyectos, respaldada por una estructura interna altamente técnica y profesionales con amplia experiencia en este tipo de contratos.

La labor de supervisión de la SAPP actualmente abarca ocho concesiones en los sectores de infraestructura urbana, vial, aeroportuaria y portuaria, logrando operar, mantener y finalizar proyectos. Estas inversiones representan un estimado de cuarenta y dos mil millones de lempiras (L.42,000,000.00).

El Informe Anual de Actividades 2024 se estructura en tres capítulos que resumen nuestro quehacer institucional:

Capítulo 1: ¿Quiénes somos?

Este capítulo traza una línea de tiempo que refleja nuestra génesis como ente normador, supervisor, fiscalizador y sancionador en el ámbito de las APP.

Capítulo 2: Logros de nuestra gestión supervisora, fiscalizadora y normadora.

Se detallan los aspectos técnicos y regulatorios de cada contrato de concesión, así como los avances, inversiones y riesgos identificados. Gracias a nuestras labores de supervisión y fiscalización, se han alcanzado niveles óptimos de servicio y mantenimiento en la infraestructura estratégica, como las carreteras que conectan los puertos, aeropuertos y centros de operaciones gubernamentales.

Capítulo 3: Logros y actividades de Gobierno Corporativo.

Este apartado destaca nuestro rol institucional en la administración y ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto 2024, así como los resultados de las unidades de apoyo al Pleno de Superintendentes.

A lo largo de la gestión institucional, la SAPP, como entidad colegiada encargada de regular, controlar y dar seguimiento a la ejecución de obras y prestación de servicios mediante las APP, ha alcanzado hitos significativos en cada uno de los contratos de concesión, consolidándose como un actor clave en la promoción de infraestructura sostenible y de calidad en el país.

HITOS

El Congreso Nacional de la República juramentó al nuevo Pleno de Superintendentes por el período 2024-2029, a partir del mes de abril del 2024, y como parte de la modernización y fortalecimiento, la SAPP, se rediseñó su estructura organizacional para mejorar su gestión institucional.

Aprobación y publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Reglamento de Sanciones de la Superintendencia de Alianza Público Privada, el cual tiene por finalidad establecer y tipificar las infracciones en las que pueden incurrir los distintos agentes regulados.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), calificó con una nota del 100%, correspondiente a la gestión del año 2024.

Ciento sesenta y cuatro (164) informes producto de giras de supervisión y fiscalización a los proyectos de APP.

Durante el 2024, se dió por finalizadas las obras adicionales financiadas con fondos de la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUV) en Proyecto Construcción y Mejoramiento en Carretera del Acceso a Santa Cruz de Yojoa, Cortés y Proyecto Reconstrucción y Mejoramiento en Boulevard Morazán, Siguatepeque, Comayagua, del proyecto Corredor Logístico.

Implementación del sistema contable, integrando la contabilidad general e información financiera de la institución.

Realización de fiscalización del Fideicomiso del Contrato para la recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para la ejecución de Distribución y Flujo Financiero suscrito con la Empresa Energía Honduras (EEH), al cierre de agosto del 2023.

Supervisión y regulación de ocho (8) contratos de operación, mantenimiento, rehabilitación, prestación de servicios aeroportuarios, portuarios, con una inversión global aproximada de 42 mil millones de lempiras vigentes.

La Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de Palmerola, Inicio de operaciones bajo estándares internacionales, que aporta el 14% de sus ingresos brutos al Estado y el 1% a la SAPP, fortaleciendo la regulación y consolidando un modelo de gestión eficiente y transparente en las APP.

Como parte de las acciones legales realizadas por la SAPP, impuso una multa a la Empresa Energía Honduras (EEH), por la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (USD139,542.611.55), equivalente a TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (L.3,555,280,611.33), parte de lo cual, ya ingreso a La Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, que logró vencer en juicio a la Empresa Energía Honduras (EEH).

Ciento setenta y ocho (178) dictámenes legales sobre opiniones solicitadas por los concedentes y concesionario, modificaciones o adendas a contratos.

Elaboración y aprobación del nuevo manual institucional de procedimientos de la SAPP, con los lineamientos brindados por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), en concordancia con el plan de estandarización por gestión de resultados.



¿QUIÉNES SOMOS?

SAPP

CAPÍTULO 01



¿QUIÉNES SOMOS?

La Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), es el ente encargado de la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios realizados mediante la modalidad de Alianzas Público Privada. Con el objetivo de velar por el desarrollo transparente y eficaz de los proyectos que contribuyen a la modernización del país.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



MISIÓN

“Normar, supervisar, fiscalizar y sancionar con responsabilidad y transparencia el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante los contratos bajo la modalidad de Alianza Público Privada, asegurando la adecuada ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo sostenible en beneficio de los usuarios”.



VISIÓN

“Para el año 2028, ser una entidad referente a nivel centroamericano en el control, regulación y supervisión de los Proyectos de Alianza Público Privada”.



VALORES

- **TRANSPARENCIA:** Manejo honesto y adecuado de los recursos públicos, así como el acceso a la información pública de nuestra institución.
- **EXCELENCIA EN EL SERVICIO:** Brindar el mejor servicio y atención al usuario.
- **RESPECTO Y HUMILDAD:** Apertura a la crítica para mejorar cada día.
- **RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO:** Cumplir nuestras obligaciones y asumir las consecuencias de nuestras acciones.
- **PERTENENCIA E IDENTIFICACIÓN:** Estar orgulloso del lugar de trabajo y cuidar los recursos de la institución.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Para ser efectivos en nuestras actividades, es necesario desarrollar el trabajo tomando en cuenta los diferentes puntos de vista de cada integrante y tomar decisiones en conjunto.
- **INTEGRIDAD:** Proceder de forma coherente y con ética en todas nuestras acciones institucionales.

FUNCIONES DE LA SAPP



NORMARTIVA

Permite a la Superintendencia dictar de manera exclusiva, dentro de su ámbito de competencia, reglamentos autónomos y normas que regulen los procedimientos para la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso.



SUPERVISORA

La SAPP, puede verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de los agentes que prestan y gestionan los servicios públicos, formación profesional e infraestructura.



FISCALIZADORA

Permite supervisar la aplicación de las normas, en materia de seguridad y procedimientos técnicos de medición y facturación del control y uso sobre interrupción y restablecimiento de los servicios, así como la calidad de los mismos, a las cuales deben ajustarse los gestores y prestadores de servicios.



SANCIONADORA

Permite a la Superintendencia imponer sanciones a los agentes por incumplimiento de obligaciones establecidas por normas legales, reglamentarias o contractuales bajo su ámbito, así como por incumplimiento de las disposiciones reguladoras y normativas dictadas por ellos mismos, respetando en todos los casos los principios del debido proceso.

PLENO DE SUPERINTENDENTES



Abg. José Rolando **Sabillón**
Superintendente



Abg. Mario Alexander **Ayala**
Superintendente Presidente



Abg. Marcos Antonio **Velásquez**
Superintendente

22

Sesiones de Pleno de
Superintendentes

8

Temas contractuales

40

Temas administrativos
resueltos

MENSAJE INSTITUCIONAL

MENSAJE DEL *Superintendente* PRESIDENTE

Este informe resalta los avances alcanzados y las acciones implementadas para consolidar este modelo de colaboración, reconociendo su impacto en el desarrollo económico y social del país. Las Alianzas Público Privada, son una herramienta estratégica que promueve la construcción y operación de infraestructura, mejora los servicios y genera empleo, contribuyendo significativamente al crecimiento nacional.

Como parte de nuestra función sancionadora, hemos aplicado multas a operadores que han incurrido en incumplimientos contractuales, como por ejemplo, la multa interpuesta a la Empresa Energía Honduras (EEH), por la cantidad USD \$139,542.611.55, equivalente a L.3,555,280,611.33, por no haber cumplido con la meta anual de reducción de pérdidas técnicas y no técnicas de la red de distribución de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), correspondiente a los años 4 y 6 de operación, a favor del Estado de Honduras, enviando un mensaje claro de que, no toleraremos desviaciones que perjudiquen los intereses del pueblo hondureño. Estas medidas reflejan nuestro compromiso con la legalidad y fortalecen la confianza ciudadana en este modelo de desarrollo.

Actualmente, contamos con proyectos en sectores clave como infraestructura portuaria y aeroportuaria, destacándose el Aeropuerto Internacional de Palmerola, donde marcamos un hito importante con la reciente inauguración de su moderna terminal de carga, impulsada por esta



Superintendencia. En el ámbito vial, resalta el Corredor Logístico, que conecta regiones clave y potencia el comercio y la movilidad, garantizando mayor seguridad y comodidad al usuario. En el área urbana, destaca el emblemático Centro Cívico Gubernamental (CCG). Todos estos proyectos transforman la infraestructura de nuestras principales ciudades, y generan impactos positivos para la población.

Como presidente de la SAPP, reitero nuestro compromiso de continuar trabajando con integridad, eficiencia y responsabilidad en la supervisión de los proyectos bajo nuestra jurisdicción. Honduras necesita instituciones fuertes y transparentes. El objetivo es lograr que la SAPP, se mantenga y perfile como pilar fundamental en el desarrollo de nuestro país.

Agradezco al Congreso Nacional, este espacio para rendir cuentas, y a todos los sectores involucrados por su apoyo en la construcción de un futuro más próspero para la nación.

Mario Alexander Ayala

Abogado

MENSAJE INSTITUCIONAL

MENSAJE DEL *Superintendente*

En mi segundo período como Superintendente de la Alianza Público Privada. Quiero tomar un momento para resaltar los logros más significativos que hemos alcanzado en el quinquenio anterior, así como compartir la visión que tengo para el futuro de nuestras Alianzas Público Privada.

Durante mi gestión anterior, tuve la oportunidad de adquirir una valiosa experiencia que me ha permitido entender a fondo los desafíos y oportunidades que enfrentamos en la implementación de proyectos de Alianza Público Privada. Este conocimiento me ha proporcionado una perspectiva más clara sobre las normativas, así como sobre los procesos de supervisión y auditoría que son fundamentales para el éxito de nuestras iniciativas.

Entre los logros más destacados de este 2024 se encuentran la optimización de procesos, la mejora en la transparencia de nuestras operaciones y el fortalecimiento de la colaboración entre las entidades públicas y privadas. Estos avances no solo han mejorado la eficiencia de nuestros proyectos, sino que también han generado un clima de confianza y un compromiso renovado por parte de todos los actores involucrados.

Mirando hacia adelante, me siento motivado a proponer nuevas iniciativas que no solo continúen con este impulso, sino que también aborden las necesidades emergentes de nuestra sociedad.



Estoy convencido de que, trabajando juntos, podemos identificar áreas de mejora y potencializar el impacto de las Alianzas Público Privada en el desarrollo sostenible de nuestro país.

Agradezco sinceramente el apoyo y la dedicación de cada uno de los colaboradores que nos acompañan de la gestión anterior y de los que se sumaron este año. Estoy emocionado por lo que podemos lograr en este nuevo período y confío en que, unidos, podremos seguir construyendo un futuro próspero y lleno de oportunidades para todos.

José Rolando Sabiellón

Abogado

MENSAJE INSTITUCIONAL

MENSAJE DEL Superintendente

En este nuevo desafío que he asumido como Superintendente de la SAPP, en los primeros meses de este 2024, he tenido la oportunidad de vivir experiencias muy gratificantes que evidencian los beneficios que las Alianzas Público Privada (APP), traen para nuestro país.

Durante nuestro primer año de gestión, nos hemos propuesto como ente colegiado en fortalecer nuestros ejes centrales: Supervisar, sancionar, fiscalizar y normar. La misión de la Superintendencia es contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, por lo que es fundamental que los usuarios reciban los servicios de calidad estipulados en los contratos de concesión. Ellos son el pilar esencial de nuestra gestión.

Nuestra labor se ha llevado a cabo con un estricto apego a los principios de honestidad, transparencia y lealtad hacia los usuarios finales de las APP, que son, en última instancia, los ciudadanos de Honduras. Frente a los importantes retos que el país enfrenta para posicionarse como un destino atractivo para la inversión nacional y extranjera, es crucial contar con infraestructura y servicios competitivos que impulsen el desarrollo de Honduras.



En este contexto, las Alianzas Público Privada son uno de los modelos de inversión más implementados a nivel mundial, y es nuestra misión asegurar que Honduras no sea la excepción.

Ejecutaremos nuestras acciones con la mayor diligencia y el más alto interés de potenciar a nuestro país.

Marcos A. Velásquez

Abogado



GESTIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA

CAPÍTULO 02

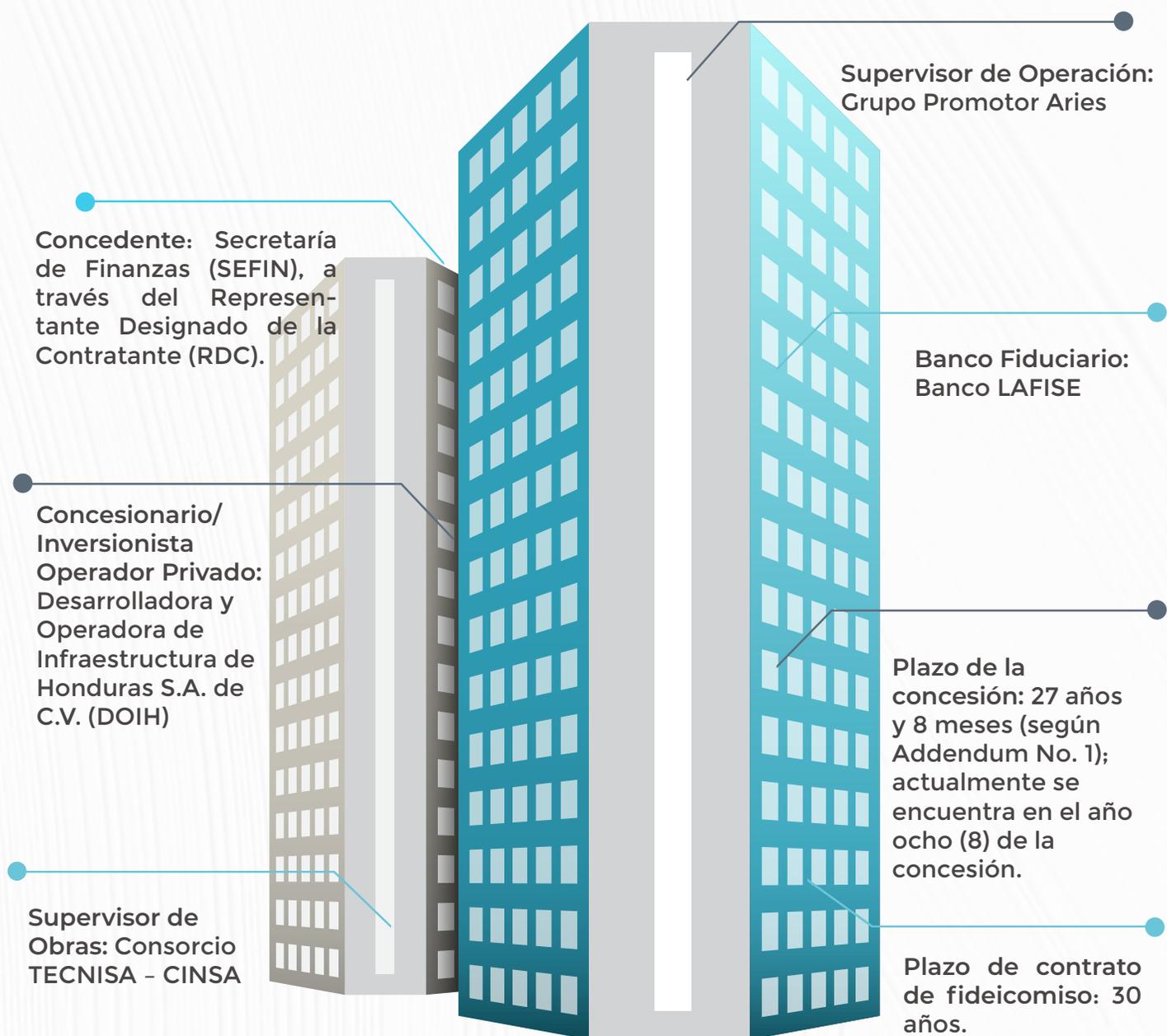


INFRAESTRUCTURA URBANA



CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PROVISIÓN DEL MOBILIARIO, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, RELACIONADOS CON EL CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS”



DATOS DEL PROYECTO:

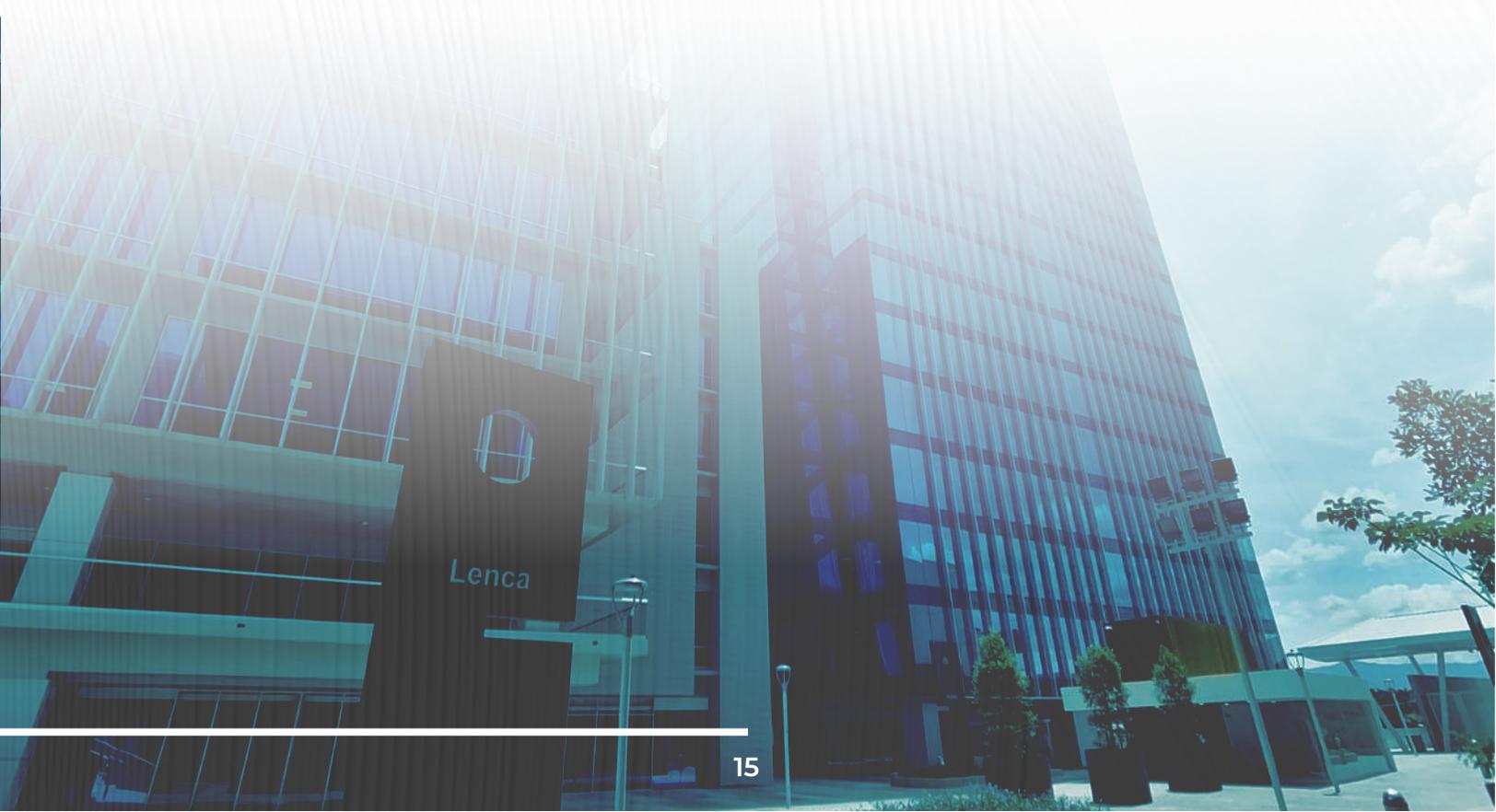
El Centro Cívico Gubernamental consta de dos plazas: Plaza La Democracia y Plaza de las Nueve Etnias; seis (6) edificios, entre estos, dos torres de 24 y 25 niveles de altura, una de estas con helipuerto; tres edificios bajos de 6 y 7 niveles de altura y la denominada obra adicional, Cuerpo Bajo D. Además, cuenta con cuatro sótanos y medio (4 y 1/2) de estacionamientos con capacidad para 2,958 vehículos.

Total avance de obra:



Total avance financiero:

\$. 176,028,960.18



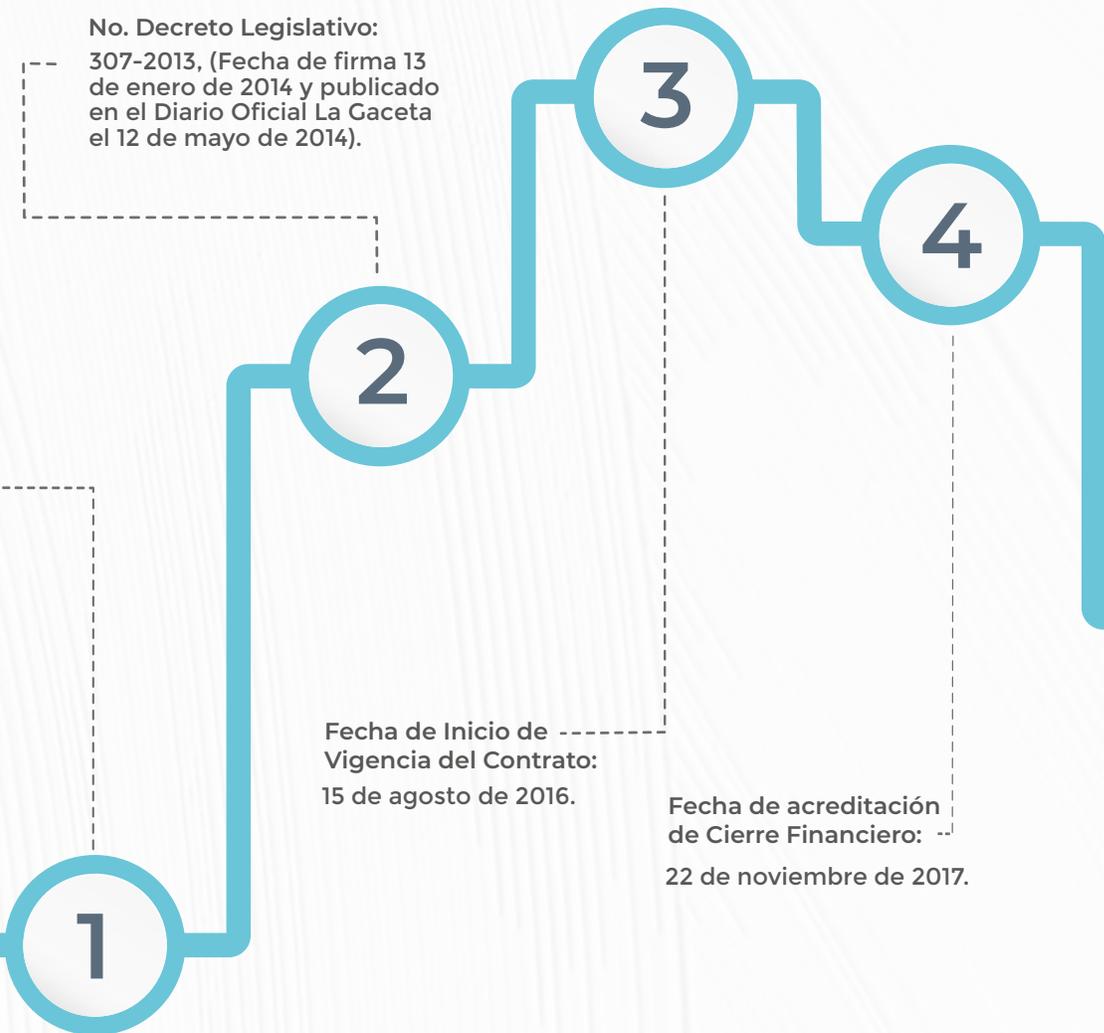
LÍNEA DE TIEMPO

No. Decreto Ejecutivo:
PCM-062-2013. (Fecha
de firma 19 de
diciembre de 2013 y
publicado en el Diario
Oficial La Gaceta el 26
de diciembre de 2013).

No. Decreto Legislativo:
307-2013, (Fecha de firma 13
de enero de 2014 y publicado
en el Diario Oficial La Gaceta
el 12 de mayo de 2014).

Fecha de Inicio de
Vigencia del Contrato:
15 de agosto de 2016.

Fecha de acreditación
de Cierre Financiero:
22 de noviembre de 2017.



Modificaciones al Contrato APP:

- Addendum No. 1 (Suscrito el 26 de octubre de 2018)
- Addendum No. 2 (Suscrito el 25 de enero de 2019)
- Addendum No. 3 (Suscrito el 15 de noviembre de 2019)
- Addendum No. 4 (Suscrito el 08 de enero de 2021)
- Addendum No. 5 (Suscrito el 24 de septiembre de 2021).
- Addendum No. 6 (Suscrito el 13 de marzo de 2024)

6

7

Fecha de Culminación de la Concesión:
15 de abril del 2044.

9

Inicio de construcción de Obras:

- Orden de inicio para Torre 1, Torre 2, Cuerpos Bajos A y B emitida por la Contratante en fecha 15 de febrero de 2018.
- Orden de inicio para el Cuerpo Bajo C, emitida por la Contratante en fecha 22 de mayo de 2018.
- Orden de inicio para el Cuerpo Bajo D emitida por la Contratante en fecha 25 de enero de 2019.

Fecha de aprobación de diseños:

15 de febrero de 2018 (Aprobación del Proyecto Ejecutivo por unidades funcionales en obra gris para los siguientes frentes constructivos: Torre 1, Torre 2, Cuerpo Bajo A y Cuerpo Bajo B) y 22 de mayo de 2018 (Aprobación de Proyecto Ejecutivo por unidad funcional completa en obra gris para el Cuerpo Bajo C). El avance global es de 99.23% según Supervisor de Obras Consorcio TECNISA - CINSA.

Inicio de etapa de operación: Emisión de permisos provisionales para el inicio de la prestación de los servicios de las unidades funcionales del CCG, emitidos por la contratante:

- Torre 2: 18 de febrero de 2020
- Cuerpo Bajo A: 01 de diciembre de 2020
- Cuerpo Bajo B: 19 de enero de 2021
- Cuerpo Bajo C: 05 de mayo de 2021

5

8

FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

Monto total de inversión

Según el Consorcio Supervisor de Obras TECNISA-CINSA, la ejecución financiera de la inversión acumulada calculada es de ciento setenta y seis millones veintiocho mil novecientos sesenta con 18/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD176,028,960.18), la cual se desglosa de la siguiente manera:

Monto financiero ejecutado en etapa de actividades previas (construcción):

EDT	RENLÓN PRESUPUESTARIO	Monto
A0001	Proyecto Ejecutivo	US\$ 2,613,000.00
A01	Investigación de Campo / Trabajos Previos	US\$ 6,406,848.69
A02	Trabajos Referidos a la Construcción	US\$ 166,511,308.80
A0301	Conservación de la actual Casa Presidencial	US\$ 497,802.69
	Total:	US\$176,028,960.18

Fuente: Presupuesto de Referencia contenido en el último Informe mensual generado por el Consorcio Supervisor "TECNISA-CINSA" de etapa de actividades previas. Datos actualizados al 30 de septiembre de 2021.

ETAPA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS- AVANCE FINANCIERO EN LA OPERACIÓN AÑO 2024

AVANCE FINANCIERO EN LA OPERACIÓN AÑO 2023								
FECHA	DÍAS DE SERVICIO	PMSi	DAi	DFFi	DFHSPi	SPi	PMCCi	PMNi
ENERO/2024	31	\$2,048,709.83	\$19,238.52	\$29,706.29	\$40,974.20	\$0.00	\$0.00	\$1,958,790.82
FEBR/2024	28	\$1,916,535.00	\$17,680.53	\$27,789.76	\$38,330.70	\$0.00	\$0.00	\$1,832,734.01
MAR/2024	31	\$2,048,709.83	\$21,158.21	\$29,706.29	\$40,974.20	\$0.00	\$0.00	\$1,956,871.13
ABR/2024	30	\$1,982,622.42	\$32,528.17	\$28,748.03	\$39,652.45	\$0.00	\$0.00	\$1,881,693.78
MAY/2024	31	\$2,048,709.83	\$15,964.01	\$29,706.29	\$40,974.20	\$0.00	\$0.00	\$1,962,065.33
JUN/2024	30	\$1,982,622.42	\$20,327.85	\$28,748.03	\$39,652.45	\$0.00	\$0.00	\$1,893,894.10
JUL/2024	31	\$2,048,709.83	\$13,277.76	\$29,706.29	\$40,974.20	\$0.00	\$0.00	\$1,964,751.58
AGOS/2024	31	\$2,048,709.83	\$14,254.21	\$29,706.29	\$40,974.20	\$0.00	\$0.00	\$1,963,775.13
SEPT/2024	30	\$1,982,622.42	\$25,088.16	\$28,748.03	\$39,652.45	\$0.00	\$0.00	\$1,889,133.79
OCT/2024	31	\$2,048,709.83	\$13,390.48	\$29,706.29	\$40,974.20	\$0.00	\$0.00	\$1,964,638.86
NOV/2024	30	\$1,982,622.42	\$9,733.01	\$28,748.03	\$39,652.45	\$0.00	\$0.00	\$1,904,488.94
DIC/2024	31	\$2,048,709.83	\$31,555.41*	\$29,706.29	\$40,974.20	\$0.00	\$0.00	\$1,946,473.93
TOTAL	365	\$24,187,993.49	\$234,196.32					

Fuente: Avance financiero en la operación de año 2024-Dashboard de Informe mensual de diciembre de 2024 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries"

*Valor en revisión

El significado de estas abreviaturas se encuentra en el Anexo 22, Mecanismos de Pagos, y se detallan a continuación:

PMNi= Pago Mensual Neto del Mes Contractual i.

PMS= Pago por Servicios del Mes Contractual /., calculado conforme a lo establecido en el numeral 3.2 del presente anexo.

DA= Deducción Aplicable al Mes Contractual I, calculada conforme a lo establecido en el numeral 4 del presente Anexo. (Deducciones al Pago por Servicio)

DFFi= Deducción fija aplicable en el Mes Contractual i, por concepto de Comisión Fiduciaria del Fideicomiso 1, equivalente al 1,45% del Pago por Servicios del Mes Contractual i., calculado conforme a lo establecido en el numeral 3.2 del presente Anexo.

DFHSP= Deducción fija aplicable en el Mes Contractual I, por concepto de reembolso al Fideicomiso 1 por pago de honorarios del Supervisor del Proyecto.

SP= Pago Compensatorio por sobreconsumo de los Servicios Públicos utilizados a pagar en el Mes Contractual I, calculado conforme a lo establecido en el numeral 5 del presente anexo.

PMCCi= Pago Compensatorio por Mecanismo de Cobertura cambiaría, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 19.5 del Contrato.

En la tabla anterior, se puede observar que los montos correspondientes a los pagos mensuales por servicios (PMS) por un valor de US\$24,187,993.49 para el año 2024, así como las deducciones aplicables (DA) al IOP por cada mes contractual, mismas que, arrojan un valor aproximado de USD234,196.32 para el año 2024, según informe del Supervisor de Operación "Grupo Promotor Aries". Es importante resaltar que el mes con mayor deductiva fue abril de 2024 con un valor de USD32,528.17.

Según el Anexo 22 del Contrato APP, el pago por servicios al IOP está sujeto a las deducciones por incumplimiento de las obligaciones del Inversionista Operador Privado como ser: fallas en los servicios y reiteración de fallas en los servicios; en estos casos, la contratante tiene el derecho de hacer las deducciones que correspondan a ese pago por servicios del mes que corresponda.

La Deducción Aplicable en el mes Contractual (DA) corresponde a la suma de las deducciones por fallas de servicio y las deducciones por reiteración de fallas en el servicio incurridas por el Inversionista Operador Privado en el mes contractual, cuyo procedimiento se encuentra establecido en el Anexo 22 del Contrato APP. Una falla de servicio se puede generar por el incumplimiento por parte del Inversionista Operador Privado de los Indicadores de Desempeño de los Servicios Obligatorios, conforme al Anexo 8 del Contrato, por no atender una solicitud de servicio emitida por los usuarios del CCG o la Contratante, a través de la Mesa de Atención Operativa (MAO).

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios de Supervisión, durante la prestación de los servicios del proyecto en mención, el Supervisor de Operación revisa el Sistema de Información desarrollado por el IOP y/o sistemas o procedimientos propios, solicita datos y todo tipo de informes al IOP para calcular las deductivas correspondi-

AVANCES DE OBRA:

Corresponde al Supervisor de Obras “Consortio TECNISA-CINSA” verificar las obligaciones legales, contractuales y técnicas de la infraestructura durante el desarrollo de la construcción, provisión de mobiliario y equipo (etapa de actividades previas) del Centro Cívico Gubernamental. Por lo que, es el encargado del análisis y verificación del avance de construcción que presente el Inversionista Operador Privado durante el periodo de construcción.

Según el último informe de la etapa de actividades previas generado por el Supervisor de Obras, Consortio TECNISA-CINSA que corresponde al mes de septiembre de 2021, el avance del proyecto es el siguiente:

ACTIVIDAD	% AVANCE DE OBRA	% OBRA COMPLETADA DEL COMPLEJO CCG
Proyecto Ejecutivo	100%	1.51%
Preliminares	100%	1.22%
Cimentación y Subestructuras	100%	4.06%
Trabajos Previos Referidos a la Construcción	100%	2.42%
Estacionamientos	100%	15.61%
Torre 1	100%	21.24%
Torre 2	100%	20.79%
Cuerpo Bajo A	100%	9.56%
Cuerpo Bajo B	100%	10.24%
Cuerpo Bajo C	100%	10.65%
Obras Exteriores	98.90%	2.42%
*Conservación de la actual Casa Presidencial	100%	0.28%
TOTAL AVANCE DE OBRA CCG		*100.00%
TOTAL AVANCE FINANCIERO		\$176,028,960.18

Fuente: Último Informe mensual de la etapa de actividades previas generado por el Consorcio Supervisor “TECNISA-CINSA”.
Datos actualizados al 30 de septiembre de 2021.

*Nota 1: El ítem Conservación de la actual Casa Presidencial está siendo revisado por la Gerencia Legal de la Superintendencia debido las diferencias en el cálculo del porcentaje contenido en esta tabla.

*Nota 2: Según la Gerencia de Regularización que el porcentaje de avance físico del proyecto no puede ser de un 100% hasta que los faltantes menores sean atendidos por el Inversionista Operador Privado y verificados por el Supervisor de Obras. La Secretaría General de la Superintendencia trabaja en este incumplimiento.

Según el consorcio supervisor de obras TECNISA-CINSA, el avance general de obra del proyecto calculado por este es de 100% y el avance de integridad es de 99.23%, e indican que consideran una diferencia debido a que aún se encuentran pendientes de cumplimiento las listas de observaciones menores de las unidades funcionales y lista de faltantes en libros blancos.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Datos sobre Niveles de Servicio:

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ANEXO 8

A. INDICADORES GENERALES DE GESTIÓN

1A. Tabla de Indicadores Generales de Gestión

1A.1. Metodología de Prestación de los Servicios.

1A.2. Control de Procesos- Auditoría de Calidad.

1A.3. Monitoreo de las Prestaciones- Mesa de Atención Operativa (MAO).

1A.4. Control de Gestión.

1A.5. Reingeniería de Procedimientos.

1A.6. Políticas de la Organización.

2A. Indicadores de Mejora continua de Procesos Centrales y Políticas de la Organización

B. INDICADORES ESPECÍFICOS DE SERVICIOS OBLIGATORIOS NO COMERCIALES

1B. Indicadores del Servicio de Mantenimiento: infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos

1B.1. Tabla de Indicadores Específicas del Servicio de Mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos.

1B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos.

2B. Indicadores del Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos

2B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos.

2B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos.

3B. Indicadores del Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos

3B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos.

3B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos.

4B. Indicadores del Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (Circuito Cerrado de Televisión)

4B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (Circuito Cerrado de Televisión).

4B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (Circuito Cerrado de Televisión).

5B. Indicadores del Servicio de Seguridad y Vigilancia

5B.1. Tabla de Indicadores Específicas del Servicio de Seguridad y Vigilancia.

5B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Seguridad y Vigilancia.

6B. Indicadores del Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos

6B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos.

6B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos.

7B. Indicadores del Servicio de Primeros Auxilios

7B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Primeros Auxilios.

7B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Primeros Auxilios.

B. Indicadores del Servicio de Estacionamiento a funcionarios sin cobro

8B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Estacionamiento a funcionarios sin cobro.

8B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Estacionamiento a funcionarios sin cobro.

C. INDICADORES ESPECÍFICOS DE SERVICIOS OBLIGATORIOS COMERCIALES

1C. Indicadores del Servicio de Estacionamiento a funcionarios con cobro.

1C.1. Tabla de Indicadores Específicas del Servicio de Estacionamiento a funcionarios con cobro.

1 C.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Estacionamiento a funcionarios con cobro.

2C. Indicadores del Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG.

2C.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG.

2C.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG.

3C. Indicadores del Servicio de Locales Comerciales dentro de los edificios del CCG (cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).

3C.1. Tabla de Indicadores Específicas del Servicio de Locales Comerciales dentro de los edificios del CCG (cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).

3 C.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Locales Comerciales dentro de los edificios del CCG (cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).

Nota: para mayor detalle referirse al Anexo 8 "Requerimientos de Servicios Obligatorios y Servicios Opcionales" del Contrato APP.

Para cada indicador se contempla una categoría diferente entre estas: menor, media y mayor. Para las cuales, en el Contrato APP, Anexo 13 "Penas Convencionales" se describen los montos de la pena convencional, criterios de aplicación y periodo de cura sin sanción.

INDICADORES DE SERVICIOS OBLIGATORIOS COMERCIALES Y NO COMERCIALES SEGÚN EL SUPERVISOR DE OPERACIONES:

La Supervisión de Operación Grupo Promotor Aries (GPA), en ejecución de sus obligaciones descritas en el Anexo 16 “Mecanismos de Supervisión”, elaboró el informe mensual que corresponde al mes de diciembre de 2024, el cual, valida el nivel de disponibilidad, de calidad y de desempeño en la prestación de los servicios por parte del Inversionista Operador Privado (IOP), de conformidad con lo estipulado en el contrato.

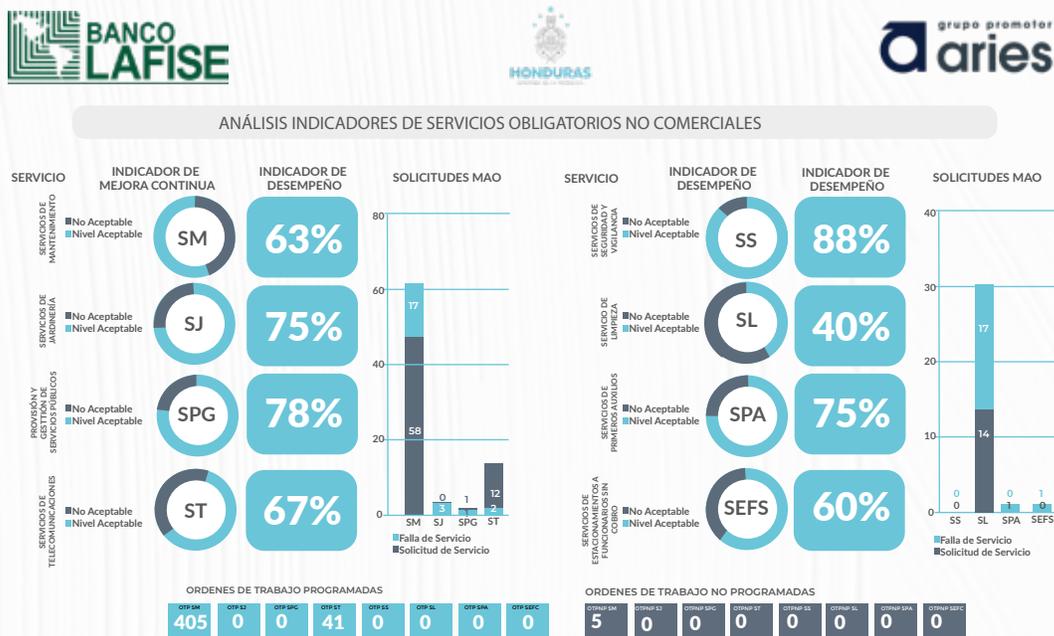
Referente a los Servicios Obligatorios Comerciales y No Comerciales, dicha Supervisión señala que realiza un análisis de los datos registrados en la Mesa de Atención Operativa (MAO), los cuales son evaluados; además, realiza análisis de desempeño del servicio, basándose en la propuesta de los rangos de desempeño para los indicadores de mejora continua del Apéndice A “Indicadores de Desempeño” del Anexo 8 “Requerimientos de Servicio Obligatorios y Servicios Opcionales”.

ANÁLISIS DE NIVELES DE SERVICIOS NO COMERCIALES:

Las gráficas de indicadores de servicios obligatorios no comerciales a diciembre 2024, muestra los siguientes porcentajes de desempeño:

- Mantenimiento presenta un 78% de desempeño en el 2024.
- Provisión y gestión de servicios públicos presenta un 78% de desempeño en el 2024.
- Telecomunicaciones presenta un 67% de desempeño en el 2024.
- Servicio de limpieza presenta un 40% de desempeño en el 2024.
- Servicio de estacionamiento a funcionarios sin cobro pasa de 80% a un 60% de desempeño en el año 2024.

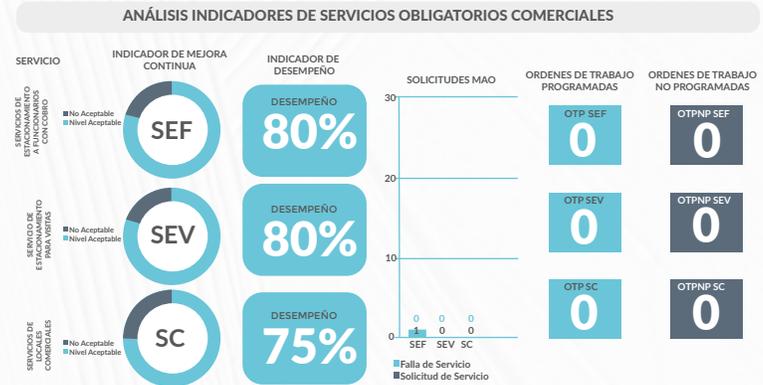
Los demás servicios se mantienen con el mismo porcentaje que el año anterior. No se registra aumento en el porcentaje de desempeño del Inversionista Operador Privado en la prestación de los servicios obligatorios no comerciales.



Fuente: Análisis indicadores de servicios obligatorios no comerciales - Dashboard de Informe mensual de diciembre 2024 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries".

ANÁLISIS DE NIVELES DE SERVICIOS COMERCIALES:

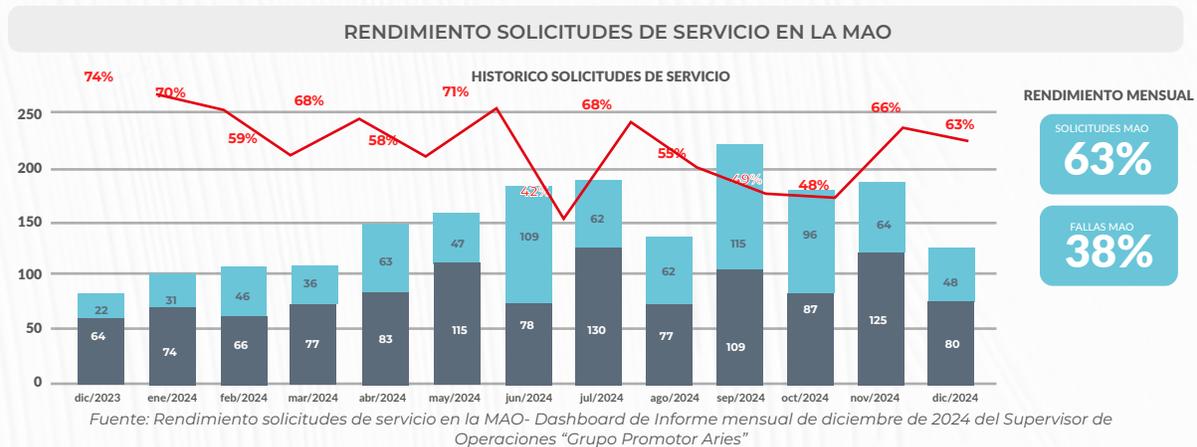
Comparando las gráficas de indicadores de servicios obligatorios comerciales de diciembre de 2023 y diciembre 2024, no se encontraron cambios en el porcentaje de desempeño del Inversionista Operador Privado en la prestación de los Servicios Obligatorios Comerciales.



Fuente: Análisis indicadores de servicios obligatorios comerciales - Dashboard de Informe mensual de diciembre 2024 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries"

RENDIMIENTO DE SOLICITUDES DE SERVICIO EN LA MAO- HISTÓRICO DE SOLICITUDES DE SERVICIO:

En esta gráfica, el Supervisor de Operaciones muestra la cantidad de Solicitudes de Servicio que se encuentran en la Mesa de Atención Operativa (MAO), así como la cantidad de fallas de servicio registradas por cada mes contractual, las cuales arrojan un porcentaje de atención mensual brindada por el IOP a las solicitudes de los usuarios del proyecto.



SERVICIOS BRINDADOS POR EL IOP CONFORME AL CONTRATO APP:

El IOP es el encargado de prestar los siguientes servicios, conforme a los términos establecidos en el Anexo 8 del Contrato "Requerimientos de Servicios Obligatorios y Servicios Opcionales":

- Servicios Obligatorios Comerciales
- Servicios Obligatorios No Comerciales
- Servicios Opcionales.

SERVICIOS BRINDADOS POR EL IOP

1. Servicios Obligatorios Comerciales

2. Servicios Obligatorios no Comerciales

3. Servicios Opcionales Comerciales

DETALLE DE SERVICIOS

Estacionamiento a funcionarios con cobro.

Estacionamiento para visitas al CCG

Locales comerciales dentro de los edificios del CCG (cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).

Servicio de Mantenimiento Infraestructura: instalaciones propias del predio y mobiliario, equipo y equipamiento principal.

Servicio de de jardinería y control de fauna nociva y extinción de insectos.

Servicio de provisión y gestión de servicios públicos y ahorro y uso eficiente de energía y otros recursos.

Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuitos cerrados de televisión).

Servicio de seguridad y vigilancia.

Servicio de limpieza integral y gestión de residuos.

Servicio de primeros auxilios.

Servicio de estacionamiento a funcionarios sin cobro.

Servicio de insumos de oficina.

Servicio de cajeros automáticos

Servicio de catering (servicio de alimentos para eventos dentro de los edificios del ccg)

Servicio de impresión, impresión, fotocopiado, digitalización, transferencia de información y almacén de papelería.

Servicio de recepción, clasificación, y distribución de correspondencia interna y externa.

Servicio de locales comerciales y restaurantes incluido estacionamientos para el público usuario.

Servicio de hotelería incluido estacionamiento para el público usuario.

Servicio de arriendo de oficinas.

Otros compatibles con el servicio público que se presta en el Predio "A"

El Inversionista Operador Privado está obligado a prestar los Servicios Obligatorios no Comerciales, los Servicios Obligatorios Comerciales, Servicios Opcionales durante la vigencia del contrato, cumpliendo en todo momento con los indicadores de gestión e indicadores de servicio y demás términos y condiciones establecidos en este y las leyes aplicables, y será el único responsable ante la contratante, por el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato.

ETAPA DE MANTENIMIENTO:

El Inversionista Operador Privado es el encargado de brindar el servicio de Mantenimiento de Infraestructura e Instalaciones propias del predio y especiales y equipos generales y especiales; su alcance es la totalidad de las instalaciones interiores y exteriores del Centro Cívico Gubernamental, entre estas sus elementos constitutivos, instalaciones de sistemas y equipos asociados al mismo, instalaciones, sistemas, equipos especiales y mobiliario fijo y administrativo, la totalidad de las unidades funcionales, áreas, sectores, etc.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO QUE REALIZA EL OPERADOR:

1. Mantenimiento: infraestructura e instalaciones propias del predio y equipos generales y específicos.
2. Jardinería y control de fauna nociva y extinción de insectos.
3. Provisional y gestión de servicios públicos y ahorro y uso eficiente de energía y otros recursos.
4. Telecomunicaciones e informática, cctv (Circuito Cerrado de Televisión).
5. Seguridad y vigilancia.
6. Limpieza integral y gestión de residuos.
7. Primeros auxilios.
8. Estacionamiento a funcionarios sin cobro.

GARANTÍAS:

De acuerdo con la Cláusula Décima del Contrato APP, el IOP está obligado a entregar al Representante Designado de la Contratante, la Garantía de cumplimiento de Contrato en la etapa que corresponda, a favor del Fiduciario, la cual deberá estar constituida por una garantía bancaria, irrevocable, revolvente, efectiva a primer requerimiento, que podrá constar en uno o varios documentos y cumplir con todos los requerimientos señalados en las secciones 10.1 “Garantía durante la etapa de Construcción” y 10.2 “Garantía durante la etapa de prestación de los Servicios” del Contrato APP.

Entidad Bancaria	Monto	Estatus
ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. Fianza de Cumplimiento de Contrato No. 85B21 (etapa de construcción)	USD2,139,527.46	Vigente
ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. Fianza de Cumplimiento No. 85B10 (etapa de prestación de los servicios)	USD2,356,345.22	Vigente

VALOR PÚBLICO:

- Empleos generados por etapa del proyecto:
Construcción: Esta gran obra ha generado más de 18,000 empleos entre directos e indirectos durante esta etapa.
- Etapa de prestación de los Servicios: actualmente el Centro Cívico Gubernamental cuenta con aproximadamente 315 empleados directos.

BENEFICIOS:

- El proyecto ofrece un servicio integral al reunir a cerca de 40 instituciones gubernamentales en un solo lugar, impulsando el proceso de modernización del Estado.
- Actualmente se encuentran más de 9,000 colaboradores públicos laborando en las diferentes Instituciones Gubernamentales.
- Incrementan la plusvalía de la zona donde se encuentran ubicados, ya que tienen un impacto positivo en el desarrollo del entorno.
- Eleva la capacidad competitiva de Honduras en el mundo al cambiar el servicio estatal a través de optimización de tiempos y mejora en la eficiencia de los procesos.
- Contribuye a reducir el déficit fiscal porque no obliga a nuevos endeudamientos y contribuye a sanear las finanzas públicas.
- Permite reconvertir el gasto millonario en alquileres y uso ineficiente de otros servicios para transformarlo en una inversión a largo plazo.
- Este gran proyecto es uno de los bienes patrimoniales de mayor valor en el país.
- Atención pública de alta calidad para los hondureños.
- Brindó seguridad en sus instalaciones los 366 días del año, lo que beneficia a la población al realizar sus trámites.
- Beneficio económico para los hondureños por ahorro de dinero y tiempo invertido al realizar los trámites en un solo lugar.

Imágenes de antes y después:

Antes:



Después:



PRODUCTIVIDAD

Giras de supervisión e informes generados:

- Veinticuatro (24) visitas de supervisión realizadas en el año 2024, entre las cuales se encuentran supervisiones al Cuerpo Bajo D, infraestructura, locales comerciales, acompañamiento al Supervisor de Operaciones en temas especiales que requieren la presencia de la SAPP y verificación de la calidad en los servicios brindados por el IOP a los usuarios del CCG.

- Respuestas a requerimientos de información de entes externos:

Dos (2) documentos en respuesta a requerimientos de información externos, entre estos:

- Un (1) documento en respuesta a la Solicitud de Información Pública No. SOL-SAPP-112-2024, gestionada por un ciudadano a través del Sistema de Información Electrónico de Honduras "SIELHO" del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

- Un (1) documento en respuesta a la Solicitud de Información Pública No. SOL-SAPP-124-2024, gestionada por un ciudadano a través del Sistema de Información Electrónico de Honduras "SIELHO" del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Opiniones Técnicas:

Treinta y dos (32) memorándums con opiniones e informes técnicos, entre estos: revisión de descargos presentados por el Inversionista Operador Privado referente al no cumplimiento del Hito 100 del Programa de Construcción del Adendum No.4 del Contrato APP del Centro Cívico Gubernamental, hallazgos en los servicios obligatorios comerciales, no cumplimiento del IOP de suministro e instalación de closets, seguimiento a lo contenido en el Addendum No. 6 al Contrato APP, opiniones técnicas solicitadas por el Representante Designado de la Contratante, no cumplimiento de los Hitos No. 1 y 2 de avance de obra del Cuerpo Bajo D establecidos en el Programa de Construcción del Addendum No. 6, revisión de descargos presentados por el Inversionista Operador Privado referente al no cumplimiento del IOP por la falta de subsanación de faltantes menores en las Unidades Funcionales del CCG, hallazgos en el servicio de seguridad y vigilancia contratada por el IOP, no cumplimiento del IOP de diferentes indicadores de servicio registrados y notificados por el Supervisor de Operaciones, Grupo Promotor Aries, entre otros.

- Reuniones con Entes Gubernamentales:

Asistencia a tres (3) reuniones de seguimiento de Cuerpo Bajo D con la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Inversionista Operador Privado y Supervisión de Obras, Consorcio TECNISA-CINSA.

Asistencia a dos (2) reuniones solicitadas por el nuevo Representante Designado de la Contratante para discusión de temas varios.

Atención a una (1) reunión con UNOPS para seguimiento del cumplimiento contractual por parte del Operador Privado.



TEMAS PENDIENTES Y EN SEGUIMIENTO:

- Seguimiento a la disponibilidad de las obras complementarias en la etapa de prestación de los Servicios del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Contrato APP, cláusula décima séptima, sección 17.3, de las obligaciones principales de la contratante durante la etapa de construcción.
- Seguimiento a los retrasos en la subsanación de pendientes de obra menores por parte del IOP, establecidos en los permisos provisionales para el inicio de la prestación de los servicios en las unidades funcionales y Data Center que se encuentran en etapa de operación y mantenimiento. La Superintendencia trabaja en el proceso correspondiente.
- Finalización de los Manuales de Operación aprobados por la Contratante, de acuerdo con lo requerido en el Contrato. Actualmente la Superintendencia está dando seguimiento a este tema, ya que se tienen diez (10) manuales con categoría “Sujeto a Modificación”.
- No cumplimiento de disponibilidad de plazas de estacionamientos requeridas por la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), mismas que son responsabilidad del IOP, de acuerdo con el Contrato de Alianza Público-Privada y la Oferta Técnica presentada por éste. Se mantiene seguimiento sobre este tema.
- Seguimiento para entrega de las fichas de costos unitarios de Cuerpo Bajo D y mejoras en las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental por parte del Inversionista Operador Privado.
- Retrasos en aprobación de cierta documentación operativa presentada por el Inversionista Operador Privado al Representante Designado de la Contratante: Se recomienda que se apruebe la documentación operativa, manuales, planos, Planos finales “As built”, etc, debido a que esto imposibilita la correcta operación y supervisión de la operación y mantenimiento del proyecto.
- No cumplimiento de reparación de los faltantes menores en los plazos establecidos por la Contratante en los permisos provisionales para el inicio de la prestación de los servicios. A pesar del no cumplimiento del Inversionista Operador Privado notificado por la Superintendencia, el Representante Designado de la Contratante en fecha 13 de marzo de 2024 emitió el permiso para el inicio de la prestación de los servicios “definitivo”, en el cual otorgó al IOP nuevos plazos para la subsanación de los 2,441 faltantes menores, quedando como fecha máxima el 07 de octubre de 2024. Este asunto está siendo analizado por la Secretaría General de la Superintendencia.
- Vencimiento de los Hitos de avance de obra 1, 2 y 3 de la Obra Adicional Cuerpo Bajo D contemplados en el Programa de Construcción del Addendum No.6 al Contrato APP. La SAPP solicitó al RDC, proporcionará retroalimentación sobre el procedimiento solicitado por el IOP de solución de controversias sobre el vencimiento de estos Hitos.
- Se dio seguimiento a temas como ser: entrega por parte del IOP al RDC de documentación operativa, Hito 100% del CCG e Hito 100% del Cuerpo Bajo D y documentación establecida en Adenda No. 6 CBD/ CCG, no cumplimiento de los faltantes menores registrados en los permisos provisionales de las diferentes unidades funcionales del Centro Cívico Gubernamental, indicadores de servicio, seguridad y vigilancia, entre otros.
- Seguimiento a solicitudes de la SAPP como ser: hallazgos en el servicio de seguridad y vigilancia, presentación de renovaciones de garantías y pólizas de seguros, como apoyo a la Gerencia Legal de la Superintendencia.

ACTIVIDADES RELEVANTES:

- Durante el año 2024 se llevaron a cabo actividades de supervisión de construcción, operación y mantenimiento en el Centro Cívico Gubernamental, entre estas: operación en sótanos de estacionamientos, locales comerciales, estado de plazas, fallas en elevadores y sistemas de agua potable y tratada, servicio de seguridad y vigilancia, así como estatus del Cuerpo Bajo D, entre otros.
- Notificación de siete (7) incumplimientos del Inversionista Operador Privado relacionados a los temas analizados técnicamente por esta Gerencia y que posteriormente son analizados y dictaminados por la Gerencia Legal de esta Institución.

DATOS ESTADÍSTICOS:

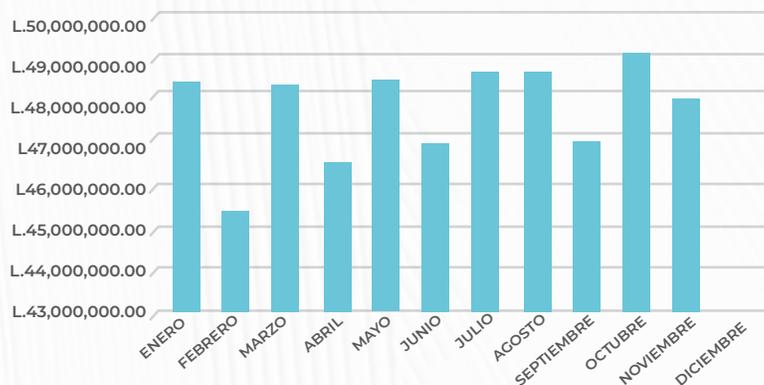
Para el año 2024, el Inversionista Operador Privado (IOP), reportó ingresos los cuales se resumen en los cuadros siguientes:

INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN AÑO 2024
(Cifras expresadas en Lempiras)

Mes	Ingresos por Contraprestación
Enero	L. 48,522,578.59
Febrero	45,449,787.57
Marzo	48,507,117.28
Abril	46,672,403.32
Mayo	48,679,625.69
Junio	47,096,032.83
Julio	48,838,615.96
Agosto	48,863,831.08
Septiembre	47,157,124.23
Octubre	49,294,557.20
Noviembre	48,188,331.23
Diciembre	**
Total	L 527,270,004.98

Fuente: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH).

INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN AÑO 2024



**Se estima que el pago de la contraprestación correspondiente a diciembre 2024 se realice a principios de febrero del año 2025, conforme a los tiempos estipulados en el contrato de concesión.

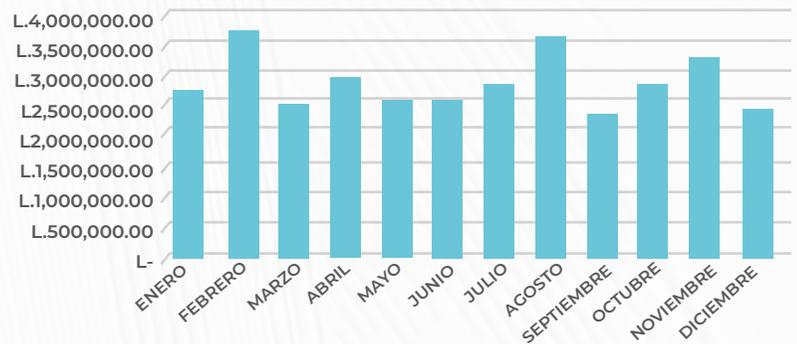
Las variaciones mensuales que se observan en los ingresos por concepto de contraprestación corresponden al cálculo diario de la misma, con base a los días reales por mes (28, 30 y 31), menos las deducciones aplicadas por fallas en el servicio reportadas por el supervisor del proyecto y el tipo de cambio vigente en la fecha de emisión de la factura.

El comportamiento de los ingresos mensuales por estacionamiento depende de la cantidad de personas, empleados o visitantes, que ingresan en vehículos o motocicletas para visitar las diferentes oficinas gubernamentales, así como del tiempo de permanencia de éstos dentro de las instalaciones.

INGRESOS POR ESTACIONAMIENTO AÑO 2024 (Cifras expresadas en Lempiras)

Mes	Ingresos por Estacionamiento (antes del ISV)
Enero	L 2,784,418.31
Febrero	3,834,435.61
Marzo	2,544,204.63
Abril	3,007,522.78
Mayo	2,652,400.21
Junio	2,675,625.38
Julio	2,887,734.67
Agosto	3,696,798.10
Septiembre	2,389,397.23
Octubre	2,900,860.63
Noviembre	3,349,365.30
Diciembre	2,472,789.78
Total	L 35,195,552.63

INGRESOS POR ESTACIONAMIENTO AÑO 2024 (antes del ISV)



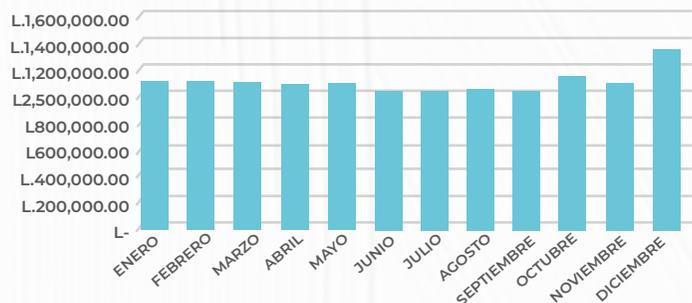
Fuente: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH).

Durante el año 2024 se incorporaron 6 nuevos locales: Corporación Cofinter, Espresso Americano segundo local, Banco Davivienda, Pronto Minix, Cooperativa Sagrada Familia y Banco Atlántida. Asimismo, el mes de mayo dejó de operar la sala de belleza Beauty Hub. Por lo tanto, los ingresos por renta corresponden a un total de 16 locales en operación.

INGRESOS POR RENTA DE LOCALES COMERCIALES AÑO 2024 (Cifras expresadas en Lempiras)

Mes	Ingresos por Renta de Locales Comerciales (antes de ISV)
Enero	L. 1,127,886.93
Febrero	1,128,826.98
Marzo	1,129,523.86
Abril	1,128,998.24
Mayo	1,130,516.74
Junio	1,068,178.28
Julio	1,070,424.98
Agosto	1,069,741.75
Septiembre	1,071,148.13
Octubre	1,181,708.28
Noviembre	1,129,261.13
Diciembre	1,400,375.90
Total	L 13,636,591.20

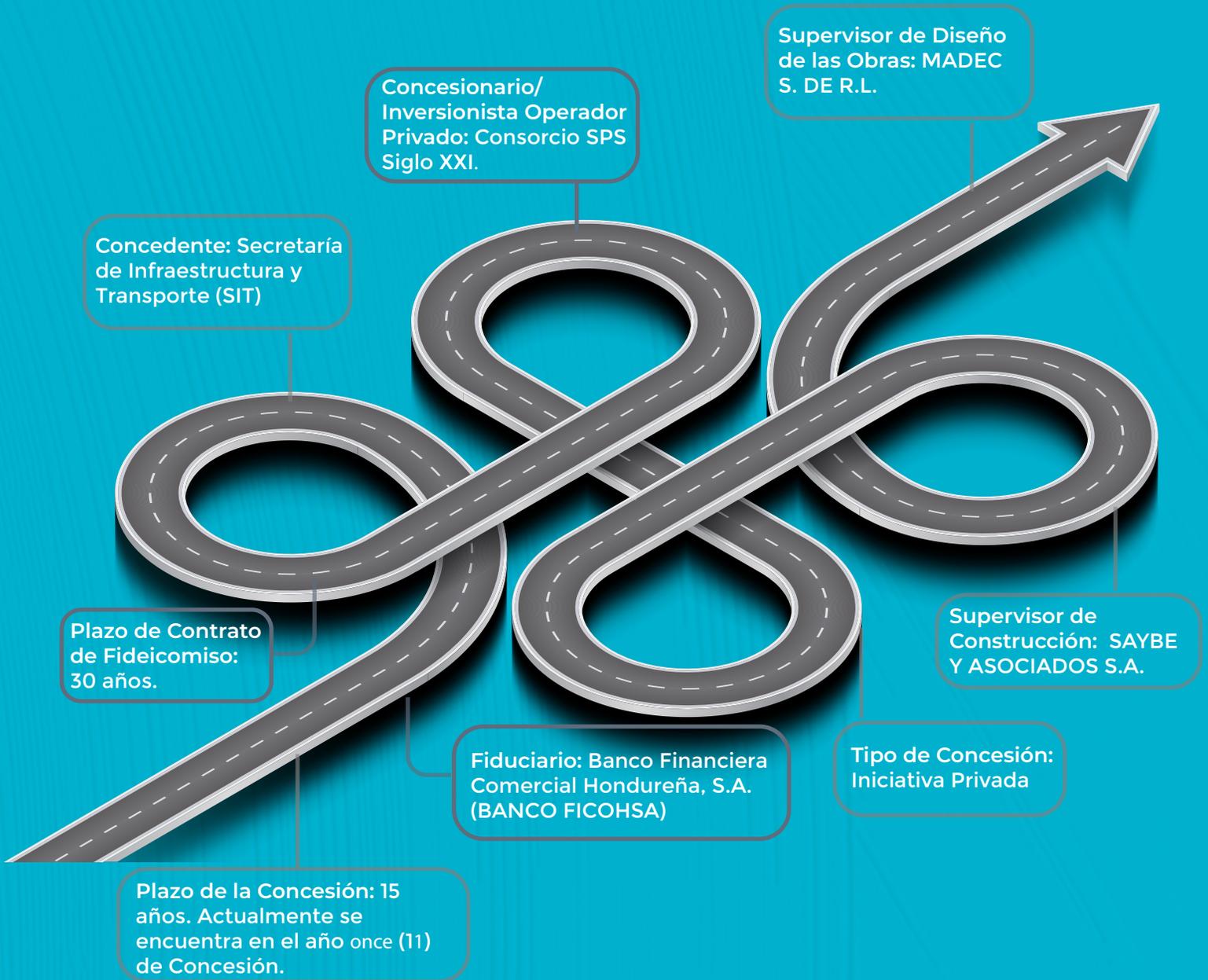
INGRESOS POR RENTA DE LOCALES COMERCIALES (ANTES DE ISV)



Fuente: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH).

CONTRATO

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA.



DATOS DEL PROYECTO:

Siendo la primera Alianza Público Privada (APP), bajo modalidad de iniciativa privada y con un monto referencial de L. 1,845,637,424.82, el Consorcio SPS Siglo XXI, se compromete a ejecutar un total de 24 obras de Infraestructura Vial y Urbana en la ciudad de San Pedro Sula con el objetivo de mejorar la vialidad dentro de la ciudad. El 08 de agosto del 2023 se realizó la suscripción de un nuevo Acuerdo de priorización y cronograma para la ejecución de obras relacionadas al Contrato de Concesión para el diseño, construcción, administración, financiamiento, mantenimiento y transferencia de las obras de infraestructura y mejoramiento de la red vial de San Pedro Sula, en el que se sustituyeron algunas obras y se actualizó la nueva distribución en el cronograma con 23 obras, que detallamos a continuación:



1. Obra No. 01: "Ampliación a 6 carriles de Bulevar del Norte", entre el puente sobre el río Bermejo y las casetas de peaje (No. según contrato original: Obra 04), en un 100% finalizada
2. Obra No. 02: "Puente sobre el río Blanco" - ampliación boulevard del Norte (No. según contrato original: Obra 05), en un 100% finalizada.
3. Obra No. 03: Reparaciones sobre el puente río Blanco" – Solución de retorno lado norte (No. según contrato original: Obra 06) ", en un 100% finalizada.
4. Obra No. 04: "Puente peatonal colonia FESITRANH" (No. según contrato original: Obra 07), en ejecución con un 100% de avance en construcción.
5. Obra No. 05: "Puente peatonal en el Palenque" (No. según contrato original: Obra 08), sustituida por la obra "Túnel peatonal en la zona de Viveros", por ejecutar.
6. Obra No. 06: "Modificación del puente peatonal del IHSS" (No. según contrato original: Obra 09), en un 100% finalizada.
7. Obra No. 07: " Solución giros en colonia Tara " (No. según contrato original: Obra 10), con un 15.00% de avance.
8. Obra No. 08: " Intercambio El Zapotal " (No. según contrato original: Obra 11), en un 100% finalizada
9. Obra No. 09: "Reparación de puentes actuales sobre río Blanco" (No. según contrato original: Obra 12), en un 100% finalizada.
10. Obra No. 10: "Intercambio en la intersección con el Segundo Anillo – Intercambio Gala" (No. según contrato original: Obra 13), en un 100% finalizada.
11. Obra No. 11: "Construcción del intercambio con la carretera de Occidente" (No. según contrato original: Obra 14), en un 100% finalizada.
12. Obra No. 12: "Construcción Intercambio en intersección con el acceso a sector Santa Martha / Lomas del Carmen" (No. según contrato original: Obra 15), en un 100% finalizada.
13. Obra No. 13: "Construcción del intercambio en la intersección con la 27 calle" (No. según contrato original: Obra 16), en un 100% finalizada.
14. Obra No. 14: "Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes entre Estadio Olímpico y la intersección con la salida a La Lima" (No. según contrato original: Obra 17), en un 100% finalizada.
15. Obra No. 15: "Boulevard estadio Olímpico – El Polvorín - Puente sobre quebrada" (No. según contrato original: Obra 18), en un 100% finalizada.
16. Obra No. 16: "Reconstrucción de dos carriles actuales" (No. según contrato original: Obra 19), en un 100% finalizada.
17. Obra No. 17: "Construcción de intercambio en la intersección del boulevard del Este con la carretera hacia La Lima" (No. según contrato original: Obra 20), en un 100% finalizada.
18. Obra No. 18: "Intercambio intersección segunda calle" (No. según contrato original: Obra 22), con un 100% finalizada.
19. Obra No. 19: "Boulevard Jucutuma – Puente No. 1 sobre río en carretera hacia Jucutuma, 2 carriles" (obra nueva, por sustitución), en ejecución con un 78.15% de avance en construcción.
20. Obra No. 20: "Boulevard del Norte – Solución retorno boulevard del Norte – Río de Piedras" (Obra nueva, por sustitución), en ejecución con un 100% finalizada.
21. Obra No. 21: "Boulevard del Carmen - Ampliación a 3 carriles del puente sobre el río Bermejo en el segundo anillo" (obra nueva, por sustitución), en ejecución con un 100 %de avance en construcción.
22. Obra No. 22: "Boulevard del Este – Solución de retorno en boulevard del Este para sector Jucutuma" (obra nueva, por sustitución), por ejecutar.
23. Obra No. 23: "Segundo anillo - Solución de acceso por debajo de puentes río Bermejo hacia Los Cármenes" (obra nueva, por sustitución), por ejecutar.

LÍNEA DE TIEMPO

Inicio y finalización de construcción de Obras:

- Obra No 04: Ampliación de 6 carriles a Boulevard del Norte, entre el Puente sobre el Río Bermejo y las casetas de Peaje: 30 mayo de 2017.
- Obra No 05: Puente sobre el Río Blanco (Ampliación Boulevard del Norte): 02 junio de 2017.
- Obra No 09: Puente Peatonal IHSS: 17 Julio de 2017.
- Obra No 12: Reparaciones de Puentes actuales sobre Río Blanco: 01 diciembre de 2016.
- Obra No 13: Intercambio en la Intersección con el 2do Anillo (Intercambio Gala): 17 abril de 2018.

Fuente: Actas enviadas por el Concesionario.

Fecha de Culminación de la concesión:
24 de octubre de 2030.

Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato:
24 de octubre de 2015

No. Decreto Ejecutivo y fecha:

PCM-013-2014, Fecha de aprobación 19 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de marzo 2014.

Inicio de Etapa de Operación:

Diseños de la aprobación de estudios de ingeniería & ambientales se realizó entre los años 2015 y

Fecha de acreditación de Cierre Financiero:
23 octubre de 2015

No. Decreto Legislativo y fecha:

Decreto No 369-2013, Fecha publicación 22 de marzo de 2014

Cierre Financiero

En el Cierre Financiero, el Concesionario hasta el 13 de agosto de 2021 ha presentado 5 contratos de Financiamiento que se detallan a continuación:

1. Monto: L.460,000,000.00, con fecha 24 de julio de 2015
2. Monto: L.256,155,425.00, con fecha 09 de julio de 2017
3. Monto: L.62,000,000.00, con fecha 26 de septiembre de 2019
4. Monto: L.215,317,898.00, con fecha 03 de agosto de 2020
5. Monto: L.301,512,185.00, con fecha 13 de agosto de 2021

FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

Monto total de inversión:
L. 1,845,637,424.82



Monto Financiero ejecutado:
L.1,653,658,972.41

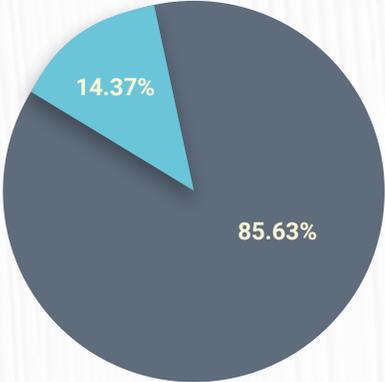


Monto Financiero ejecutado: Hasta este período se presenta un monto referencial de inversión ejecutado de L.1,653,658,972.41, de 18 obras habilitadas y un 78.15% de avance de la Obra No. 19, en ejecución, lo que representa en total un porcentaje de montos de inversión ejecutado en el proyecto de un 85.63%, versus un 14.37% pendiente.

Porcentaje de ejecución de las obras del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula.

Monto de Inversión

- Inversión
- Pendiente



Fuente: Fiduciario Banco Ficohsa, Ccesionario SIGLO XXI y porcentajes y costos de inversión remitidos por la Supervisión de Saybe y Asociados.

A continuación, presentamos el siguiente cuadro con el avance de obras actualizado a diciembre 2024:

Obra:

No	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	% DE AVANCE	ESTADO
01	Ampliación a 6 carriles de boulevard del Norte, entre el puente sobre el Río Bermejo y casetas de peaje	100.00%	Finalizada
02	Puente sobre Río Blanco (Ampliación boulevard del Norte)	100.00%	Finalizada
03	Reparaciones sobre el puente río Blanco - Solución de retorno lado Norte	100.00%	Finalizada
04	Puente peatonal colonia FESITRANH	100.00%	Finalizada
06	Modificación del puente peatonal del IHSS	100.00%	Finalizada
07	Solución giros en colonia Tara	15.00%	En Ejecución
08	Intercambio El Zapotal	100.00%	Finalizada
09	Reparación de puentes actuales sobre río Blanco	100.00%	Finalizada
10	Intercambio en la intersección con el segundo anillo – Intercambio Gala	100.00%	Finalizada
11	Construcción del intercambio con la carretera de Occidente	100.00%	Finalizada
12	Construcción del intercambio en la intersección con el acceso a sector de Santa Martha / Lomas del Carmen	100.00%	Finalizada
13	Construcción del intercambio en la intersección con la 27 calle	100.00%	Finalizada
14	Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes entre el estadio Olímpico y la intersección con la salida a La Lima	100.00%	Finalizada
15	Boulevard estadio Olímpico – El Polvorín – Puente sobre quebrada	100.00%	Finalizada
16	Reconstrucción dos carriles actuales	100.00%	Finalizada
17	Construcción de intercambio en la intersección del boulevard del Este con la carretera hacia la Lima	100.00%	Finalizada
18	Intercambio intersección 2da. calle (salida vieja a La Lima y desvió El Carmen)	100.00%	Finalizada
19	Boulevard Jucutuma – Puente No.01 sobre río en carretera hacia Jucutuma, 2 carriles	78.15%	En ejecución
20	Boulevard del Norte, Solución retorno boulevard del Norte (Río de Piedras)	100%	Finalizada
21	Boulevard del Carmen, Ampliación a 3 carriles del puente sobre el río Bermejo en el segundo anillo	100%	Finalizada

Fuente: Informe de Supervisión 113, Saybe & Asociados

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Principales actividades realizadas.

Actualmente se encuentran en la etapa de mantenimiento cinco (5) obras finalizadas con Acta de Recepción extendida por el concedente y trece (13) obras concluidas que aún no han sido recibidas de forma oficial por el concedente. En todas las obras se observa que el concesionario realiza las actividades básicas de mantenimiento rutinario, limpieza de las vías y áreas verdes. La SAPP, como parte de sus funciones supervisoras, realizó doce (12) visitas técnicas para revisar los niveles de servicio y verificar que se cumpla el Plan de Mantenimiento Anual, presentado por el concesionario. En dichas inspecciones se han detectado hallazgos que se han notificado al concesionario quienes ejecutan los trabajos de subsanación que se requieran para mantener las obras en óptimas condiciones para los usuarios.

GARANTÍAS:

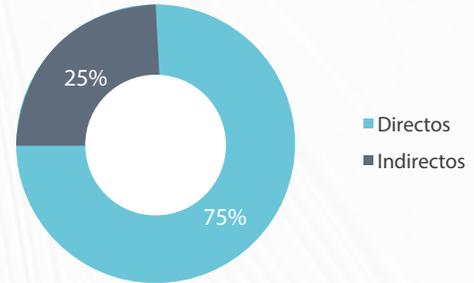
DESCRIPCIÓN	MONTO	ESTATUS
Garantía de Cumplimiento de Contrato	L. 184,563,742.50	Vigente

Fuente: Garantía enviada por el concesionario

VALOR PÚBLICO:

Empleos generados por etapa del proyecto: Desde el año 2015 que se comenzaron los trabajos de ejecución de obras en el proyecto Siglo XXI, hasta la fecha se han generado: 3,246 empleos directos y 1,091 empleos indirectos, con un total de 4,337 empleos generados.

EMPLEOS GENERADOS



Fuente: Concesionario Siglo XXI

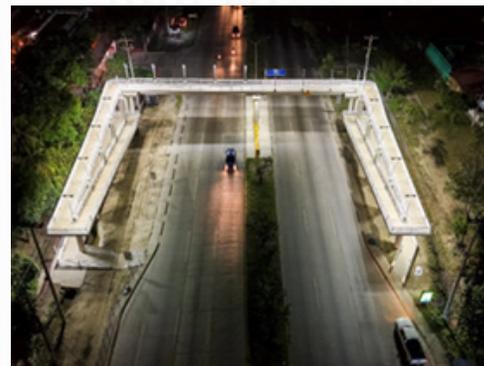
BENEFICIOS DE LAS OBRAS:

- Mayor fluidez de tráfico y descongestión vehicular en los bulevares de mayor circulación en San Pedro Sula.
- Construcción de nuevas rutas alternativas de circulación vial que permitan a los usuarios un desplazamiento más rápido dentro de la ciudad.
- Construcción de obra en sectores vulnerables que quedaban incomunicados debido a cambios climáticos.
- Mayor seguridad a los usuarios con la habilitación de puentes peatonales en lugares de alto tráfico.
- Generación de empleos directos e indirectos durante la ejecución de obras y los trabajos de mantenimiento.

Imágenes de antes y después:



Antes



Después

Obra No.04 "Puente peatonal en Colonia FESITRANH"

Antes



Después



Obra No. 19 “Boulevard Jucutuma - Puente No. 1 sobre río en carretera hacia Jucutuma, 2 carriles”

Antes



Después



Obra No. 20 “Boulevard del Norte - Solución de retorno en boulevard del Norte (Río de Piedras)”

PRODUCTIVIDAD:

No. de gira de supervisión e informes generados:

- En el año 2024 se realizaron un total de veintisiete (27) giras de supervisión en donde se revisaron los mantenimientos en las obras habilitadas y los avances de ejecución en las obras en construcción.
- Cinco (5) visitas con el objetivo de verificar el estado de cada una de las obras habilitadas del proyecto Siglo XXI.
- Se generaron en total veinticuatro (24) informes de giras y doce (12) informes mensuales para la Gerencia de Regularización, doce (12) informes mensuales para la página del Instituto de Acceso a la Información Pública, detallando los trabajos realizados en la concesión.
- Diez (10) visitas de campo, con acompañamiento de la supervisión de Saybe & Asociados a los proyectos en ejecución.
- Siete (07) reuniones con representantes del concesionario, supervisión y la SAPP, con el objetivo de dar soluciones a temas importantes de la concesión.

Documentos Técnicos – Oficios - Opiniones técnicas:

- Cuatro (04) opiniones técnicas sobre la revisión de diseños y estudios de las nuevas obras, proyecto de modificación 01, derogación Decreto No. 369-2013 y recepción final de obras.
- Asimismo, la emisión de un (01) oficio referente a la opinión favorable de las revisiones de diseños y estudios de las obras nuevas dirigidos al concedente, concesionario y la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula, un (1) oficio de notificación sobre la responsabilidad contractual en los mantenimientos remitido al concedente, un (1) oficio de solicitud de pronunciamiento a supervisión sobre informes de ejecución, un (1) oficio para requerir informe detallado de supervisión sobre diseño de la Obra No. 23 y un (1) oficio para la SIT, remitiendo la opinión técnica sobre el proyecto de Modificación 1 al contrato Siglo XXI.

TEMAS PENDIENTES Y EN SEGUIMIENTO:

- Reactivar la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) para labores de mantenimientos rutinario, periódico y correctivo, tal como lo establece la Cláusula VI, Numeral J, del contrato de concesión; corresponde al concedente la supervisión de las obras durante la etapa de mantenimiento.
- Seguimiento contractual a la emisión de las actas de recepción final de 13 obras finalizadas y habilitadas al usuario; esta es parte de las responsabilidades del concedente; al no emitir estas actas de recepción final, las obras no pueden entrar a su etapa de formal mantenimiento, por lo que actualmente solo se les presta el mantenimiento rutinario y no el mantenimiento periódico, que garantiza el óptimo funcionamiento de estas para beneficio de los usuarios.
- Cierre y entrega de las obras al finalizar la concesión, según contrato inicial en el cronograma maestro de inversión del concesionario, incluyendo el cambio en el nuevo acuerdo de priorización.

HITOS:

- Dos (2) revisiones de diseños y estudios para las obras nuevas que fueron declaradas de interés público por la Corporación de San Pedro Sula y que se iniciaron en el período de agosto de 2023, las cuales detallamos:
 - Segundo Anillo - Solución de acceso por debajo de puentes, río Bermejo hacia Los Cármenes.
 - Túnel peatonal en la zona conocida como Viveros.
- Finalización de una de las obras más importantes de la ciudad en el sector Jucutuma, la cual se encuentra pendiente de iniciar proceso de recepción.

DATOS ESTADÍSTICOS:

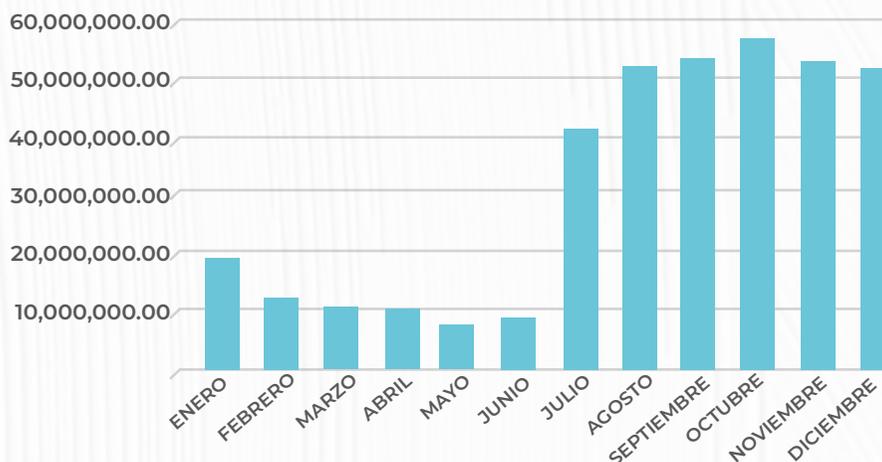
Los ingresos recibidos en el Proyecto corresponden al valor recaudado de la contribución vehicular denominada "San Pedro Sula Siglo XXI", por medio del pago de la matrícula de los vehículos domiciliados en la ciudad de San Pedro Sula, a través de los agentes recaudadores (Institución financiera u otro ente debidamente autorizado por la Ley), así como los recaudos por multas y sanciones.

RECAUDO CONTRIBUCIÓN VEHICULAR S.P.S SIGLO XXI AÑO 2024

Mes	Valor recaudado	Provisión SAPP 1%	Provisión fideicomiso 0.50%	Provisión supervisión 3.62%	Neto
Enero/2024	L. 19,421,300.03	L. 194,213.00	L. 97,106.50	L. 703,051.06	L. 18,426,929.47
Febrero/2024	L. 12,662,279.41	L. 126,622.79	L. 63,311.40	L. 458,374.51	L. 12,013,970.70
Marzo/2024	L. 11,079,939.95	L. 110,799.40	L. 55,399.70	L. 401,093.83	L. 10,512,647.02
Abril/2024	L. 10,658,776.79	L. 106,587.77	L. 53,293.88	L. 385,847.72	L. 10,113,047.42
Mayo/2024	L. 7,948,653.89	L. 79,486.54	L. 39,743.27	L. 287,741.27	L. 7,541,682.81
Junio/2024	L. 9,399,797.30	L. 93,997.97	L. 46,998.99	L. 340,272.66	L. 8,918,527.68
Julio/2024	L. 41,191,197.36	L. 411,911.97	L. 205,955.99	L. 1,491,121.34	L. 39,082,208.06
Agosto/2024	L. 51,484,669.42	L. 514,846.69	L. 257,423.35	L. 1,863,745.03	L. 48,848,654.35
Septiembre/2024	L. 52,921,925.64	L. 529,219.26	L. 264,609.63	L. 1,915,773.71	L. 50,212,323.05
Octubre/2024	L. 56,233,822.50	L. 562,338.23	L. 281,169.11	L. 2,035,664.37	L. 53,354,650.79
Noviembre/2024	L. 52,418,898.09	L. 524,188.98	L. 262,094.49	L. 1,897,564.11	L. 49,735,050.51
Diciembre/2024	L. 51,162,831.51	L. 511,628.32	L. 255,814.16	L. 1,852,094.50	L. 48,543,294.54
Total Año 2024	L.376,584,091.89	L.3,765,840.92	L.1,882,920.46	L.13,632,344.13	L.357,302,986.39

Fuente: Fiduciario-Banco FICOHSA, Instituto de la Propiedad (IP).

RECAUDO CONTRIBUCIÓN SPS SIGLO XXI AÑO 2024



Como se muestra en el gráfico, los meses de mayor recaudación son de julio a diciembre ya que es el período establecido para el pago de esta tasa.

CONTRATO

DE DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL. “LA LIMA, MI CIUDAD ESTÁ EN DESARROLLO”

Concedente: Municipalidad de La Lima

Concesionario/ Inversionista Operador Privado: Consorcio MILENIO S.A. de C.V.

Supervisor de las Obras: SAYBE & ASOCIADOS

Plazo de la Concesión: 16 años, ya finalizó su etapa de ejecución de obras y se encuentra en el año seiete (07) de Concesión.

Banco Fiduciario: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 años

DATOS DEL PROYECTO:

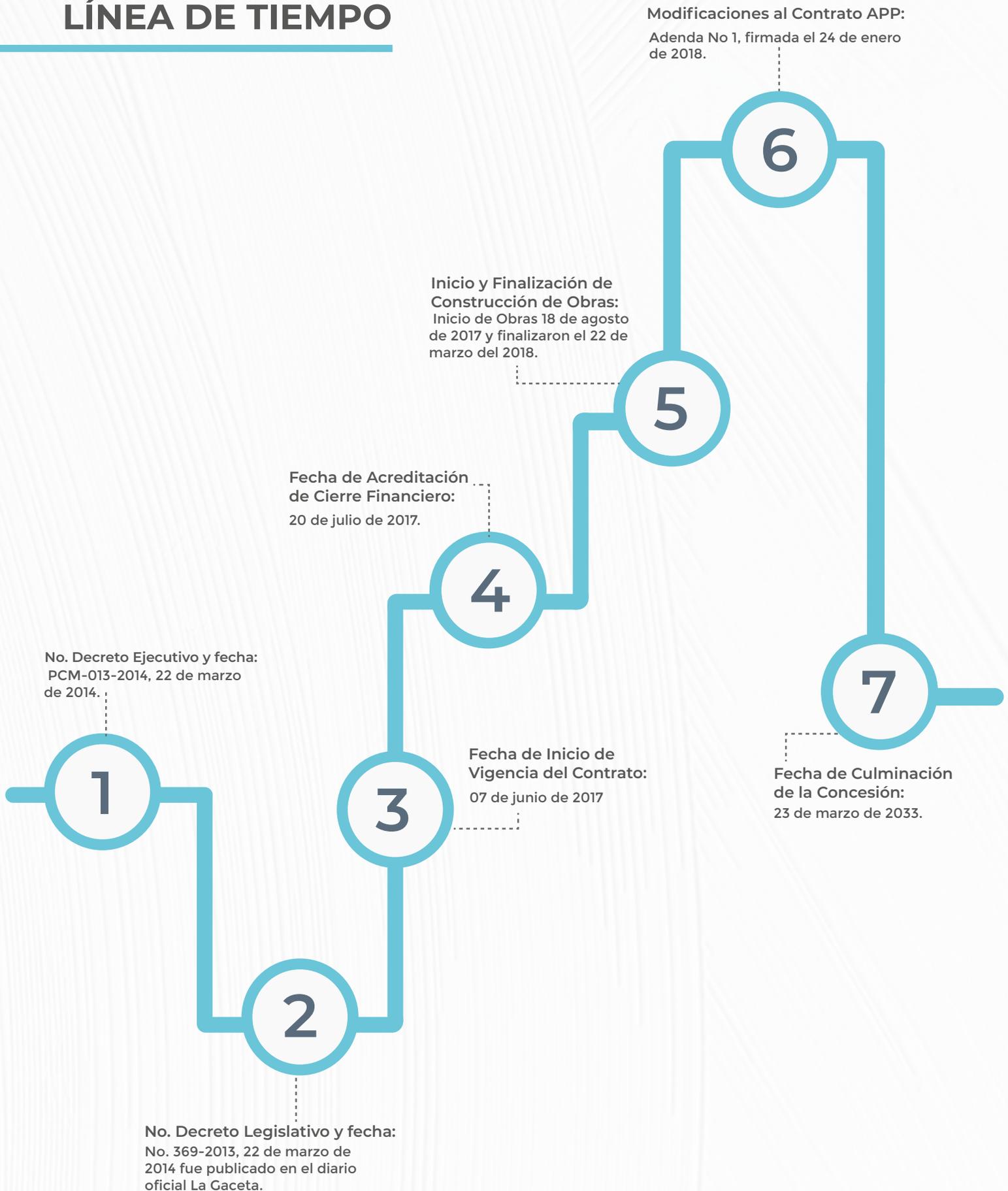
Las obras de construcción consisten en la pavimentación con concreto hidráulico de la trece (13) calles ubicadas estratégicamente dentro de la ciudad de La Lima, con una longitud total de seis puntos tres kilómetros (6.3 km), calles que fueron seleccionadas con base en la mayor concentración de usuarios y su interconexión con arterias principales. Su construcción incluye todos los elementos propios de una vía urbana; bordillos, cunetas, aceras, obras de señalización horizontal y vertical.

A continuación, se detallan las obras:

No	DESCRIPCIÓN	Longitud (ml)	Porcentaje (%) Ejecutado
01	Pavimentación Libramiento de equipo pesado Texaco-Cementerio A.1.	746.00	100
02	Pavimentación de conector paso de libramiento salida principal A.2.	148.00	100
03	Pavimentación calle campo de fútbol La Cusuca, La Paz A.3.	215.00	100
04	Pavimentación calle Esc. Manuel Jesús Valencia Col. La Paz A.4.	714.00	100
05	Pavimentación calle salida interurbanos Col. La Paz A.5.	249.00	100
06	Pavimentación Colonia Sula-Centro sector norte A.6.	482.40	100
07	Pavimentación Colonia Sula-Centro sector sur A.7.	504.52	100
08	Boulevard Colonia Oro Verde A.8.	1050.00	100
09	Pavimentación calle de SITRATERCO a La Mesa A.9.	655.34	100
10	Conector de obra A.9 con A.11.	114.89	100
11	Boulevard Casa de la Cultura A.11.	340.20	100
12	Libramiento Chulavista, Los Pinos A.12.	394.67	100
13	Pavimentación calles Col. Tela A.13.	703.00	100
TOTAL		6,317.02	100

Fuente: Contrato de Concesión

LÍNEA DE TIEMPO



FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

Monto total de inversión: Setenta millones novecientos noventa y tres mil doscientos cinco con 10/100 lempiras (L.70,993,205.10)

Monto total de inversión:
L.70,993,205.10



Monto invertido por obra:
L. 62,077,644.26



Tramo	Monto Invertido	% Monto Invertido
Total Calle A-1	8,155,167.51	100%
Total Calle A-2	1,758,569.88	100%
Total Calle A-3	2,308,075.43	100%
Total Calle A-4	7,053,739.53	100%
Total Calle A-5	2,758,711.44	100%
Total Calle A-6	4,825,316.44	100%
Total Calle A-7	5,152,639.91	100%
Total Calle A-8	9,784,511.55	100%
Total Calle A-9	6,142,769.08	100%
Total Calle A-10	1,076,302.31	100%
Total Calle A-11	3,246,622.93	100%
Total Calle A-12	3,687,796.89	100%
Total Calle A-13	6,127,421.36	100%
Total	62,077,644.26	100%

Fuente: Consorcio Milenio, Presupuesto de Inversión según el modelo económico.

Concepto	Costo
Obras	62,046,079.00
Administración <ul style="list-style-type: none"> ■ Gastos generales ■ Permisos 	2,481,843.20
Ingeniería y tramitología <ul style="list-style-type: none"> ■ Estudios y diseños ■ Supervisión del proyecto 	6,389,388.26 2,839,233.26 3,549,660.26
Total	L 70,917,311.45

Fuente: Modelo económico del proyecto

AVANCE DE OBRA:

Porcentaje de avance obra:

La construcción de las trece (13) obras fue concluida en un 100%.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Datos sobre niveles de servicio:

Los niveles de servicio se mantuvieron hasta el mes de marzo del 2020, antes que se decretó la emergencia nacional COVID-19. Luego, en el mes de julio del año 2020, el concesionario notificó la terminación anticipada del contrato, en virtud de la falta de captación de recursos para realizar los pagos correspondientes al concesionario por parte de la Municipalidad de La Lima (concedente del proyecto), debido a que la estación de peaje en la salida a La Lima fue vandalizada y destruida totalmente durante las protestas sociales del 2017, dicha estación de peaje aportaba casi el 90% de los fondos para el repago de la deuda con el concesionario.

Las calles construidas por el concesionario se encuentran en total operación, es decir, disponibles para todos los usuarios y beneficiarios sin restricciones ni obstrucciones de ninguna naturaleza, sin cobro de peajes ni ningún otro tipo de gravamen.

La concesión actualmente se encuentra en notificación del concesionario al concedente, de terminación anticipada de contrato.

Mantenimientos:

Principales actividades realizadas.

Entre las principales actividades se pueden mencionar: Limpieza de calzadas, bordillos, señales verticales y cunetas.

Las actividades de mantenimiento en su mayoría se han estado llevando a cabo por los patronatos de las colonias en donde están ubicadas las obras, en algunas ocasiones han recibido apoyo de las cuadrillas de limpieza de la Municipalidad de La Lima.

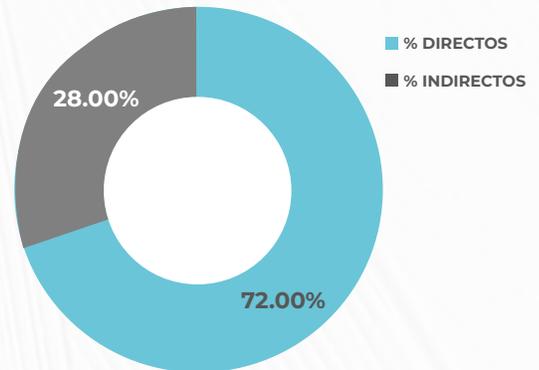
GARANTÍAS

Las garantías de cumplimiento de contrato y calidad de mantenimiento no fueron renovadas por el concesionario desde el año 2021, por la notificación del proceso de terminación anticipada en el que se encuentra la concesión hasta la fecha.

VALOR PÚBLICO:

Empleos generados en etapa de ejecución de obras:

Desde el año 2017 que se comenzaron los trabajos de ejecución de obras en La Lima hasta el 2020 se han generado 195 empleos directos, 75 empleos indirectos con un total de 270 empleos generados.



Fuente: Consorcio Milenio

BENEFICIOS:

- Mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de las colonias en las que se realizaron las obras.
- Mayor fluidez en el tráfico vehicular.
- Se ha creado una cultura y educación vial en las obras construidas, a través del uso correcto de las señalizaciones verticales y horizontales ubicadas en el proyecto.

Imágenes de antes y después:

Colonia La Paz



Antes:



Después:

Colonia SITRATERCO



Antes:



Después:

PRODUCTIVIDAD:

No. de gira de supervisión e informes generados

- En el año 2024 se realizaron un total de doce (12) giras de supervisión técnica, donde se revisaron los niveles de servicio en las obras finalizadas.
- Elaboración de doce (12) informes mensuales, doce (12) informes para transparencia, un (01) informe del estado actual de la concesión y un (01) informe técnico presentado a la Municipalidad de La Lima sobre un hallazgo ubicado en la Colonia La Paz.
- Dos (02) acercamientos a representantes de patronatos de las diferentes colonias, quienes nos expusieron la situación actual de las obras a falta de mantenimientos, como Superintendencia les brindamos el asesoramiento para poder abocarse a los entes involucrados en la concesión y solicitar seguimiento al tema de los mantenimientos, logrando en algunas ocasiones que la Municipalidad de La Lima se hiciera cargo de la limpieza de cunetas y pavimentos principalmente en las colonias La Paz, SITRATERCO y Oro Verde.
- Tres (03) reuniones con el Alcalde de La Lima y autoridades máximas como parte del seguimiento al estado actual de la concesión.

Documentos técnicos – Oficios - Opiniones técnicas

- Un (01) informe ejecutivo detallando el estado actual de la concesión con un resumen técnico, financiero y legal, que fue presentado a las autoridades municipales.
- Emisión de un (01) oficio para el actual alcalde municipal sobre hallazgo en la Colonia La Paz y una (01) presentación resumen de la concesión y su estatus actual.

TEMAS PENDIENTES Y EN SEGUIMIENTO:

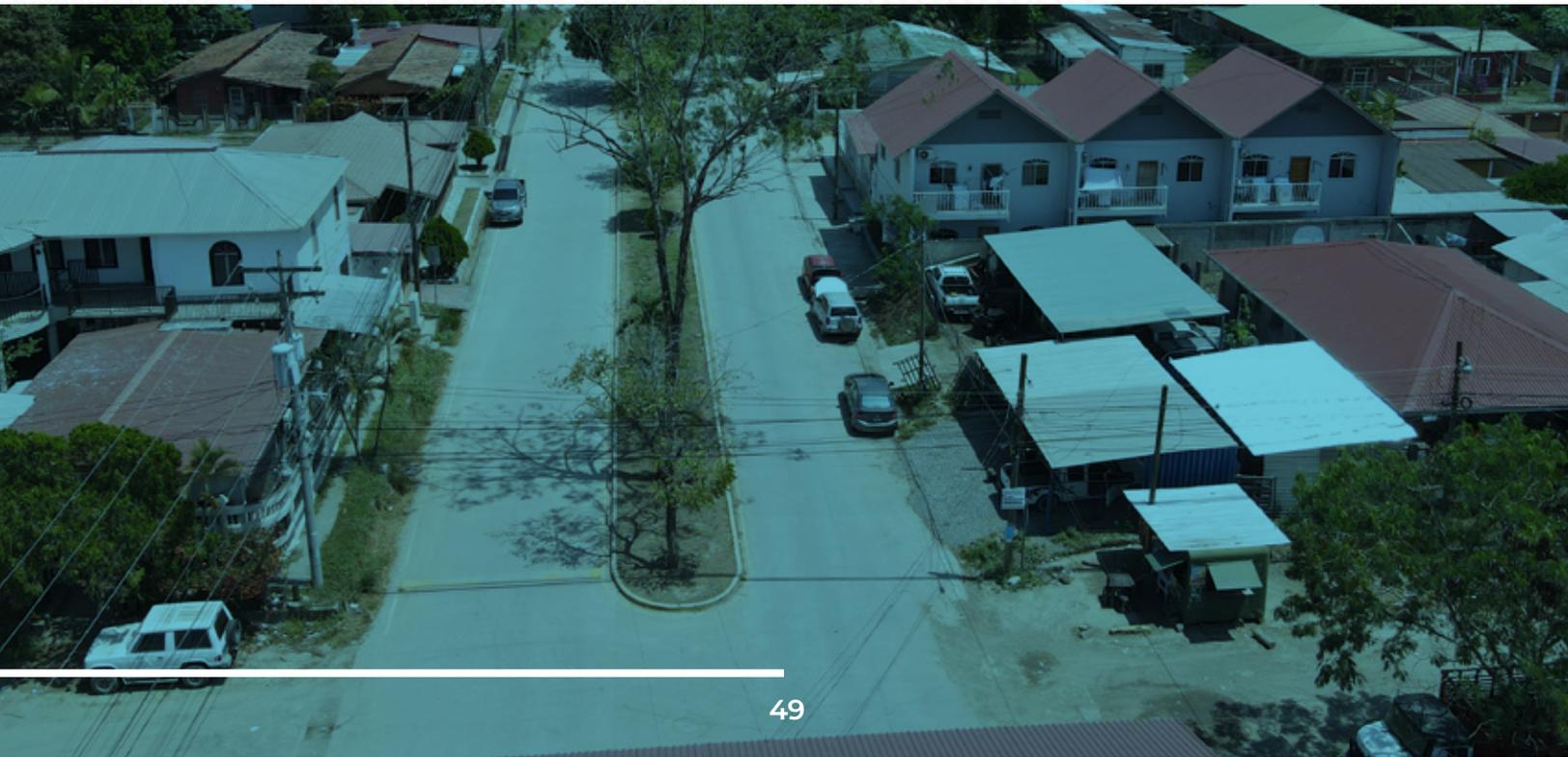
- Seguimiento mensual por parte del personal técnico de la Superintendencia a las trece (13) obras habilitadas en las diferentes colonias.
- Como ente regulador se notificó al concedente (Corporación Municipal de la Lima) en el año 2024, un informe detallado del estado actual de la concesión, con el objetivo de dar seguimiento y solución a los problemas presentados en la concesión.

RIESGOS:

- Incumplimiento de responsabilidades contractuales del concedente por falta de repago.
- Abandono de las obras en la concesión cuya falta de mantenimiento provoca el deterioro de éstas, pudiendo perderse por el total de la inversión realizada en perjuicio de las comunidades beneficiadas por el proyecto.
- Desde 2020, ninguno de los entes involucrados en el contrato, concedente y concesionario han brindado seguimiento a la notificación de la terminación anticipada de contrato invocado por el concesionario.

ACTIVIDADES DESTACADAS:

- Realización de doce (12) supervisiones mensuales para verificar el estado actual de las obras y documentar los hallazgos encontrados por falta de mantenimiento, dos de ellas con acompañamiento de autoridades municipales.
- Se realizó una (01) notificación e informe técnico de hallazgo en la Colonia La Paz.
- Acercamiento y presentación del estatus actual de la concesión a las autoridades municipales para encontrar posibles soluciones para lograr el cumplimiento de sus responsabilidades contractuales.



DATOS ESTADÍSTICOS:

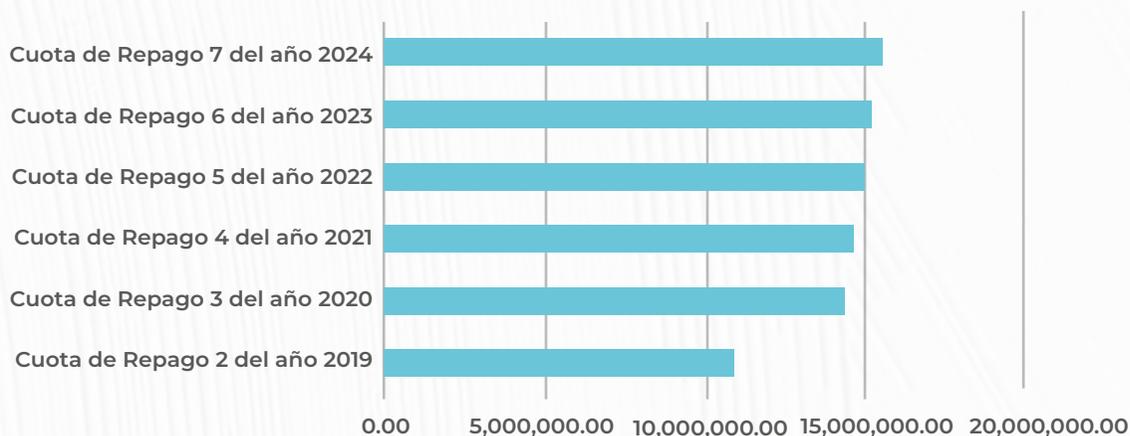
Durante el año 2024, no se recibieron abonos por cuotas de repago del proyecto.

MONTOS ADEUDADOS DE CUOTAS DE REPAGO AÑO 2024 (Cifras expresadas en Lempiras)

Cuotas de Repago	Saldo por Pagar	% Adeudado
Cuota de Repago 2 del año 2019	10,871,461.78	77%
Cuota de Repago 3 del año 2020	14,352,891.01	100%
Cuota de Repago 4 del año 2021	14,639,948.83	100%
Cuota de Repago 5 del año 2022	14,932,747.81	100%
Cuota de Repago 6 del año 2023	15,231,402.76	100%
Cuota de Repago 7 del año 2024	15,536,030.82	100%
Total Saldo Pendiente de Pago	L 85,564,483.01	

Fuente: Modelo económico financiero/Ingresos por tasa anual repago

MONTOS ADEUDADOS DE CUOTAS DE REPAGO DEL PROYECTO



Como lo muestra la tabla anterior, al 31 de diciembre de 2024 existe un saldo pendiente de pago de L85,564,483.01 que corresponden a las cuotas de repago No.2 a la No.7, por lo que el proyecto está en pausa, mientras se resuelve la solicitud de terminación anticipada presentada por el concesionario ante el Comité Técnico del Fideicomiso (CTF), en fecha 30 de junio de 2020.

INFRAESTRUCTURA VÍAL



CONTRATO

DE CONCESIÓN DEL PROYECTO CORREDOR LOGÍSTICO – GOASCORÁN –
VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA– SAN PEDRO SULA- PUERTO
CORTÉS

Concedente Originario:
Secretaría de
Infraestructura y
Servicio Públicos
(INSEP).

Concesionario/
Inversionista Operador/
CONCESIONARIA VIAL
HONDURAS S.A. de C.V.
(COVI).

Concedente Subrogado
mediante Acuerdo
Ejecutivo No. 639-2017:
Inversión Estratégica de
Honduras (INVEST-H),
suprimida mediante
PCM-05-2022.

Concedente Subrogado
mediante PCM-05-2022:
Secretaría de
Infraestructura y
Transporte (SIT).

Supervisión de obras:
Consortio Supervisor
CINSA-
TECNISA-CONASH-ASP
Consultores.

Plazo de concesión: 22
años a partir de la fecha
de Explotación de la
Concesión. Actualmente
se encuentra en el año
nueve (9) de Concesión.

DATOS DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la concesión de la infraestructura vial de los tramos Goascorán -Villa de San Antonio y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés, con una longitud de 391.82 Km.

El concesionario es responsable de:

Las actividades de rehabilitación en los siguientes tramos:



Las actividades de ampliación a cuatro carriles entre los tramos:



El mantenimiento rutinario y periódico de la infraestructura por todo el plazo de la concesión, para mantener los niveles de servicio que se establecen en el contrato.

Para el repago de la inversión, se otorga el derecho de colocar cuatro (4) casetas para el cobro de la tarifa de peaje ubicadas en Zambrano, Lamaní, Siguatepeque y Yojoa.

ALCANCE DEL PROYECTO:

Obras de Rehabilitación (Puesta a Punto)

Las obras de puesta a punto iniciaron el 21 de abril de 2014 y finalizaron el 20 de junio de 2015. En los Tramos:

- Fin del valle de Comayagua - Siguetepeque. (24.40 KM).
- Siguetepeque - Taulabé (25.90 KM).
- Taulabé - La Barca. (51.00 KM).
- Villanueva - San Pedro Sula (15.05 KM).
- San Pedro Sula - Puerto Cortés (44.77 KM).

Ampliación a 4 carriles

La concesión incluye la ampliación a 4 carriles de los tramos entre Fin de Valle de Comayagua - Siguetepeque: - Taulabé - La Barca con una longitud de 88.8 kilómetros. La construcción de la ampliación a cuatro carriles dió inicio el 03 de octubre de 2014 y su fecha contractual de finalización fue el 20 de noviembre de 2017, hecho que a la fecha no ha sucedido debido a que existen dificultades con la liberación del derecho de vía en 6 tramos cortos; el tramo se encuentra en proceso de aceptación parcial por parte del concedente.

Mantenimiento de tramos en “Niveles de Servicio”

Se debe realizar el mantenimiento periódico y rutinario a lo largo de cada tramo de la concesión; esta actividad es permanente durante toda la concesión:

- Tramo Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua (KM 0+00 - 57+700 KM): Longitud: 57.0 KM
- Tramo Inicio Valle de Comayagua - Fin de Valle de Comayagua (KM 57+700 - 90+000): Longitud: 32.30 KM
- Tramo Fin del Valle de Comayagua - Siguetepeque (KM 90+000 - 114+040)(Longitud: 24.40 KM)
- Siguetepeque - Taulabé (Longitud: 25.90 KM)
- Taulabé - La Barca (Longitud: 51.00 KM)
- Villanueva - San Pedro Sula (Longitud :15.05 KM)
- San Pedro Sula - Puerto Cortés (Longitud: 44.77 KM)
- Tramos no entregados por parte del Estado:
 - Tramo Goascorán - Villa de San Antonio, longitud: 100.49 KM
 - Villa de San Antonio - El Quebrachal: 46.58 KM
 - El Quebrachal -Goascorán: 53.91 KM
 - Tramo La Barca - Pimienta Longitud: 19.80 KM
 - Tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (Tramo Las Flores, longitud de 4.8 KM).

Los tramos anteriormente mencionados a, b y c se encuentran pendientes de recepción por parte del concesionario para ser integrados a la concesión y recibir mantenimiento rutinario y periódico.

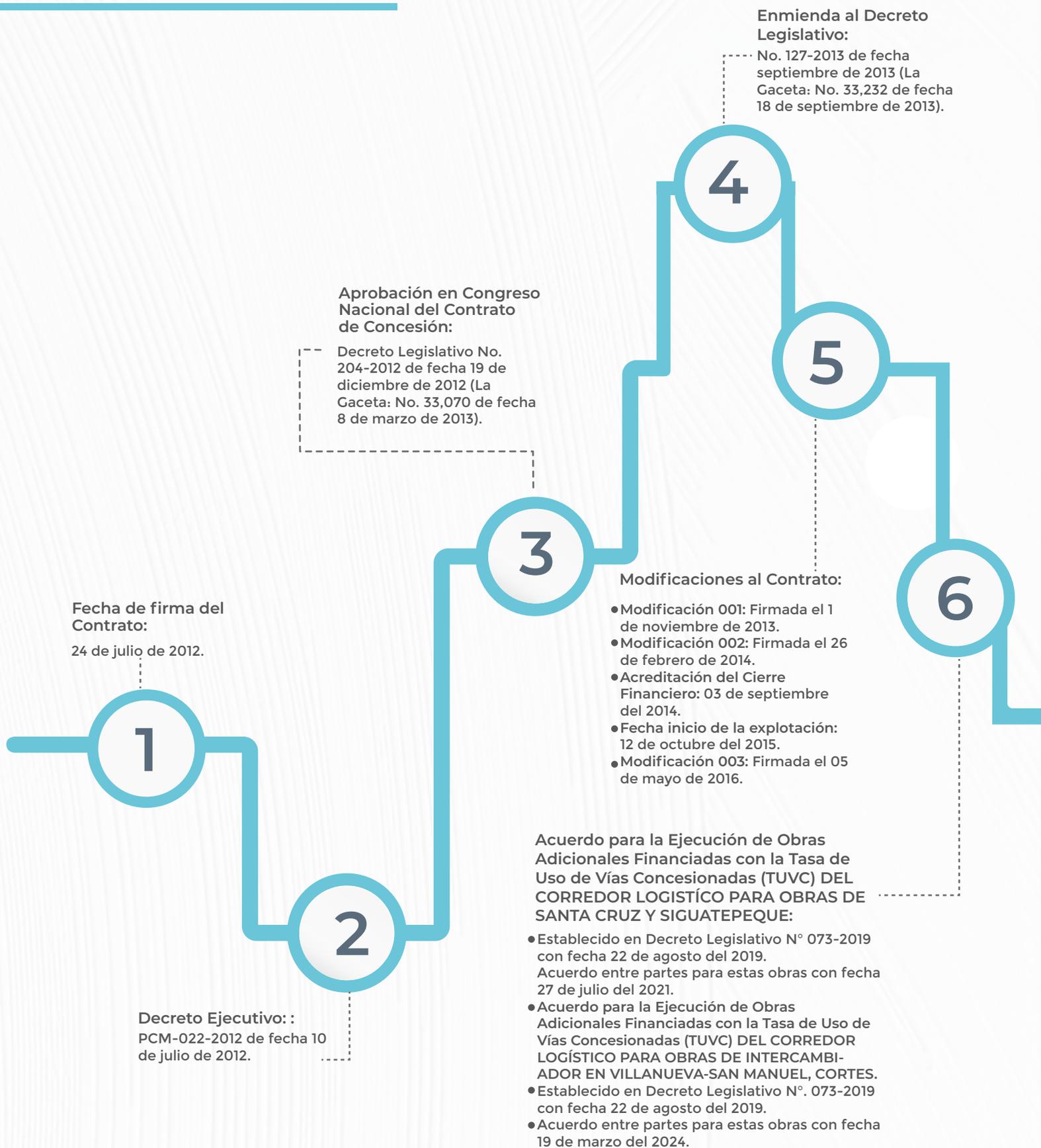
- Estaciones de Peaje:
- Zambrano (Estación 37+000);
- Siguatepeque: (Estación 112+600)
- Yojoa: (Estación 183+861) Trocha Izquierda SPS-Tegucigalpa
Caracol (Estación 194+640) Trocha Derecha Tegucigalpa -SPS (esta última su ubicación no ha sido confirmada por la SIT).
- Lamaní (aún no ha sido construido el Corredor Seco).

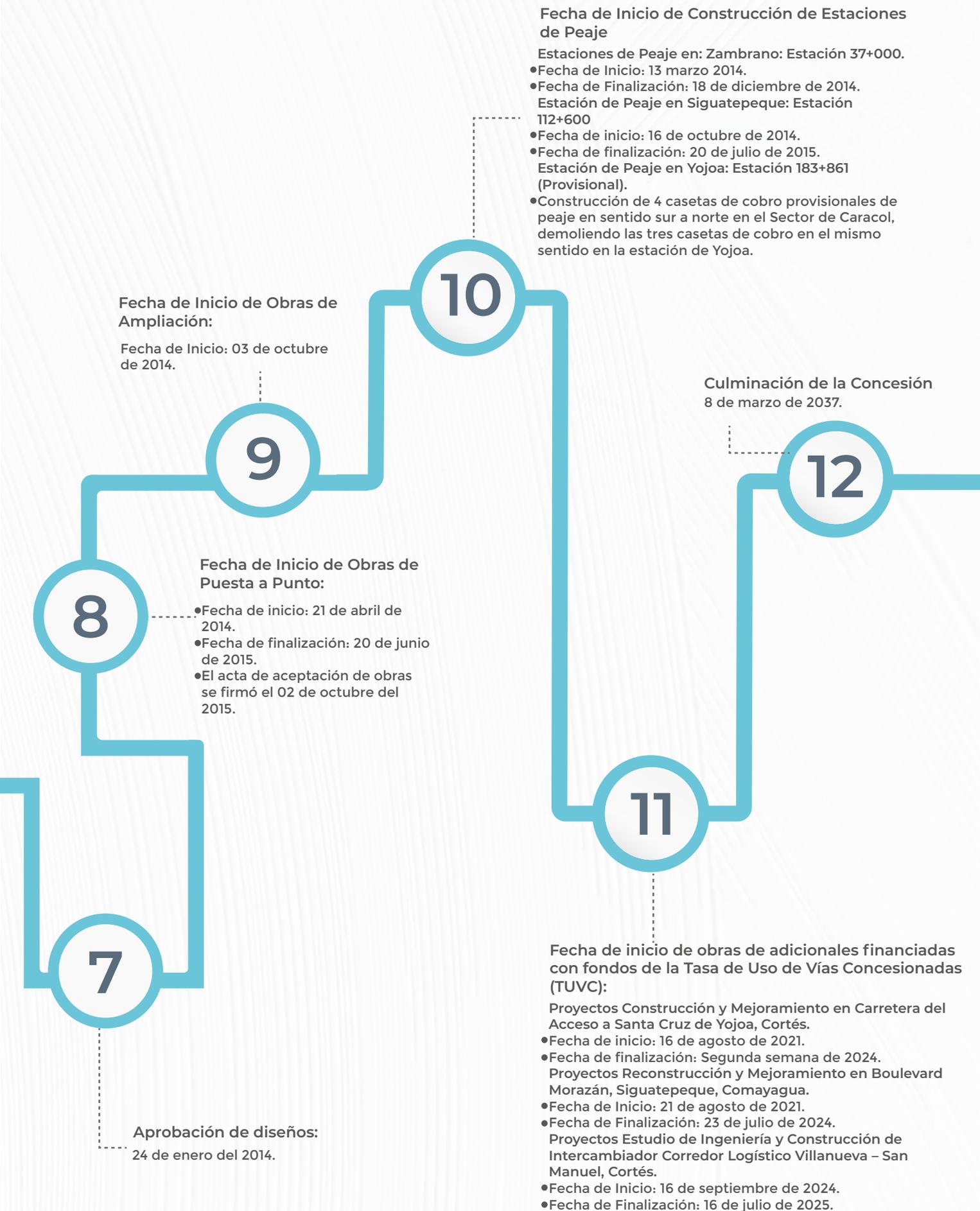
Obras Financiadas con Fondos de la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVC)

- Se finalizaron las obras en los siguientes proyectos:
Proyectos Construcción y Mejoramiento en Carretera del Acceso a Santa Cruz de Yojoa,
- Cortés.
Reconstrucción de Mejoramiento en Boulevard Morazán, Siguatepeque, Comayagua.



LÍNEA DE TIEMPO





FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

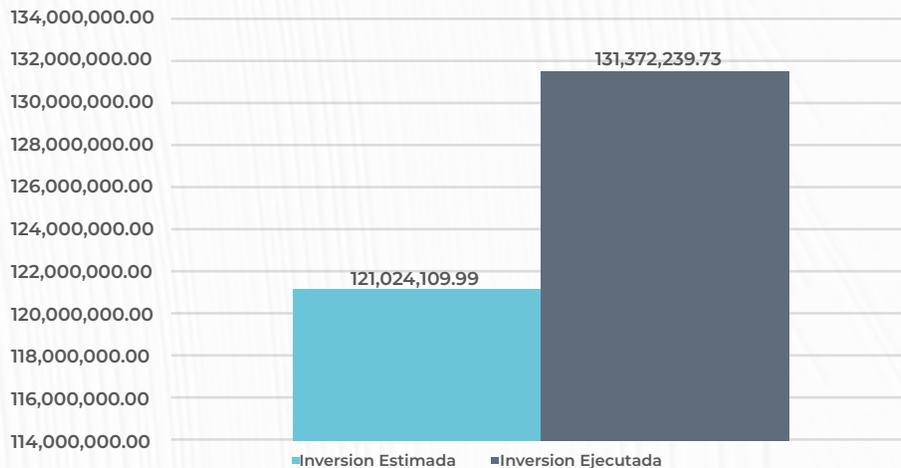
Monto de Inversión: Ciento veintiún millones veinticuatro mil ciento nueve con noventa y nueve centavos de dólares americanos (USD 121,024,109.99), valor acumulado.

Monto total de inversión:
\$ 121,024,109.99



AVANCE DE INVERSIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 2024

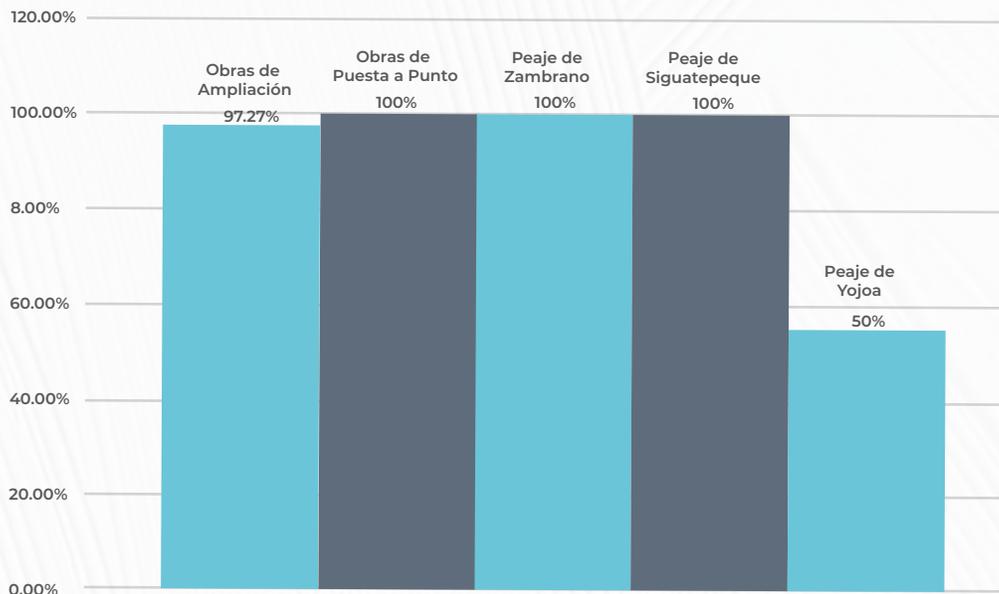
INVERSION ESTIMADA vs INVERCION EJECUTADA



Fuente: Informes mensuales del supervisor de obras de diciembre de 2024.

Este gráfico comparativo muestra la inversión estimada por el concesionario aprobada en los estudios de ingeniería versus la inversión ejecutada según los informes de supervisión y del concesionario. Se puede observar que el concesionario sobrepasó la inversión estimada por los estudios de ingeniería; sin embargo, en la modalidad de proyectos APP el riesgo de diseño recae sobre el concesionario, por lo que es un riesgo que será asumido por el mismo.

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE OBRA:



Fuente: Informes mensuales del supervisor de obras de diciembre de 2024.

Este gráfico comparativo muestra los porcentajes de ejecución de obras. Las obras de ampliación tienen un porcentaje de avance del 97.27%, quedando pendiente de ampliar 6 tramos cortos entre Taulabé y el desvío a Santa Cruz de Yojoa. Las obras de puesta a punto tienen un porcentaje de avance de 100%. La estación de peaje de Zambrano tiene un porcentaje de avance de 100%. La estación de peaje de Siguatepeque tiene un avance de obra de un 100%. La estación de peaje de Yojoa presentó un avance del 55%, la cual es una estación provisional mientras se definía la ubicación final, sin embargo; se construyeron ciertas estructuras necesarias para la operación de ésta.

Monto de inversión obras adicionales financiadas con fondos de Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUV): Trescientos Setenta y cinco millones, setecientos sesenta mil, doscientos nueve con 93/100 lempiras (Lps 375,760,209.93), valor acumulado.

- Presupuesto de Proyecto Obra Adicional de Construcción y Mejoramiento en Carretera del Acceso de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Adenda # 1 L. 94,901,845.88 Finalizado.

- Presupuesto de Proyecto Obra Adicional de Construcción y Mejoramiento en Boulevard Morazán, Siguatepeque, Comayagua. Adenda #1 L. 53,804,971.55 Finalizado.

- Presupuesto de Proyecto de Estudio de Ingeniería y Construcción de Intercambiador Corredor Logístico VILLANUEVA - SAN MANUEL, Cortés. L. 227,053,392.50

En ejecución a partir de 16 de septiembre del 2024.

**Todos estos valores incluyen estudios finales de ingeniería, monto de construcción y supervisión.*

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Datos sobre Niveles de Servicio:

- Superficie de rodadura.
- Berma (Hombro).
- Drenajes (alcantarillas, cunetas, cunetas de coronamiento y drenes).
- Señalización horizontal.
- Señalización vertical.
- Elementos de encariñamiento y defensa.
- Derecho de vía.
- Puentes.

**Para más detalle referirse al apéndice 2 del anexo I del contrato de concesión.*

Lo anterior muestra los principales parámetros que deben ser evaluados para que estén dentro de los niveles de servicio establecidos en el contrato de concesión, la tabla muestra los parámetros agrupados de forma general, de cada uno se desprenden otros más específicos cada uno con su parámetro de medida y nivel de servicio.

En el 2024, el concesionario realizó el estudio de Índice de Rugosidad Internacional (IRI), como parte de las evaluaciones funcionales que contractualmente tiene bajo su responsabilidad y la evaluación estructural realizada en todo tramo concesionado con el estudio de deflectometría, el cual se hace cada 2 años (realizado en 2023), los cuales deberán incluirse en los trabajos de mantenimiento rutinario y periódico del siguiente año. Además, el concesionario realizó trabajos de mantenimiento periódico para mejorar nivel de servicio de superficie de rodadura y drenajes, así como mantenimiento rutinario. El nivel de servicio que más problemas presenta es la superficie de rodadura debido al alto flujo de vehículos que transita por esta carretera principal del país. La SAPP, a través de su equipo técnico realizó acompañamiento en dos mediciones de niveles de servicio que realiza el concesionario de forma trimestral.

GARANTÍAS:

La garantía para la etapa de operación tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de la explotación del contrato hasta doce (12) meses posteriores a la culminación del plazo de la concesión. Esta garantía podrá ser expedida por períodos anuales siempre y cuando su renovación se realice con una antelación no menor a treinta (30) días calendario a la fecha de su vencimiento.

Para garantizar la correcta ejecución de las obras, a los estudios detallados de ingeniería y a los estudios de impacto ambiental, para garantizar el pago de las penalidades y demás sanciones según correspondan. De conformidad con lo establecido en el contrato, el concesionario entregará al concedente una garantía bancaria para la calidad de la obra. La garantía podrá ser expedida por períodos anuales, siempre y cuando su renovación se realice con una antelación no menor a treinta (30) días calendario a la fecha de su

Entidad Bancaria	Monto	Porcentaje (%) Ejecutado
Banco FICOHSA Garantía N°. 2560522 (Calidad de la Obra).	US\$ 9,057,909.00	Vigente
Banco FICOHSA: Garantía para la Etapa de Operación, referencia: Addendum de Garantía N°. 2528622	US\$ 9,057,909.00	Vigente

VALOR PÚBLICO

Empleos generados del proyecto

Generación de empleos promedio	
Departamentos	Empleos
Francisco Morazán	145
Comayagua	790
Cortés	200
Total	1135

PRINCIPALES BENEFICIOS PARA EL USUARIO

- Facilidad de movilización.
- Ahorro en tiempo y combustible para transportarse.
- Seguridad para los usuarios de la vía, al conducir por una carretera en óptimas condiciones.
- Disminución del riesgo de accidentes debido a las óptimas condiciones de la vía.
- Asistencias viales: Servicio de ambulancia, mecánica y grúa para los usuarios de la vía.
- Disminución de costo de operación y mantenimiento de vehículos.

BENEFICIO PARA LAS COMUNIDADES

- Mayores oportunidades de negocios, al haber mayor tránsito vehicular y por ende mayor afluencia de turistas y personas que se movilizan por razones de diferente índole.
- Facilidad de acceso a los servicios públicos que brinda el Estado en las ciudades importantes, tales como la atención hospitalaria.
- Facilidad de intercambio comercial y turístico.
- Mejores condiciones para la integración social y económica.
- Desarrollo de la comunidad al tener una carretera de primer nivel.
- Facilidades para la inversión comercial e industrial.
- Aumento de la plusvalía de los terrenos.
- Construcción de obras en las distintas comunidades a lo largo del Corredor Logístico financiadas con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVV).

BENEFICIO PARA HONDURAS

- Atracción de la inversión extranjera.
- Mejorar la infraestructura vial del país.
- Mejora de la economía regional y nacional; por ende, los ingresos económicos del país.
- Una mejora sustancial en la competitividad a nivel centroamericano.
- Facilidades para el transporte de mercancías entre puertos.
- Empleos generados.
- La notable reducción de los costos operativos de transporte y los tiempos de viaje, dado por el incremento de las velocidades de circulación, el mejoramiento de la comodidad y la seguridad de los usuarios.

Imágenes de antes y después:

CARRETERA CON 2 CARRILES



Antes



Antes

CARRETERA CON 4 CARRILES



Después



Después

FOTOGRAFÍAS DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 2024 REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO COVI-H Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SAPP EN LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:





PRODUCTIVIDAD:

- Dos (2) giras de supervisión al proyecto en acompañamiento en mediciones del Tiempo de Espera en Cola (TEC).
- Dos (2) giras de supervisión al proyecto en acompañamiento al concesionario en visitas para revisión de niveles de servicio.
- Siete (7) visitas de supervisión de obras adicionales financiadas con fondos de Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVVC), en los proyectos: Construcción y Mejoramiento en Carretera del Acceso a Santa Cruz de Yojoa, Cortés y Reconstrucción de Mejoramiento en Boulevard Morazán, Siguatepeque, Comayagua.
- Dos (2) visitas para revisión de cumplimiento de subsanaciones para recepción previa y definitiva de obras adicionales financiadas con fondos de Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVVC) en los proyectos: Construcción y Mejoramiento en Carretera del Acceso a Santa Cruz de Yojoa, Cortés y Reconstrucción de Mejoramiento en Boulevard Morazán, Siguatepeque, Comayagua.
- Se generaron 23 documentos técnicos para respuesta de solicitudes internas.

TEMAS PENDIENTES Y EN SEGUIMIENTO:

- La fecha de terminación de las obras de ampliación fue el 20 de noviembre del 2017; aún no hay acuerdo entre el concedente subrogado la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y el concesionario para ampliar el plazo de terminación de las obras. Problemas para concluir las obras de ampliación del tramo entre Siguatepeque- Taulabé -
- La Barca, debido a dificultades con la liberación del derecho de vía.
- Pendiente de entrega del concedente al concesionario de los tramos siguientes:
 - Goascorán- El Quebrachal
 - Villa de San Antonio - El Quebrachal,
 - La Barca - Pimienta Norte
 - Tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (tramo Las Flores). Por lo anterior se aplicó lo descrito en las cláusulas del capítulo XX, específicamente los numerales 20.2 y 20.6. la cual extiende el plazo de concesión 2 años adicionales y otorga el derecho al IMAG proporcional establecido en el Numeral 4.1 del Anexo N°. 8 del Pliego de Condiciones, considerando el IMAG del año calendario en el que se registró el retraso. Actualmente, el Concedente no ha continuado con el proceso de entregar los tramos referidos al Concesionario COVI-H, para incorporarlos a la Concesión.

- Diseño final y reubicación de la estación de peaje en Yojoa al sector de Caracol. Actualmente opera media estación en Yojoa en sentido norte a sur y media estación provisional en el sector de Caracol, sentido sur a norte. El Concedente debe aprobar el diseño final, así como ayudar a la adquisición de los terrenos que estén fuera del derecho de vía y que son necesarios para la construcción definitiva de la estación de peaje en el sector de Caracol.
- Actualmente, la falla geológica presentada en el KM 134+500 se mantiene activa, por lo que se retoma dicho tema para tomar una decisión definitiva y realizar los trabajos correspondientes de ingeniería que brinden una solución que garantice el tránsito vehicular de forma segura.
- Se establece acuerdo junto a la Unidad de Concesiones de la SIT (concedente) para revisar, evaluar y definir estrategias a seguir para un mejor control y seguimiento del contrato de concesión.
- Construcción de rampa de frenado para vehículos con falla en su sistema de frenos, antes de llegar a la estación de peaje Yojoa, en sentido sur a norte, para lo cual el concesionario COVIH, realizó el diseño. Una vez definida la ubicación y el área requerida para su implementación, el Estado intentó adquirir el terreno, pero no fue posible ponerse de acuerdo con los propietarios de la tierra necesaria, para la construcción de dicha rampa.

RIESGOS:

- Repercusiones legales al Estado de Honduras por parte del Consorcio Supervisor por falta de pago por tiempos de servicios de supervisión adicionales prestados en el proyecto.
- Existe la posibilidad que la falla del KM 134+500, continúe activándose, lo que podría ocasionar una interrupción del tráfico en la zona, generando afectaciones en la movilidad y seguridad vial.
- Algunos tramos de la concesión pueden sufrir daños significativos en ambas vías debido a la falta de implementación de las recomendaciones emitidas por especialistas tras los estudios de evaluación funcional y estructural. La SAPP, brinda seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas que son clave para garantizar un mantenimiento adecuado y prolongar la vida útil de la carretera.

ACTIVIDADES DESTACADAS:

- A través de indicadores de desempeño establecidos en el contrato de concesión, se verificó y monitoreó el cumplimiento de los niveles de servicio, lo cual generó una solicitud de reformulación en los informes que contractualmente deben ser presentados por el concesionario.
Se realiza una revisión y análisis de información de ingresos y egresos que reporta el concesionario para evaluar y comparar con lo establecido en el modelo financiero establecido para dicha concesión.
- Se supervisan los trabajos de mantenimiento rutinario y periódico que realiza el concesionario en toda la vía.
Se realiza supervisión del Proyecto Estudio de Ingeniería y Construcción de Intercambiador Corredor Logístico Villanueva - San Manuel, Cortés.
- Durante este período el concesionario también realizó trabajos de nivelación con carpeta asfáltica, según sea la necesidad, en la falla del KM 134+500.

HITO:

- Durante el 2024, se dió por finalizadas las obras adicionales financiadas con fondos de la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVV) en Proyecto Construcción y Mejoramiento en Carretera del Acceso a Santa Cruz de Yojoa, Cortés y Proyecto Reconstrucción y Mejoramiento en Boulevard Morazán, Siguatepeque, Comayagua.

DATOS ESTADÍSTICOS

La Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H), reporta un total de recaudo en el año 2024 de L.828,853,024.00 lempiras, de las tres estaciones de peaje, siendo la estación de Yojoa la que representa el mayor porcentaje de recaudo de la concesión con un 36%, seguido de la estación de Siguatepeque con un 34%.

En general el recaudo se mantiene durante el transcurso de los meses del año, incrementándose en las fechas que constituyen feriados nacionales o días festivos, como ser Semana Santa, Semana Morazánica y Navidad.

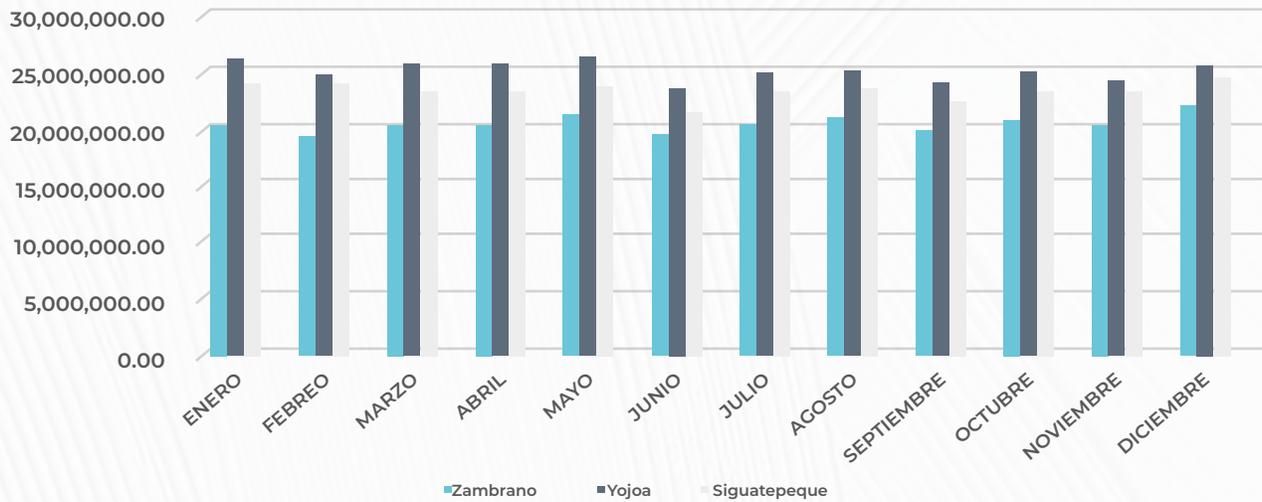
Los meses de mayor recaudación durante el año 2024 para cada estación de peaje correspondieron a mayo y diciembre para las tres estaciones de peaje; y de menor recaudo la estación de Zambrano en febrero, la de Yojoa y Siguatepeque en junio.

Recaudo por estaciones de peaje
(Valores expresados en lempiras)

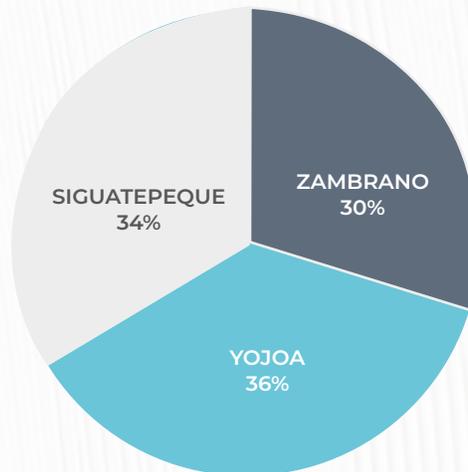
Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque	Total
Enero	20,500,725.00	26,245,619.00	24,150,718.00	70,897,062.00
Febrero	19,462,138.00	24,990,239.00	22,710,707.00	67,163,084.00
Marzo	20,527,879.00	25,845,083.00	23,402,693.00	69,775,655.00
Abril	20,207,262.00	25,831,549.00	23,438,708.00	69,477,519.00
Mayo	21,315,646.00	26,405,114.00	23,733,301.00	71,454,061.00
Junio	19,638,615.00	23,685,405.00	21,459,890.00	64,783,910.00
Julio	20,586,885.00	25,125,808.00	23,166,396.00	68,879,089.00
Agosto	20,980,501.00	25,282,794.00	23,468,433.00	69,731,728.00
Septiembre	20,079,810.00	24,284,605.00	22,377,675.00	66,742,090.00
Octubre	20,904,322.00	25,116,395.00	23,363,555.00	69,384,272.00
Noviembre	20,439,713.00	24,343,914.00	23,270,155.00	68,053,782.00
Diciembre	22,138,130.00	25,737,036.00	24,635,606.00	72,510,772.00
Total	246,781,626.00	302,893,561.00	279,177,837.00	828,853,024.00

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI).

RECAUDO MENSUAL POR ESTACIÓN DE PEAJE AÑO 2024



RECAUDO POR ESTACIONES DE PEAJE



TRÁFICO VEHICULAR

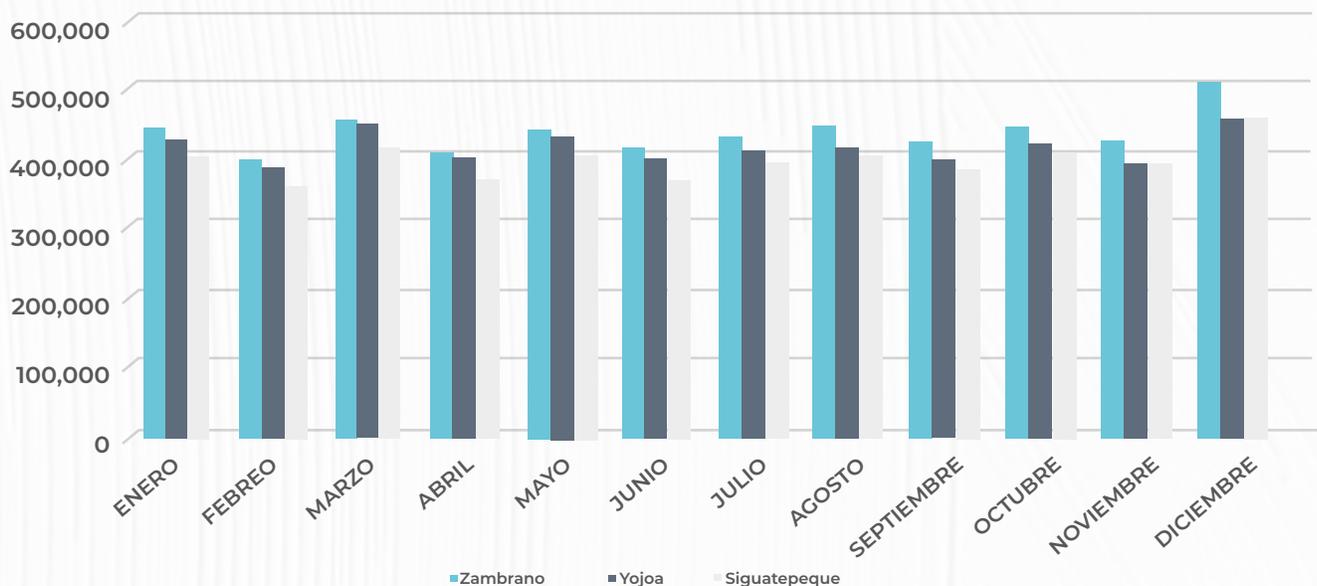
En el año 2024, la Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H), reportó tráfico vehicular en las tres estaciones por un total de 15,021,278 automotores usuarios del tramo concesionado. La estación de peaje que representa mayor tráfico vehicular es la estación de Zambrano con un 35% del total, seguido por la estación de Yojoa con un 33% y la estación de Siguatepeque con el 32%.

RESUMEN TRÁFICO VEHICULAR POR ESTACIÓN DE PEAJE (CANTIDAD DE VEHÍCULOS)

Mes	Estaciones de Peaje			Total
	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque	
Enero	445,691	430,506	400,845	1,277,042
Febrero	398,042	386,768	360,268	1,145,078
Marzo	457,437	448,968	416,663	1,323,068
Abril	412,218	401,991	373,441	1,187,650
Mayo	444,803	431,582	398,173	1,274,558
Junio	417,784	398,357	369,256	1,185,397
Julio	434,783	411,223	393,075	1,239,081
Agosto	447,709	418,684	406,723	1,273,116
Septiembre	424,730	400,722	384,278	1,209,730
Octubre	446,899	421,460	408,746	1,277,105
Noviembre	426,159	391,990	390,734	1,208,883
Diciembre	508,302	454,835	457,433	1,420,570
Total	5,264,557	4,997,086	4,759,635	15,021,278

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H)

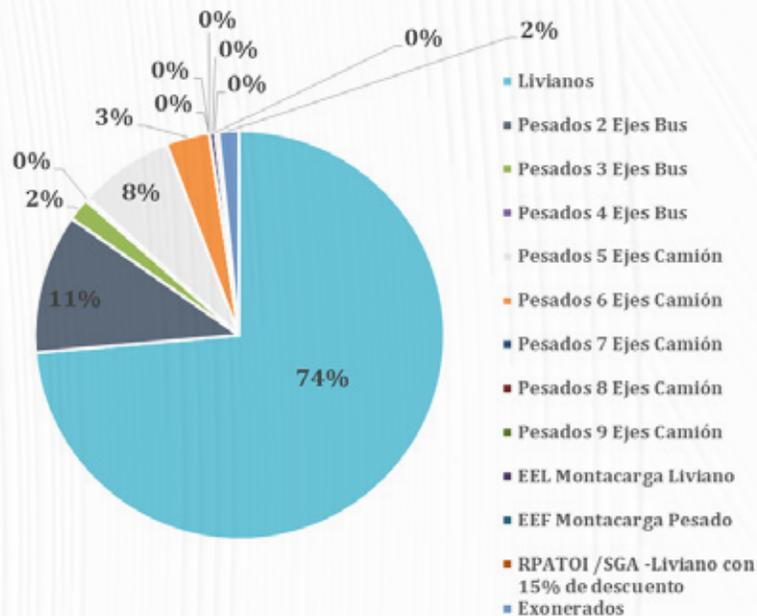
TRÁFICO MENSUAL POR ESTACIÓN DE PEAJE



RESUMEN TRÁFICO POR TIPO DE VEHÍCULOS (CANTIDAD DE VEHÍCULOS)

Tipo de Vehículo	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque	Total
Livianos	4,098,446	3,555,898	3,402,791	11,057,135
Pesados 2 Ejes Bus	547,633	572,623	538,018	1,658,274
Pesados 3 Ejes Bus	66,057	123,817	79,585	269,459
Pesados 4 Ejes Bus	7,279	23,953	9,079	40,311
Pesados 5 Ejes Camión	284,614	435,013	402,435	1,122,062
Pesados 6 Ejes Camión	122,339	201,362	195,535	519,236
Pesados 7 Ejes Camión	322	654	597	1,573
Pesados 8 Ejes Camión	3	13	8	24
Pesados 9 Ejes Camión	0	2	0	2
EEL Montacarga Liviano	15,813	26,236	22,592	64,641
EEF Montacarga Pesado	176	308	269	753
RPATOI /SGA -Liviano con 15% de descuento	0	0	41,334	41,334
Exonerados	121,875	57,207	67,392	246,474
Total	5,264,557	4,997,086	4,759,635	15,021,278

TRÁFICO VEHICULAR POR TIPO



Como se muestra la gráfica anterior los vehículos con más circulación sumando las tres (3) estaciones de peaje son los de tipo liviano representando un 74%, seguido de los de pesados 2 Ejes y pesados de 5 ejes.

TRÁFICO EXONERADO

Del tráfico vehicular total 15,021,278 registrado para el año 2024, corresponde a vehículos exonerados que suman 246,474 automotores.

El tráfico exonerado de pago corresponde a vehículos de ambulancias, bomberos, policía, ejército, siendo la estación de peaje de Zambrano la que reporta el mayor tráfico de este tipo de vehículos, alcanzando un 49% del total de éstos.

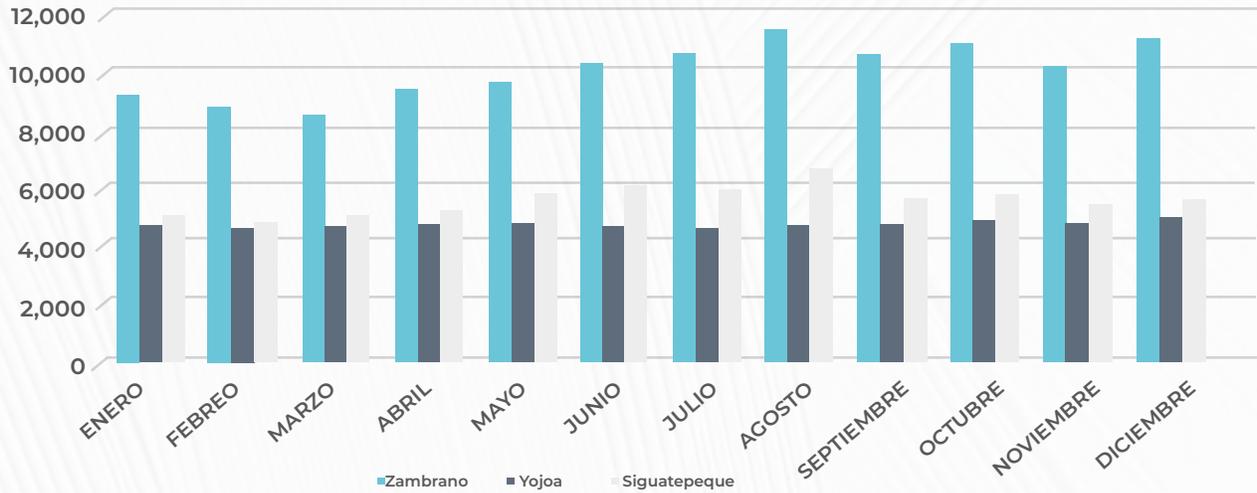
Los meses con mayor incidencia de vehículos exonerados corresponden a diciembre, agosto y octubre para la estación de peaje Zambrano; diciembre, octubre y noviembre para la estación de peaje Yojoa; y, agosto y octubre para la estación de peaje Siguatepeque.

TRÁFICO VEHICULAR EXONERADO POR ESTACIONES DE PEAJE (NÚMERO DE VEHÍCULOS EXONERADOS)

Mes	Estaciones de Peaje			Total
	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque	
Enero	9,312	4,764	5,065	19,141
Febrero	8,870	4,684	4,860	18,414
Marzo	8,578	4,693	5,040	18,311
Abril	9,487	4,726	5,259	19,472
Mayo	9,736	4,778	5,820	20,334
Junio	10,357	4,714	6,126	21,197
Julio	10,664	4,593	5,947	21,204
Agosto	11,496	4,678	6,646	22,820
Septiembre	10,714	4,778	5,661	21,153
Octubre	11,089	4,965	5,836	21,890
Noviembre	10,296	4,806	5,501	20,603
Diciembre	11,276	5,028	5,631	21,935
Total	121,875	57,207	67,392	246,474

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H)

TRÁFICO EXONERADO POR ESTACIÓN DE PEAJE AÑO 2024



REPORTE DE SERVICIOS CONEXOS

Los servicios conexos están conformados por las asistencias brindadas a los usuarios del tramo concesionado en concepto de ambulancia, grúa, asistencia vial y mecánica. Estos servicios no representan costo adicional sobre el valor de peaje pagado por los usuarios de la carretera CA-5.

Durante el año 2024 se brindaron 6,321 asistencias viales, de las que el 57% correspondió a grúas, un 30% de ambulancias y el 13% restante, a asistencias viales y mecánicas.

REPORTE ANUAL DE ASISTENCIA VIALES (CANTIDADES DE ASISTENCIAS PRESTADAS)

Mes	Ambulancia	Grúas	Asistencia Vial	Total
Enero	146	440	67	653
Febrero	149	288	49	486
Marzo	125	285	89	499
Abril	89	315	68	472
Mayo	161	390	93	644
Junio	144	236	43	423
Julio	186	257	43	486
Agosto	148	349	69	566
Septiembre	203	195	84	482
Octubre	175	215	70	460
Noviembre	174	334	99	607
Diciembre	165	329	49	543
Total	1,865	3,633	823	6,321

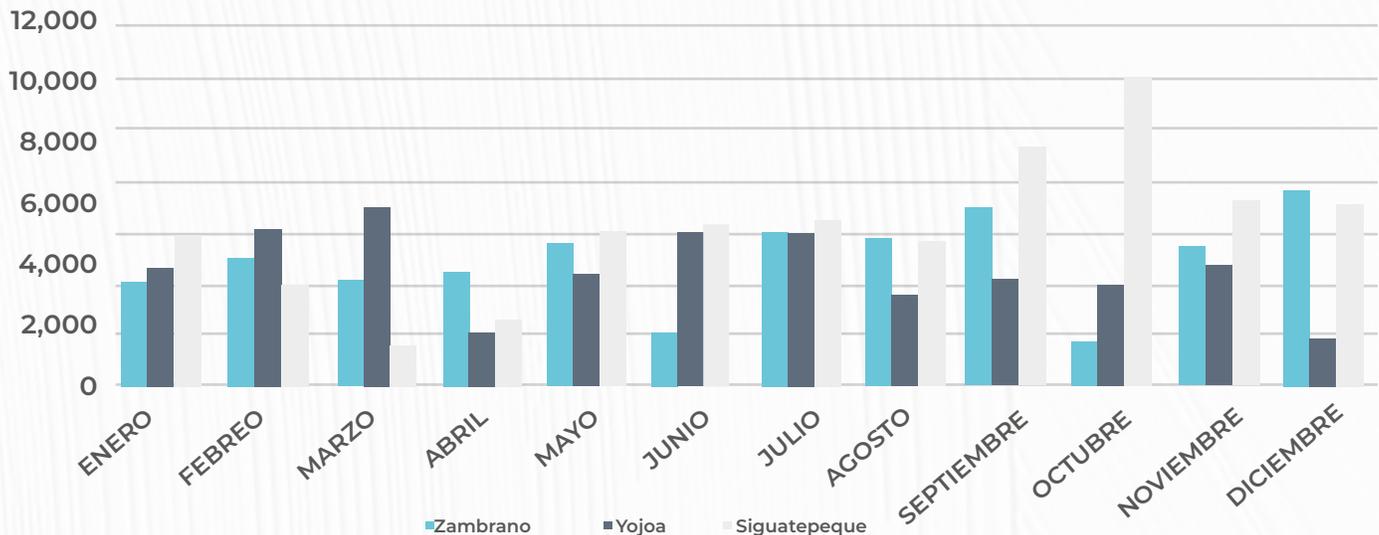
Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI).

REPORTE DE ASISTENCIA DE SERVICIOS DE AMBULANCIA (CANTIDADES DE ASISTENCIAS PRESTADAS)

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguetepeque
Enero	42	46	58
Febrero	50	60	39
Marzo	41	69	15
Abril	44	20	25
Mayo	56	44	61
Junio	21	60	63
Julio	61	60	65
Agosto	57	35	56
Septiembre	69	41	93
Octubre	17	39	119
Noviembre	55	47	72
Diciembre	76	18	71
Total	589	539	737

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI).

ASISTENCIAS DE SERVICIO DE AMBULANCIAS AÑO 2024



En el presente gráfico se refleja el reporte mensual de servicio de ambulancias, donde se observa que en la estación de peaje de Siguatepeque los meses en los que se prestó mayor servicio de ambulancia a los usuarios, fueron octubre y septiembre 2024. En la estación de Zambrano se prestó mayor servicio en los meses de diciembre y septiembre, así como en la estación de peaje de Yojoa se prestó mayor servicio en los meses de marzo, junio y julio 2024.

REPORTE DE ASISTENCIA DE SERVICIOS DE GRÚAS (CANTIDADES DE ASISTENCIAS PRESTADAS)

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	198	78	164
Febrero	74	62	152
Marzo	174	77	34
Abril	175	20	120
Mayo	172	77	141
Junio	43	67	126
Julio	160	59	38
Agosto	170	33	146
Septiembre	14	53	128
Octubre	45	65	105
Noviembre	155	61	118
Diciembre	175	27	127
Total	1,555	679	1,399

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI).

REPORTE MENSUAL DE ASISTENCIA DE SERVICIO DE GRÚA AÑO 2024



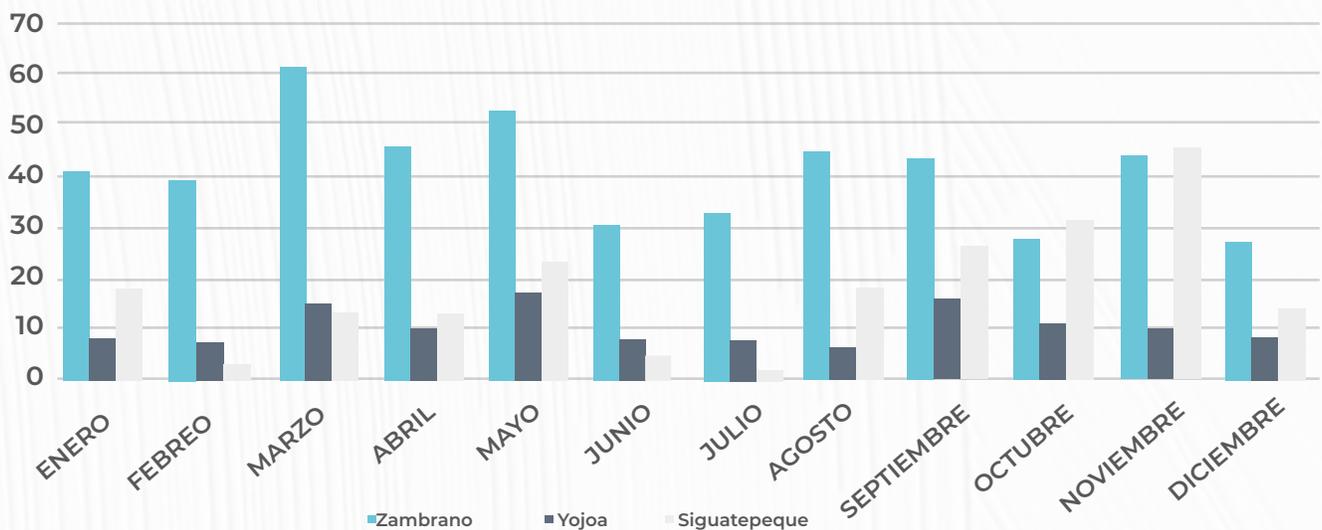
Como se refleja en el gráfico del reporte mensual de servicio de grúas, en la estación de peaje Zambrano los meses en los que se prestó mayor servicio de grúas a los usuarios, fueron enero, abril y diciembre; en la estación de Siguatepeque se prestó mayor servicio en los meses de enero y febrero; y, en la estación de peaje de Yojoa, se prestó mayor servicio en los meses de enero, marzo y mayo, teniendo como particularidad en todos los casos, que los meses con mayores asistencias registradas, representan mayor circulación por ser fechas festivas en el país.

REPORTE DE ASISTENCIA VIAL Y MECÁNICA (CANTIDADES DE ASISTENCIAS PRESTADAS)

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguetepeque
Enero	41	8	18
Febrero	39	7	3
Marzo	61	15	13
Abril	45	10	13
Mayo	53	17	23
Junio	30	8	5
Julio	33	8	2
Agosto	45	6	18
Septiembre	43	15	26
Octubre	28	11	31
Noviembre	44	10	45
Diciembre	27	8	14
Total	489	123	211

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI).

REPORTE MENSUAL DE SERVICIO DE ASISTENCIA VIAL Y MECÁNICA AÑO 2024



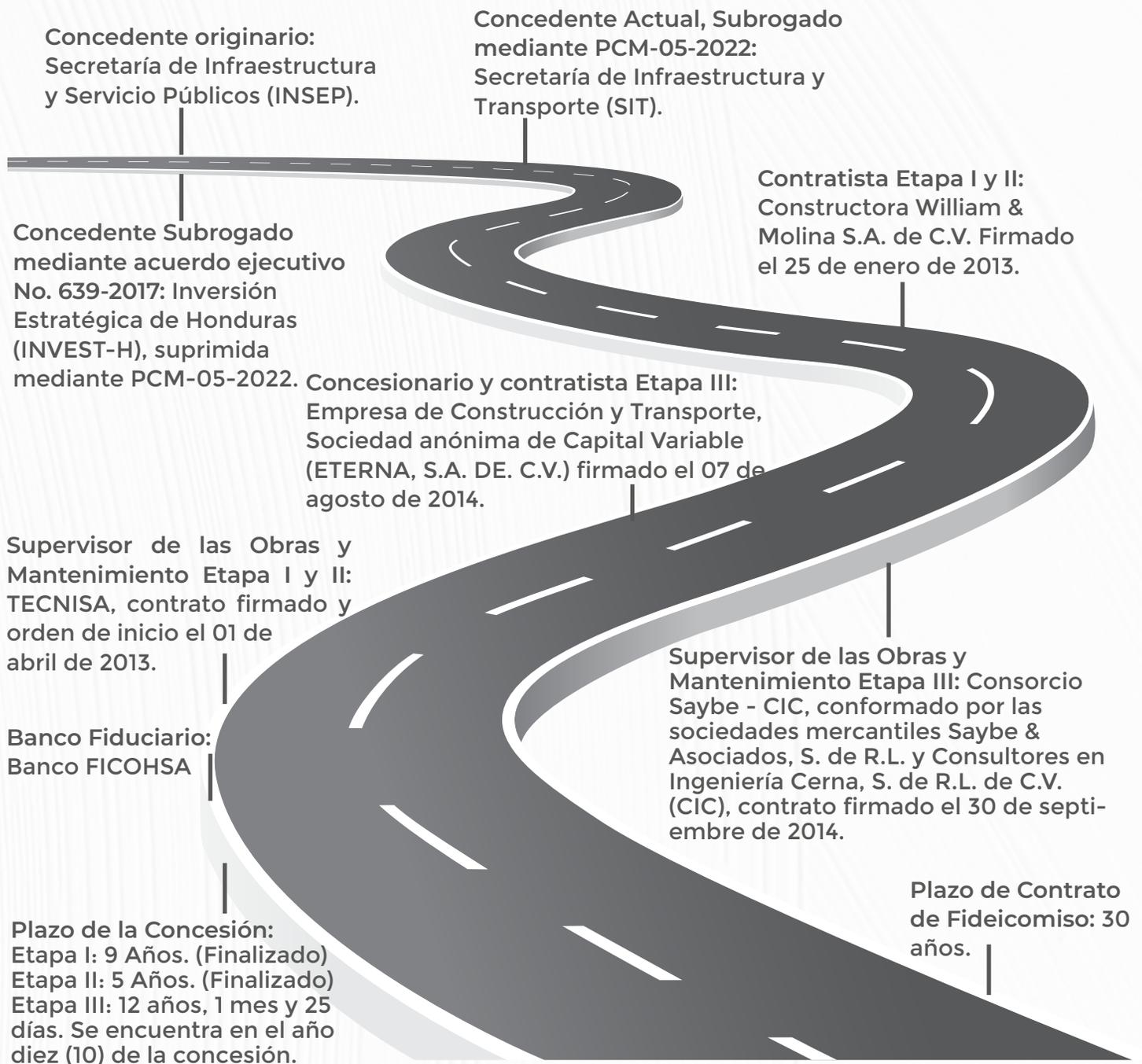
En el caso de las asistencias viales y mecánicas, se observa que, por cada estación de peaje, los meses de mayor prestación corresponden a marzo, mayo, abril y agosto para la estación de peaje de Zambrano; mayo, marzo y septiembre para la estación de peaje Yojoa; y, noviembre, octubre y septiembre para la estación de peaje Siguatepeque.

CONTRATO

ETAPA I: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DESVÍO A YAMARANGUILA - EL OBISPO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO SAN MIGUELITO - SAN JUAN;

ETAPA II: ADENDA NO.1, TRAMO GRACIAS - SANTA ROSA DE COPÁN. ETAPA II.

ETAPA III: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO CARRETERO SAN JUAN-GRACIAS Y CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO GRACIAS-CELAQUE. INCLUYE MANTENIMIENTO POR 10 AÑOS



DATOS DEL PROYECTO:

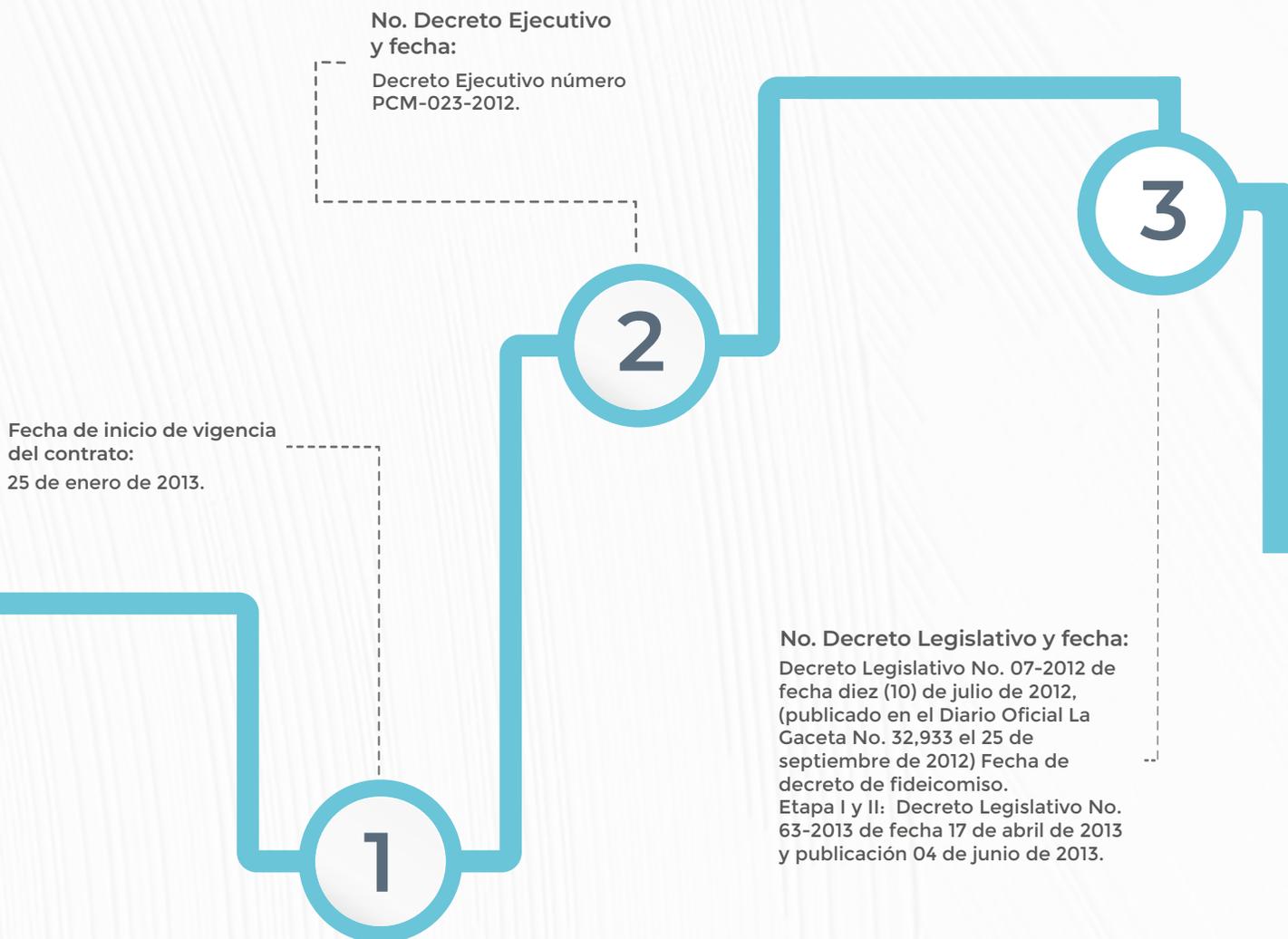
El proyecto consta de tres etapas detalladas a continuación:
Etapa I y II: Finalizadas.
Tramos y Longitud:



Etapa III: Actualmente única etapa en mantenimiento vigente.
Tramos y Longitud:



LÍNEA DE TIEMPO



Fecha de acreditación de cierre financiero:

El cierre financiero tanto de las Etapas I, II y III fueron cubiertos y acreditados satisfactoriamente.

5

6

Fecha de aprobación de diseños:

- Las Etapas I y II: 27 de junio de 2013.
- La Etapa III: noviembre de 2014.
- Cambio de superficie de carpeta asfáltica a concreto hidráulico, aprobada el diseño: 20 de enero de 2015.

Modificaciones al Contrato APP:

- Adendum No. 1 Contrato de Construcción Etapa I, Contratista William y Molina, tramo Gracias - Santa Rosa de Copán. Firmada el 29 de octubre de 2013.
- Adendum No. 1 Contrato de Construcción Etapa III, Contratista Constructora Eterna, tramo San Juan - Gracias. Firmada el 11 de noviembre de 2015.
- Adendum No. 2 Contrato de Construcción Etapa III, Contratista Constructora Eterna, tramo San Juan - Gracias. Firmada el 13 de septiembre de 2016.

4

7

Fecha de culminación de la concesión:

27 de noviembre de 2026.

8

Inicio y finalización de construcción de Obras:

Etapa I y II

- Orden de inicio: 22 de diciembre de 2013.

• Actas de recepción de obra: 30 de abril de 2015.

Etapa III

- Orden de inicio: 11 de noviembre de 2014.

• Actas de recepción de obra: 27 de noviembre de 2016.

FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

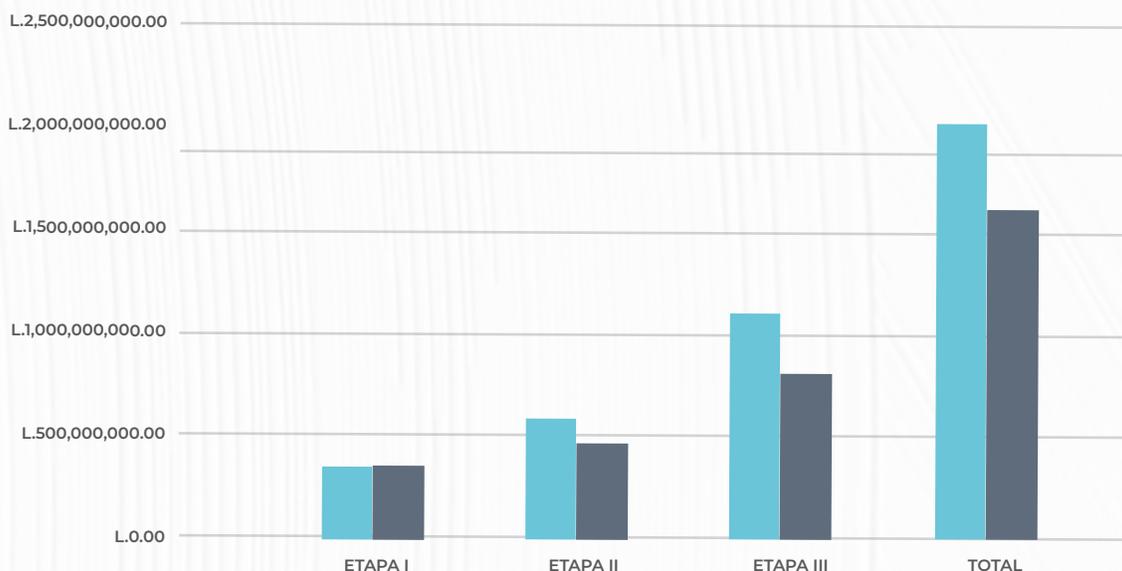
Descripción	Monto total de contrato	Monto de inversión referencial	Porcentaje de obra ejecutada %	Monto total pagado de la inversión ejecutada al 2024	Inversión pagada %
ETAPA I	L.344,000,000.00	L.121,888,573.20 + L.78,413,348.02 por mantenimiento	100%	L.344,000,000.00	100%
ETAPA II	L.576,000,000.00	L.171,922,653.74	100%	L.518,800,000.00	88%
ETAPA III (Período de mantenimiento)	L.968,000,000.00	L.310,148,863.71	100%	L.774,400,000.00	80%
ETAPA III (ADENDA 1: cambio de superficie de asfalto a concreto hidráulico)	L.117,371,762.26	L.117,371,762.26	100%	L.117,371,762.26	100%
ETAPA III (ADENDA 2: alcantarillado sanitario del Municipio de San Juan)	L.2,593,712.26	L.2,593,712.26	100%	L.2,593,712.26	100%

Fuente: Contrato de construcción, Etapa I Addendum No. 1 al contrato de construcción y Etapa I Addendum No. 2

En la siguiente gráfica con datos obtenidos de los contratos y los recibos de repago enviados por el concesionario se observan los montos de inversión ejecutados por etapa en la actualidad comparados con los montos plasmados en los contratos y adendum de cada etapa.

En conclusión, se detalla que la primera y la segunda etapa del proyecto ya están concluidas y sus inversiones fueron ejecutadas el cien por ciento, por otra parte, observamos que en la tercera etapa se sigue ejecutando la inversión debido a que está en su décimo año de concesión y octavo año de mantenimiento dejando un diecisiete (17%) por ciento de su inversión total por ejecutarse en los próximos dos años de mantenimiento concluyendo el año dos mil veintiséis (2026).

GRÁFICA DEL MONTO DE INVERSIÓN POR ETAPA



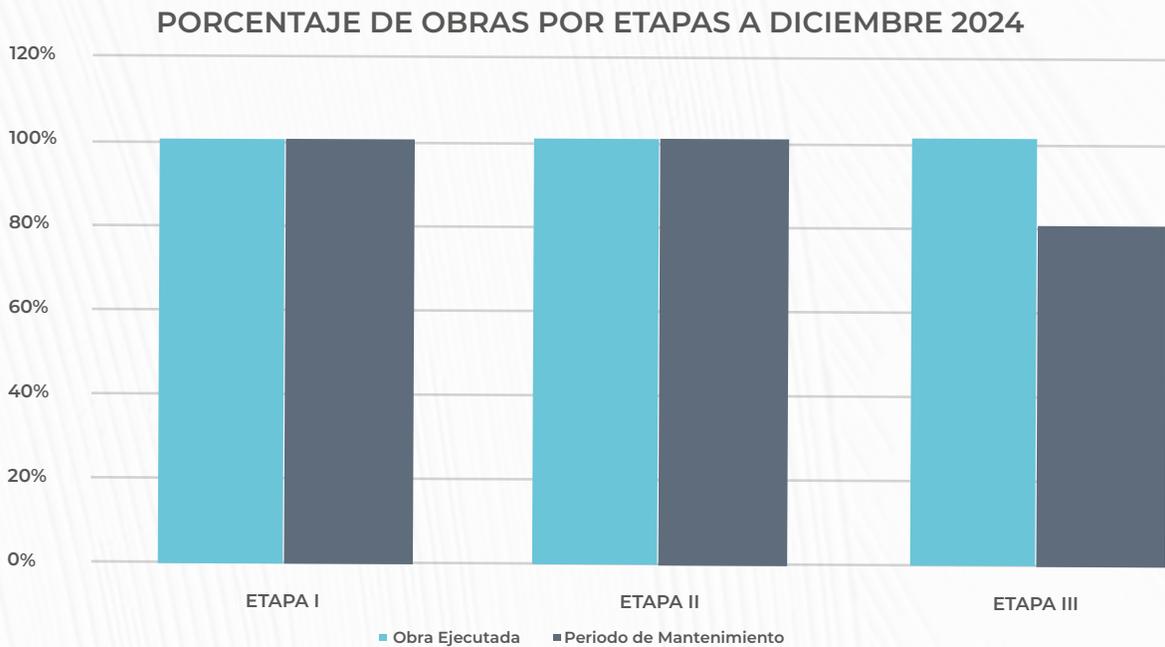
Fuente: Gerencia de Regularización con información recopilada hasta el 31 de diciembre 2024 de los cobros, contratos y adendas de las Etapas I, II y III.

Obra:

Porcentaje de avance obra

A continuación, se presenta gráfica que detalla el progreso del período de construcción por etapa del proyecto denominado Corredor Lenca, así como el estado actual del período de mantenimiento.

En resumen, se puede observar que los períodos de construcción de cada etapa han sido concluidos, mientras que el período de mantenimiento solo está activo en la Etapa III del proyecto.



Fuente: Gerencia de Regularización de acuerdo con lo establecido en el Adendum No. 1 al contrato de construcción de la Etapa III y contratos de la Etapa I y II.



Fuente: Gerencia de Regularización de acuerdo con lo establecido en contrato de construcción de la Etapa I, II y III.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Niveles de servicio:

La etapa del proyecto que se encuentra con estándares de niveles de servicio vigentes es la Etapa III.

Los promedios de los estándares de servicio, que se reportan en este período, son aceptables. Se trabaja con una cuadrilla permanente en ambos tramos para mantenimiento rutinario durante el año. Respecto a la calzada, se mantiene en constante inspección, en donde se trabaja todo el año para mantener sellada su superficie. Además, se mantiene cuadrilla lista por si en el período se dan derrumbes u obstrucciones en todas las secciones hidráulicas de los tramos.

Tabla de Niveles de Servicio:

Actividades	Parámetros permitidos
Limpieza del derecho de vía	Estándar: Corte de vegetación a una altura mínima de corte de 10 cm, con una tolerancia de 30 cm como máximo.
Limpieza de cunetas revestidas	Estándar: 0% cunetas sucias o con sedimentos.
Limpieza y perfilado de cunetas no revestidas	Estándar: 0% cunetas sucias.
Limpieza de alcantarillas, sus accesos y desagües	Estándar: 0% alcantarillas sucias o en mal estado sus elementos constitutivos.
Perfilado y compactación de accesos a la carretera	<ul style="list-style-type: none"> a) No deberán presentar sectores con erosiones y/o ahuellamientos, ya sean producidos por la acción del tránsito o por factores climáticos. b) Deberán poseer una adecuada pendiente transversal conforme a las normas de diseño aplicables. En ningún momento se permitirán sectores con hombros erosionados o con peladuras.
Reparación de hombros dañados	Estándar: 0% hombros dañados Estándar: 0% hundimientos mayores que 35 mm Figuración: Tipo 4 en menos del 30% de la superficie evaluada Desprendimientos: Peladuras y baches abiertos: 0 (cero)
Reparación de baches en calzada y hombros	Estándar: 0% baches en toda la sección típica
Sellos de juntas y fisuras en calzada	Estándar: 0% fisuras mayores que 3mm de espesor sin sellar.
Limpieza y reacondicionamiento de defensas o barreras de protección	En todo momento, las barreras deberán estar completas y en perfectas condiciones.
Corte de pastos, malezas y podas	Estándar: Corte de vegetación a una altura mínima de 10 cm, con una tolerancia de 30 cm, máximo.
Limpieza de sistema de drenajes en general	Estándar: 0% alcantarillas sucias o en mal estado sus elementos constitutivos. Estándar: 0% cunetas sucias o con sedimentos
Conservación de puentes y cajas puentes	Estándar: 0% estructuras en mal estado, o que requieran limpieza tanto la estructura como su canal.
Limpieza de la calzada de rodadura	La calzada siempre debe encontrarse limpia sin material suelto en la misma.
Limpieza de señales verticales y horizontales	Estándar: 0 señales en mal estado, sucias o ausentes, 0 señalización horizontal en mal estado. El contratista deberá mantener el señalamiento existente de conformidad con lo establecido, incluyendo el emplazamiento de las señales kilométricas y toda aquella señal que sea necesaria. Las señales que sean robadas, deterioradas o inutilizadas por cualquier motivo deberán ser repuestas o reemplazadas de inmediato.
Remoción y reparación de señales verticales	
Bacheo	Estándar: 0% baches en toda la sección típica.

Fuente: Anexo II contrato de construcción, Etapa III.

DETALLE DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONCESIONARIO:

Servicios prestados por el concesionario
Limpieza del derecho de vía de la carretera, la vegetación debe mantenerse a una altura de no más de 30 cm.
Limpieza de cunetas revestidas.
limpieza y perfilado de cunetas no revestidas.
Limpieza de alcantarillas, sus accesos y desagües.
Perfilado y compactación de accesos a la carretera.
Reparación de hombros dañados.
Reparación de baches en calzadas y hombros.
Sellos de juntas y fisuras en calzada. Fisuras mayores de 3mm de espesor.
Limpieza y reacondicionamiento de defensas o barreras de protección.
Corte de pastos, malezas y podas.
Limpieza de sistemas de drenajes en general.
Conservación de puentes y cajas puentes.
Limpieza de la calzada de rodadura.
Limpieza de señales verticales y horizontales.
Remoción y reparación de señales verticales.
Bacheo.
Remoción de derrumbes.

Fuente: Anexo II contrato de construcción Etapa III.

GARANTÍAS:

A continuación, se presenta una tabla que contiene las garantías vigentes del proyecto, incluyendo las garantías de mantenimiento de supervisión y contratista, como lo cita el contrato de construcción en la Cláusula XV: Garantías. Las garantías se detallan con sus respectivos montos y descripciones con la institución bancaria que las otorga:

Entidad Bancaria	Monto	Vigencia
Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC CREDOMATIC), garantía de cumplimiento de Contrato de Supervisión de Mantenimiento Saybe & Asociados.	L. 249,932.54	Vigente
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA). Garantía por obras del mantenimiento ETERNA.	L. 3,620,079.69	Vigente

VALOR PÚBLICO:

Empleos generados por etapa del proyecto

CONTRATISTA ETAPA CONSTRUCTIVA		
Etapas	Empleos Directos	Empleos Indirectos
Etapa I	26	36
Etapa II	43	60
Etapa III	60	84

SUPERVISIÓN ETAPA CONSTRUCTIVA		
Etapas	Empleos Directos	Empleos Indirectos
Etapa I	5	7
Etapa II	5	7
Etapa III	19	27

ETAPA DE MANTENIMIENTO		
Etapas	Empleos Directos	Empleos Indirectos
Etapa I	4	6
Etapa II	4	6
Etapa III	20	8

BENEFICIARIOS POR GRUPOS:

- Más de 120 comunidades (municipios y aldeas) adyacentes a lo largo del eje vial del proyecto:
 - Facilidad de movilización
 - Ahorros sustanciales en la operación de sus vehículos, principalmente en gastos de mantenimiento y combustible.
 - Accesos a productos más económicos, dados los menores costos de transporte.
- Transporte más confortable y seguro.
- Turistas nacionales y extranjeros:
 - Transporte más confortable.
- Usuarios del transporte de pasajeros y productos agrícolas:
 - Fletes para llevar las cosechas y los insumos son menores debido al mejor tránsito de la carretera.
- Consumidores finales de productos:
 - Menores costos de transportación de bienes y servicios.
- La población aledaña y externa al proyecto, al tener una mejor facilidad de movimiento por razones turísticas o comerciales.
- Población del país en general:
 - Menores costos de operación vehicular.
 - Tiempos de viaje más cortos.
 - Incentivo a la productividad y al desarrollo sostenible.

POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTA E INDIRECTA

Población beneficiaria directa: Departamento de Intibucá y Lempira
45 municipios con sus caseríos y aldeas, con una población estimada en 59,992 habitantes.1

Fuente: Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (2022). Perfil Sociodemográfico de Gracias, Lempira 2022. Tegucigalpa: IIES-UNAH.

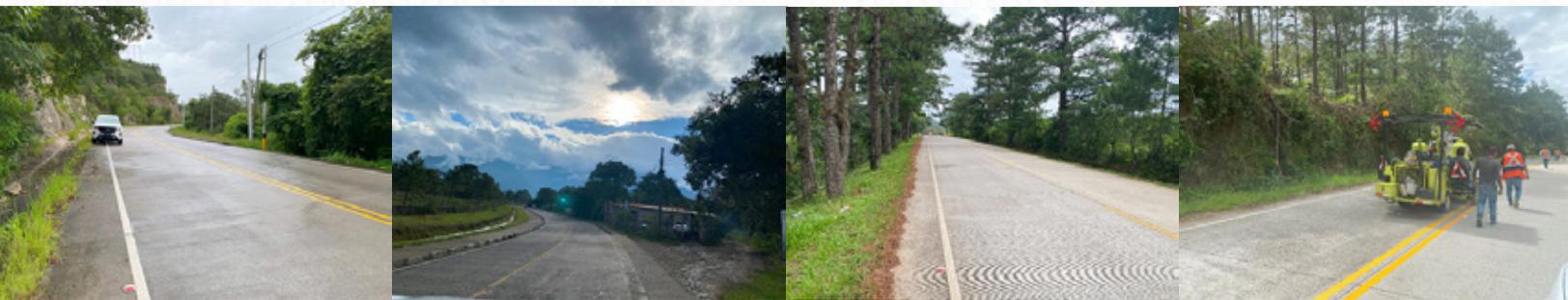
Población beneficiaria indirecta
La población de los departamentos de Copán, Ocotepeque, Zona Occidental y Central: más de 1,000,000 habitantes.

Imágenes de antes y después:

Antes



Después



Después



PRODUCTIVIDAD:

No. de gira de supervisión e informes generados:

- Doce (12) supervisiones técnicas en las que se documentan los hallazgos de la SAPP y/o del supervisor Saybe & Asociados y los defectos detectados, los cuales han sido corregidos por el contratista.
- Doce (12) informes de supervisión técnica que detallan las actividades de mantenimiento realizadas y hallazgos registrados.
- Doce (12) informes mensuales que contienen las generalidades y datos relevantes de las actividades realizadas por el contratista en la Etapa III del proyecto.

TEMAS PENDIENTES Y EN SEGUIMIENTO:

- Algunas cunetas enchapadas presentan deterioro debido a la ejecución de proyectos de agua potable sobre ellas, los cuales no han sido restaurados hasta la fecha, afectando su funcionalidad y la adecuada canalización de aguas.
- Pendiente entrega de documento que aprueba los diseños y planos de solución definitiva de la falla en el Kilómetro 77, tramo carretero San Juan - Gracias - Celaque.

RIESGOS:

- La reactivación de la falla del KM 77, representa un riesgo para la transitabilidad de la vía, lo que podría generar interrupciones en el tráfico y afectar la movilidad en la zona.
- Invasión del derecho de vía en el tramo carretero San Juan- Gracias- Celaque, misma que se está acercando demasiado a la calzada y puede ocasionar deterioro o daño en los hombros de la calzada y señalización.
- Los tramos correspondientes a las Etapas I y II (contratos finalizados) presentan un estado de deterioro crítico debido a la falta de mantenimiento por parte de los entes competentes, lo que afecta significativamente la funcionalidad de estas vías, destacando la falla altura del KM 34, en la etapa I, que afecta la transitabilidad de la vía.

ACTIVIDADES DESTACADAS:

- Se realizaron reuniones con el supervisor del proyecto, Saybe & Asociados, para tratar temas de fisuras en la calzada.
- La Gerencia de Regularización realizó comunicaciones con el fiduciario del proyecto para solicitar la aprobación a los diseños y planos de las obras ya ejecutadas de la falla del KM 77. Sin embargo, cuando el contratista comenzó con los trabajos de ingeniería propuestos y aprobados para los trabajos preliminares por el supervisor, surgieron problemas que obligaron a replantear la solución, a lo cual, la SAPP a solicitado los documentos que respaldan esta nueva solución.

DATOS ESTADÍSTICOS:

Durante el año 2024, no se recibieron abonos por cuotas de repago del proyecto.

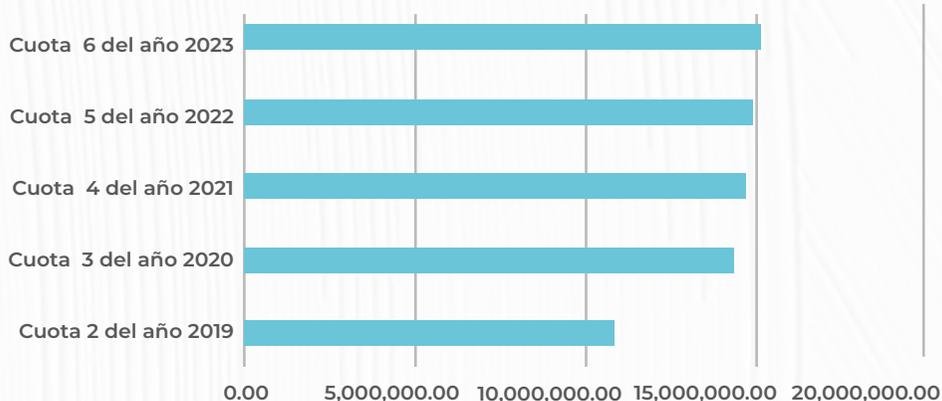
MONTOS ADEUDADOS DE CUOTAS DE REPAGO AÑO 2024 (Cifras expresadas en Lempiras)

Cuotas de Repago	Monto	% Adeudado
Cuota de Repago 2 del año 2019	10,871,461.78	77%
Cuota de Repago 3 del año 2020	14,352,891.01	100%
Cuota de Repago 4 del año 2021	14,639,948.83	100%
Cuota de Repago 5 del año 2022	14,932,747.81	100%
Cuota de Repago 6 del año 2023	15,231,402.76	100%
Cuota de Repago 7 del año 2024	15,536,030.82	100%
Total Saldo Pendiente de Pago	L 85,564,483.01	

Fuente: Modelo Económico Financiero/Ingresos por Tasa anual Repago

Como lo muestra la tabla anterior, al 31 de diciembre de 2024 existe un saldo pendiente de pago de L85,564,483.01 que corresponden a las cuotas de repago No.2 a la No.7, por lo que el proyecto está en pausa mientras se resuelve la solicitud de terminación anticipada presentada por el Concesionario ante el Comité Técnico del Fideicomiso en fecha 30 de junio de 2020.

MONTOS ADEUDADOS DE CUOTAS DE REPAGO DEL PROYECTO

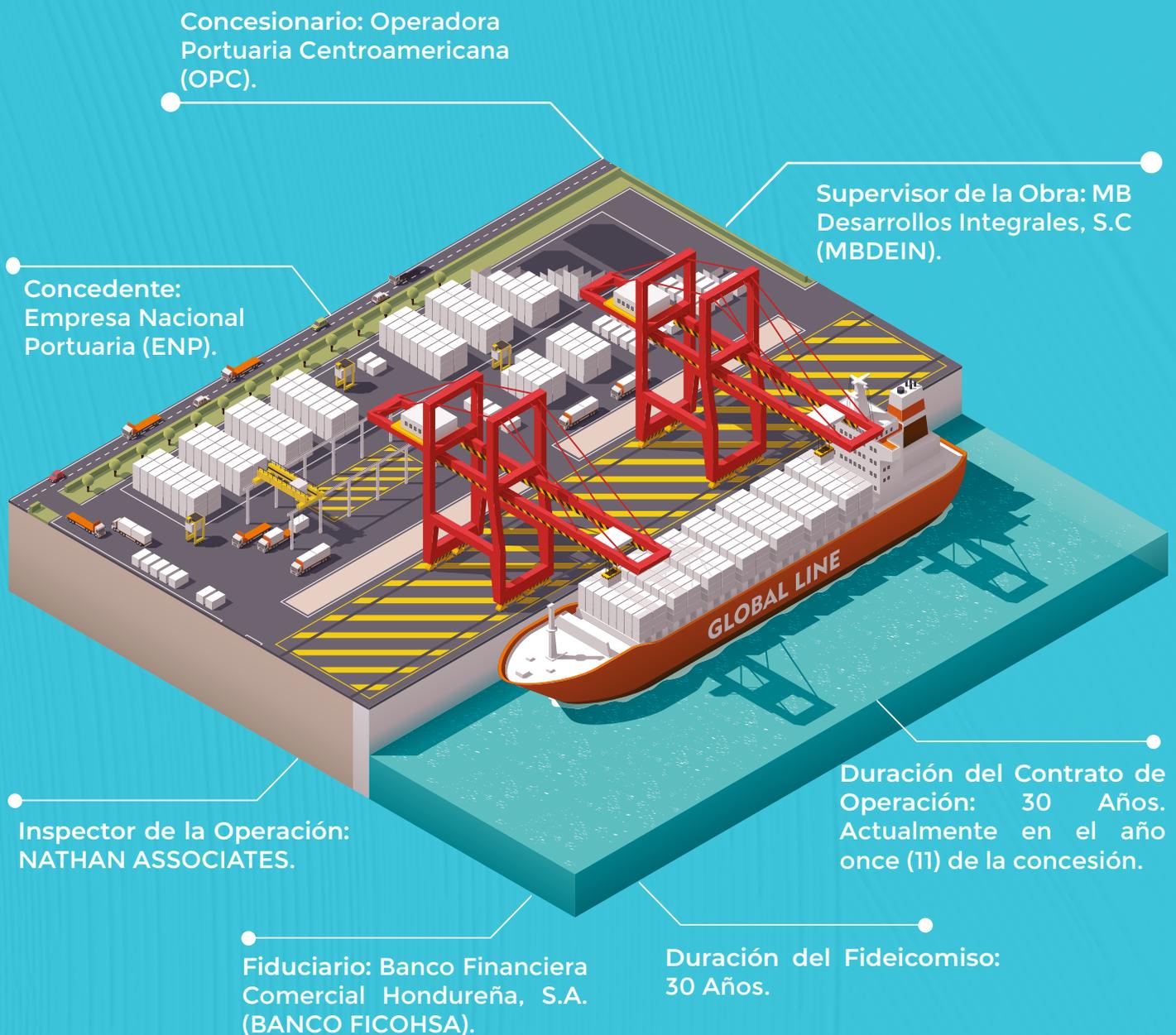


INFRAESTRUCTURA PORTUARIA



CONTRATO

CONTRATO PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA GENERAL DE PUERTO CORTÉS.

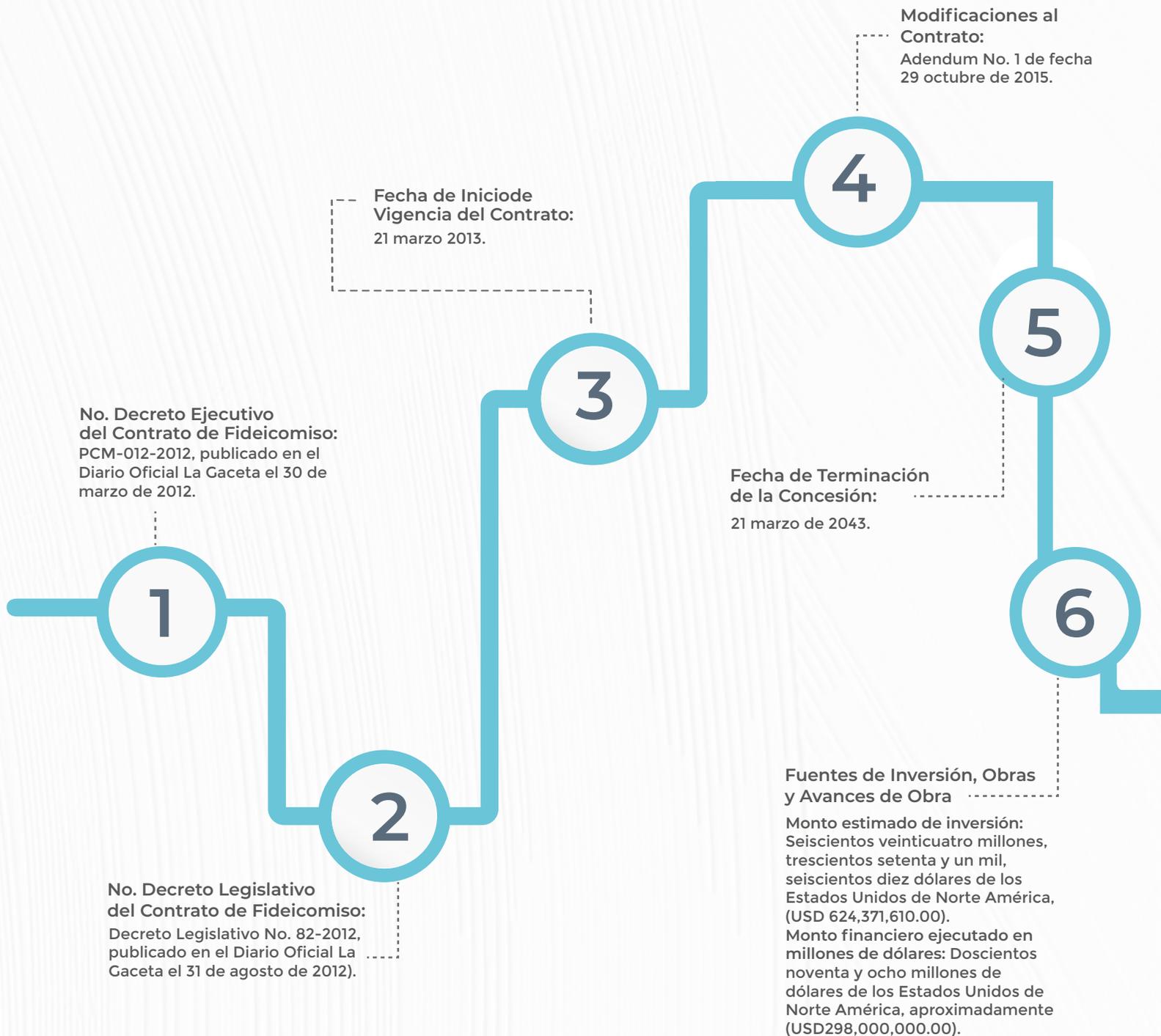


DATOS DEL PROYECTO:

El proyecto fue estructurado con el objeto de modernizar la operación de contenedores, equipando la terminal para un manejo eficiente en su operación, el plan maestro de desarrollo y modernización de Puerto Cortés, implementando herramientas tecnológicas que se acoplen a las nuevas tendencias globales en cadenas logísticas.



LÍNEA DE TIEMPO



FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

Monto total de inversión:
\$ 624,371,610.00



Monto Financiero ejecutado:
\$298,000,000.00



Monto estimado de inversión: Seiscientos veinticuatro millones, trescientos setenta y un mil, seiscientos diez dólares de los Estados Unidos de Norte América(US\$ 624,371,610.00).

Monto financiero ejecutado en millones de dólares: Doscientos noventa y dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América, aproximadamente (\$298,000,000.00).

INVERSIÓN EN INFRAESTRUTURA Y EQUIPAMIENTO



Fuente: Datos proporcionados por la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)

Representación gráfica de la distribución anual acumulada en la infraestructura portuaria ejecutada por la Operadora Portuaria Centroamericana S.A. (OPC), durante el periodo 2013 - 2022, inversión que en su mayoría fue destinada a la construcción de una nueva plataforma de atraque de 350 MTS y equipada con dos grúas Super Post Panamax, inversión identificada como la más grande en infraestructura y tecnología portuarias de Centroamérica.

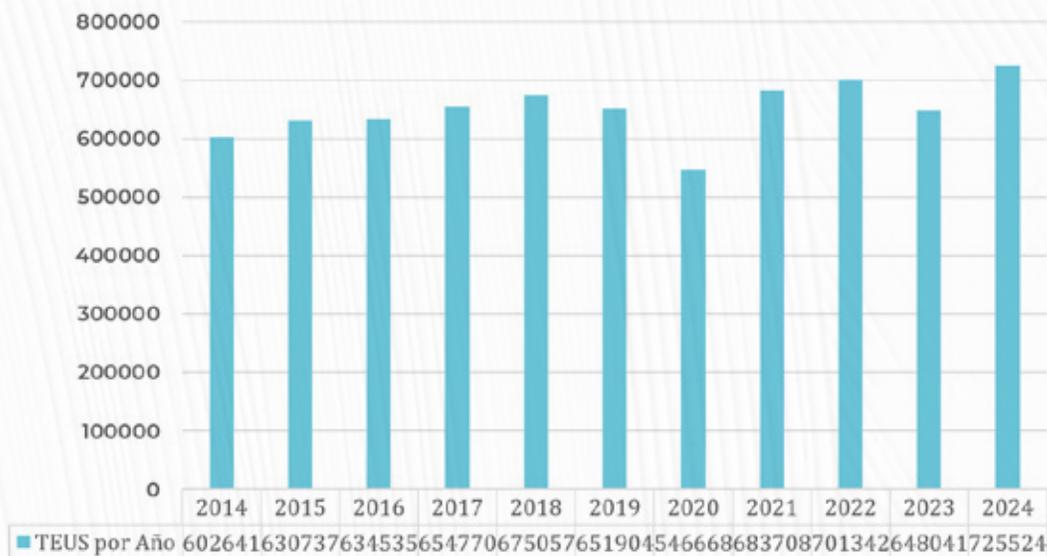
MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN PENDIENTE EN MILLONES DE DÓLARES:

Monto Inversión Contractual Comprometida	\$624,371,610.00
Monto de Inversión Realizada a la Fecha:	\$298,000,000.00
Monto Aproximado Pendiente de Inversión.	\$326,371,610.00

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Cuadro comparativo de movimientos de TEU ´ S (Unidades contenedores de 20 pies), elaborado por esta Superintendencia durante el período 2014-2024, y que han sido operados en la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés, acorde a lo reportado por el Concesionario Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).

MOVIMIENTO DE TEU ´ S POR AÑO



Fuente: Datos proporcionados por la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)

Niveles de Servicio

Cuadro resumen de los niveles de servicio identificados en el período 2024, datos identificados con el comparativo de lo contractualmente establecido para su cumplimiento, los cuales muestran un cumplimiento satisfactorio de los mismos y una disminución en tiempo de retiro de las cargas para los usuarios; de igual forma en los servicios al transportista para el retiro de mercancías está en buen promedio, porque se identifican un tiempo más bajo de lo solicitado en el contrato en lo que respecta a movimientos por hora de la grúa en muelle denominado en el contrato como servicios a la carga. El número de grúas en muelle denominado en el contrato como servicio a la carga y el número de grúas por muelle está satisfactoriamente sobre el promedio establecido según lo reportado por el supervisor de la operación Nathan Associates.

	Indicadores	Parámetro	Promedio 2024
Servicios a las naves			
Tiempo de atención al usuario para el retiro / entrega de mercancías	Tiempo para inicio de carga /Descarga	20-30 Minutos	22.7 min.
Servicios al transportista	Tiempo de atención al usuario para el retiro y entrega de la mercancía	45-60 Minutos	48.8 min.
Tiempo de espera de los camiones en las entrada.	Entradas a la terminal.	40-75 minutos	39.8 min
Servicios a la Carga	Productividad bruta a la carga. Movimientos por hora. (mph)	20-25 mph Movimientos por Hora. (mph).	24.4 mph
	Productividad de la grúa móvil en tiempo de operación	No menor a 14 Movimientos por hora. (mph)	18 mph
	Número de grúas por barco en la operación de contenedores	250 movimientos / 1 Grúas	1.5 Grúas
		250-800/ 1.75 Grúas	1.8 Grúas
Más de 800/ 2.5 Grúas		2.2 Grúas	

Fuente: Informe de indicadores operativos mensuales recibidos durante el 2024 de parte del supervisor operativo del Proyecto Nathan Associates.

Servicios prestados por el concesionario:

- El servicio de carga/descarga, incluyendo la estiba/desestiba utilizando la infraestructura y equipamiento portuarios necesarios.
- El servicio de trincaje/ destrincaje de los contenedores en la nave.
- El servicio de manipuleo para la recepción/entrega de la carga de/al buque y medio de transporte que designe el usuario o viceversa en el embarque.
- El servicio de verificación de la carga para la tarjeta o chapa de identificación, incluyendo transmisión electrónica de la información.
- El servicio de pesaje, incluyendo la transmisión electrónica de la información.

VALOR PÚBLICO:

- Empleos directos e indirectos.
Se han generado 516 empleos directos y 471 empleos indirectos, lo cual suma un total de 987 empleos.

Beneficios del Proyecto:

- Aumento en las zonas de facilitación portuaria, la extensión en muelles se amplió de 470 MTS en el 2013 a 820 MTS en el 2024.
- Instalación de dos grúas Super Post Panamax, que aumentaron la productividad de los muelles, pasando de 19 movimientos de contenedores por hora en el 2013 a 24.4 movimientos en el 2024.
- Mejoraron los tiempos en espera de atención de los buques contenedores, de 120 minutos en el 2013 a 22.7 minutos en el 2024.
- La inversión comprometida en proyectos de infraestructura es de 624 millones de dólares; a diciembre del 2024. Esta inversión alcanza 298 millones de dólares.

Garantías:

La garantía de cumplimiento de contrato debe ser presentada por la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) a favor del Banco Financiera Comercial de Honduras S.A. (FICOHSA) y estar vigente durante la etapa de operación del proyecto, de conformidad a lo establecido en la Cláusula 10.2.1 del Contrato para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y Carga de Puerto Cortés.

Descripción	Monto	Estatus
Garantía de cumplimiento de contrato del proyecto Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.	USD23,250,000.00	Vigente.

PRODUCTIVIDAD:

- En el 2024, se realizaron doce (12) visitas técnicas in situ a la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés, en donde se hace un recorrido de las operaciones portuarias a cargo de la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC). La visita de control y seguimiento tiene la directriz de enfocarse en los niveles de servicio proporcionados, lo cual está comprometido contractualmente por el operador. Estos se dividen en servicios a la nave, servicios a la carga y servicios al transportista, mismos que son reportados mensualmente por el supervisor asignado al proyecto Nathan Associates, quien tiene la responsabilidad de reportar la medición de estos. Acorde a las visitas, se elabora un informe de parte de la Superintendencia con el único propósito de hacer un comparativo entre lo reportado por el supervisor y lo identificado por el analista técnico de la SAPP in situ. En consecuencia, a lo expresado en el párrafo anterior, se cumplió con los 12 informes técnicos mensuales elaborados por esta Superintendencia.
- Por las atribuciones otorgadas por Ley a la SAPP, varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales solicitaron información estadística, por lo cual se emitieron cuatro (4) informes externos.
- En total, la Gerencia de Regularización emitió 14 memorándum expresando opiniones técnicas, informes, y requerimientos de información relacionados a temas del proyecto de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés y lo referente a los problemas de infraestructura y equipamiento portuario.

TEMAS PENDIENTES Y EN SEGUIMIENTO:

- Solicitud de Operación de Graneles Sólidos. (Muelle 4). El inversionista operador solicitó la aprobación al Comité Técnico del Fideicomiso (CTF), para realizar el manejo de graneles sólidos en la facilitación portuaria denominada Muelle #4. (Graneles sueltos). En respuesta a este asunto, la SAPP se pronunció que la operación es improcedente por no estar estipulada en el contrato.
- Solicitud de exclusividad en carga rodante. El inversionista operador, solicitó la exclusividad del servicio de carga rodante; la SAPP sobre el asunto emitió opinión, aclarando que el servicio como tal no es exclusivo, apoyándose en la opinión del Instituto de la Propiedad (IP), que no otorgó visto bueno para instalar oficina regional dentro del recinto portuario.
- Se debe realizar una evaluación de los ingresos no percibidos durante los años 2020 y 2021 debido a la falta de actualización de las tarifas correspondientes, con el objetivo de



- Análisis de propuesta integral a la modificación de inversiones por el motivo de la reducción de volúmenes de carga; según la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), hay una diferencia del 51% entre las unidades contenerizadas (TEU'S) de lo proyectado a lo que realmente se ha manejado.
- La Empresa Nacional Portuaria (ENP) debe realizar el estudio batimétrico y correspondiente dragado de las zonas de atraque (Muelles 4 y 5) de igual forma el canal de acceso de la bahía, se han documentado incidentes a las embarcaciones que arriban a Puerto Cortés y se resta competitividad a nivel de País.
- A la fecha no se ha revisado la propuesta de redistribución de inversiones de la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), dirigida a la Empresa Nacional Portuaria (ENP). Esta propuesta es con el objetivo de hacer más inversiones en el proyecto acorde a su desenvolvimiento.
- Se solicitaron 3.5 hectáreas de terreno para ampliar las instalaciones del Centro Logístico de OPC (Ampliar el área de nacionalización de mercancías, ADUANAS). No se ha obtenido respuesta del concedente a la fecha.
- El operador OPC firmó un convenio con UNO PETROL (Importador de Combustible) para realizar la descarga de granel líquido en los Muelles #4 y #5. A la fecha, la Empresa Nacional Portuaria (ENP), no ha discutido la aprobación de dicha operación, misma que ayudaría a descongestionar la Terminal de Graneles.

HITO:

- Inicio de Proyecto de Mantenimiento de la Sub-Estructura del Muelle 5.

RIESGOS:

- El contrato de fideicomiso de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés instruye a establecer un Comité Técnico; mismo que debe ser conformado por todas las partes firmantes (concedente, concesionario y fiduciario) en el contrato de concesión, y para aprobar o desaprobar decisiones técnicas y económicas del proyecto. Este órgano colegiado es considerado la máxima autoridad para la toma de este tipo de decisiones. Es importante enfatizar que la mayoría de las decisiones técnicas del proyecto deben ser abordadas por dicho comité y estas reuniones no se han realizado.
- Demanda al Centro Internacional de Arreglos de Inversiones (CIADI), dos demandas en contra del Estado de Honduras, relacionadas con el proyecto Terminal Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.
- Desde el 30 de junio del 2023, la Empresa Nacional Portuaria (ENP) tomó posesión del Muelle #4, misma acción que fue de hecho y a la fecha no se ha logrado conciliar el problema con el operador, este último invoco un quebrantamiento a su contrato y afectaciones económicas al CIADI.

DATOS ESTADÍSTICOS:

Los montos de ingresos presentados por el proyecto Terminal de Contenedores se derivan de los servicios portuarios prestados a los usuarios de la terminal correspondientes a servicio estándar, servicios especiales, almacenamientos y carga no contenerizada, que son medidos por la cantidad de movimientos de importación y exportación, así como de la cantidad de toneladas manejadas en carga general, una vez aplicadas las tarifas autorizadas para el cobro de dichos servicios.

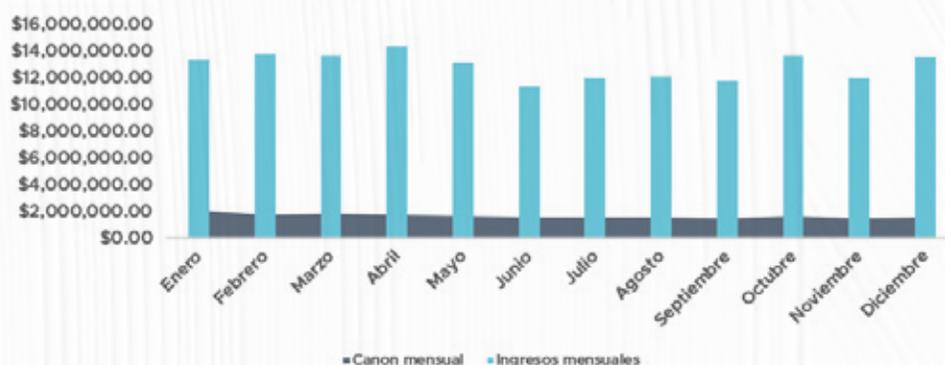
Para el año 2024, se observa que los meses de febrero y abril son los que presentan los ingresos más importantes del año, y en contraparte, los meses de junio y abril, que son los que presentan menores ingresos registrados para el período.

INGRESOS PARA EL ESTADO DE HONDURAS MENSUAL Y ACUMULADO POR CONCEPTO DE CANON AL MES DE DICIEMBRE 2024 (Valores expresados en dólares norte americanos)

Mes	Ingresos Facturados OPC	PAGO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (INGRESOS ESTATALES)				Total Obligaciones Contractuales
		Pago Canon Variable a ENP	Pago Canon Fijo a ENP por Hectáreas Ocupadas	Pago a la SAPP por Aporte de Regulación	Pago a Municipalidad de Puerto Cortés 4%	
Enero	13,333,591.85	816,370.53	347,690.83	402,116.36	533,343.67	2,099,521.39
Febrero	13,744,269.25	879,895.10	325,259.16	0.00	549,770.77	1,754,925.03
Marzo	13,679,301.05	936,227.82	347,690.83	0.00	547,172.04	1,831,090.69
Abril	14,341,722.00	851,590.06	336,475.00	0.00	573,668.88	1,761,733.94
Mayo	13,101,700.29	796,287.17	347,690.83	0.00	524,068.01	1,668,046.01
Junio	11,341,947.69	800,638.11	336,475.00	0.00	453,677.91	1,590,791.02
Julio	12,028,738.73	723,354.69	347,690.83	0.00	481,149.19	1,552,194.71
Agosto	12,122,036.94	779,759.42	347,690.83	0.00	484,881.48	1,612,331.73
Septiembre	11,718,475.76	718,079.06	336,475.00	0.00	468,739.03	1,523,293.09
Octubre	13,697,083.21	753,685.55	347,690.83	0.00	547,883.33	1,649,259.71
Noviembre	12,025,393.60	715,919.30	336,475.00	0.00	481,015.74	1,533,410.04
Diciembre	13,609,656.25	692,580.21	347,690.83	0.00	544,386.25	1,584,657.29
Totales	USD 154,743,916.62	USD 9,464,387.02	USD 4,104,994.97	USD 402,116.36	USD 6,189,756.30	USD 20,161,254.65

Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).

INGRESOS DE LA OPERACIÓN VS CANON DEL ESTADO DE HONDURAS AÑO 2024



Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)

Las obligaciones contractuales pagadas al Estado de Honduras ascienden a USD20,161,254.65 equivalente a un 13.02% de los ingresos facturados por OPC en el año 2024.

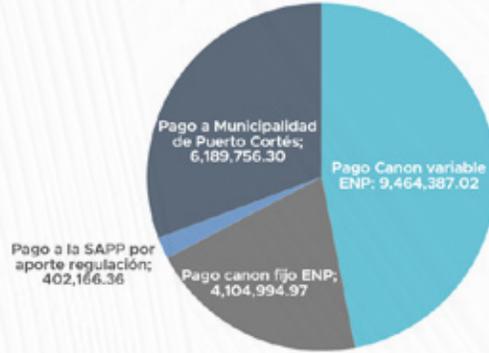
PAGOS EN DÓLARES AMERICANOS REALIZADOS POR COMISIÓN FIDUCIARIA (0.37%) AL BANCO FICOHSA SOBRE INGRESOS BRUTOS PERCIBIDOS POR EL CONCESIONARIO AL MES DE DICIEMBRE 2024:

VALORES EN DÓLARES AMERICANOS (USD)

Mes	Pagos realizados al Fideicomiso
Enero	49,334.29
Febrero	50,853.80
Marzo	50,613.41
Abril	53,064.37
Mayo	48,476.29
Junio	41,965.21
Julio	44,506.30
Agosto	44,851.54
Septiembre	43,358.36
Octubre	50,679.21
Noviembre	44,493.96
Diciembre	50,355.73
Total	USD 572,552.47

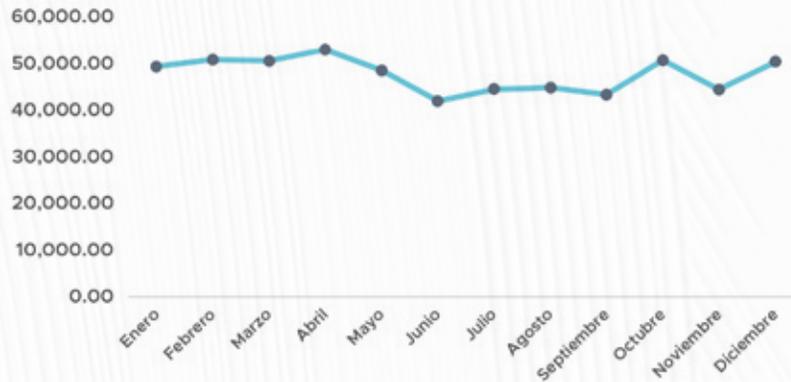
Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)

PAGO OBLIGACIONES CONTRACTUALES AÑO 2024



Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)

COMISIÓN FIDUCIARIA AÑO 2024



Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)

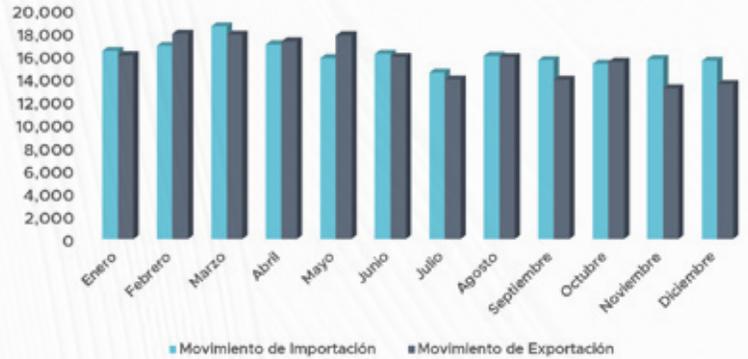
De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión, dentro de las retribuciones a ser pagadas por el operador, le corresponde al fiduciario en concepto de Comisión Fiduciaria una cantidad equivalente al cero punto treinta y siete por ciento (0.37%) de los ingresos brutos anuales, pago que se efectuará mensualmente en la parte que corresponda, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Número 082-2012.

MOVIMIENTO CONTENEDORES AÑO 2024

Mes	Movimientos		Total Movimientos Mensuales
	Importación	Exportación	
Enero	16,371	15,974	32,345
Febrero	16,808	17,869	34,677
Marzo	18,503	17,778	36,281
Abril	16,940	17,191	34,131
Mayo	15,739	17,716	33,455
Junio	16,123	15,853	31,976
Julio	14,468	13,870	28,338
Agosto	15,938	15,824	31,762
Septiembre	15,569	13,845	29,414
Octubre	15,250	15,424	30,674
Noviembre	15,667	13,091	28,758
Diciembre	15,512	13,469	28,981
Totales	192,888	187,904	380,792

Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)

MOVIMIENTOS CONTENEDORES AÑO 2024



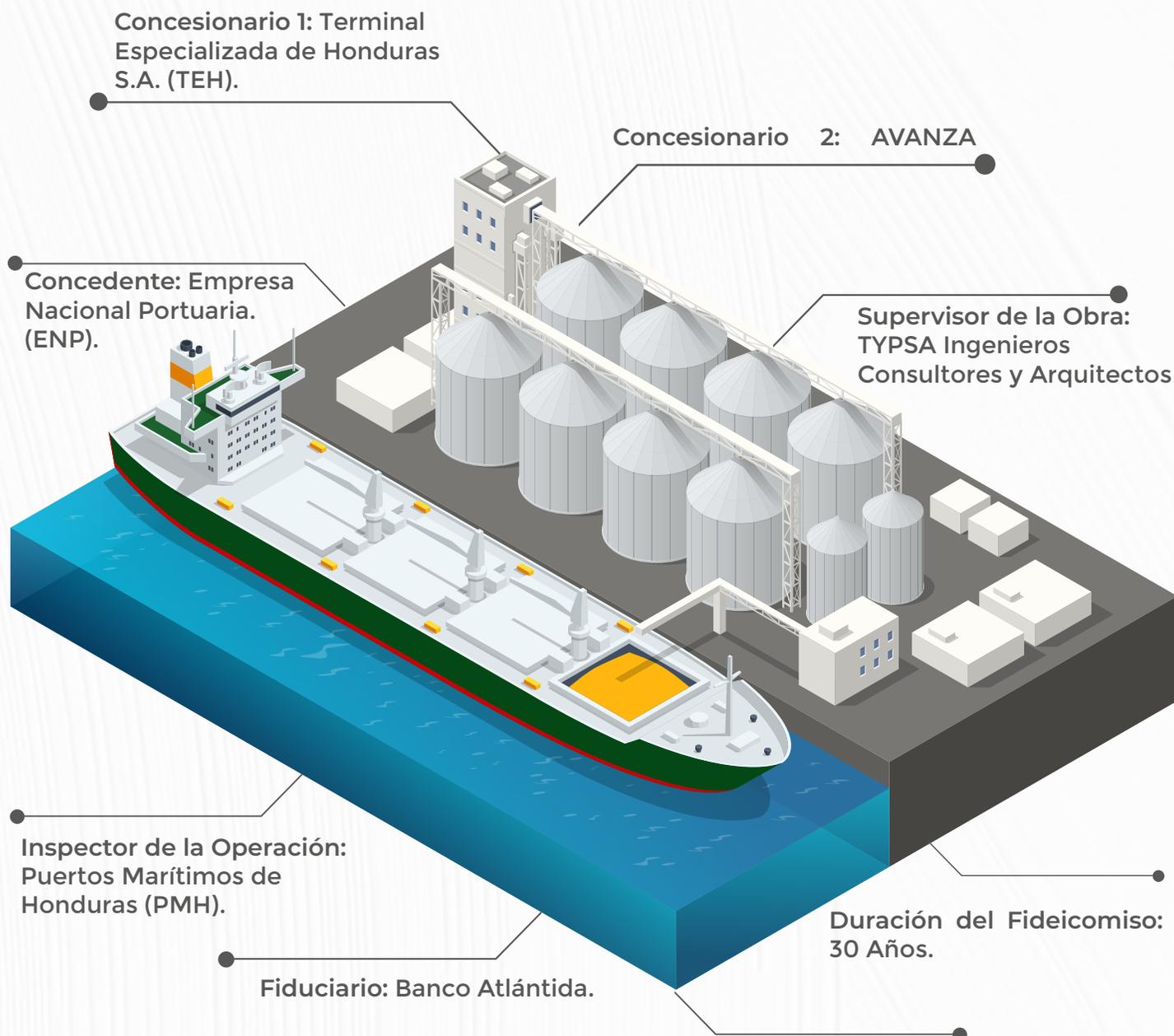
Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)

De acuerdo con la información proporcionada por el Operador, la suma de los movimientos de importación y exportación registrados durante el año 2024, ascienden a 380,792 movimientos vs. 375,958; lo que muestra un incremento del 1.3% respecto al año anterior.



CONTRATO

DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ESTRUCTURA, DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE GRANELES SÓLIDOS DE PUERTO CORTÉS.

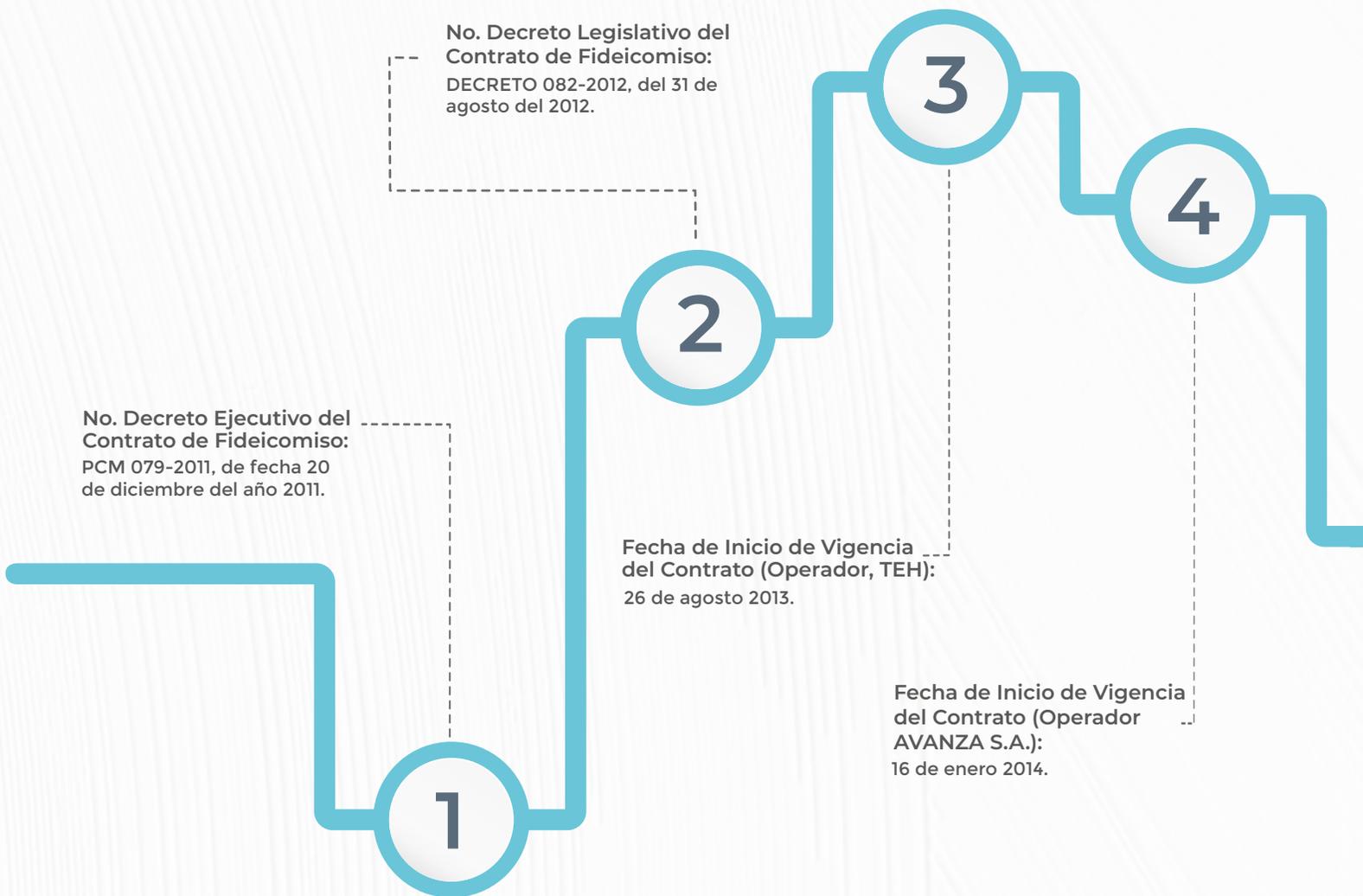


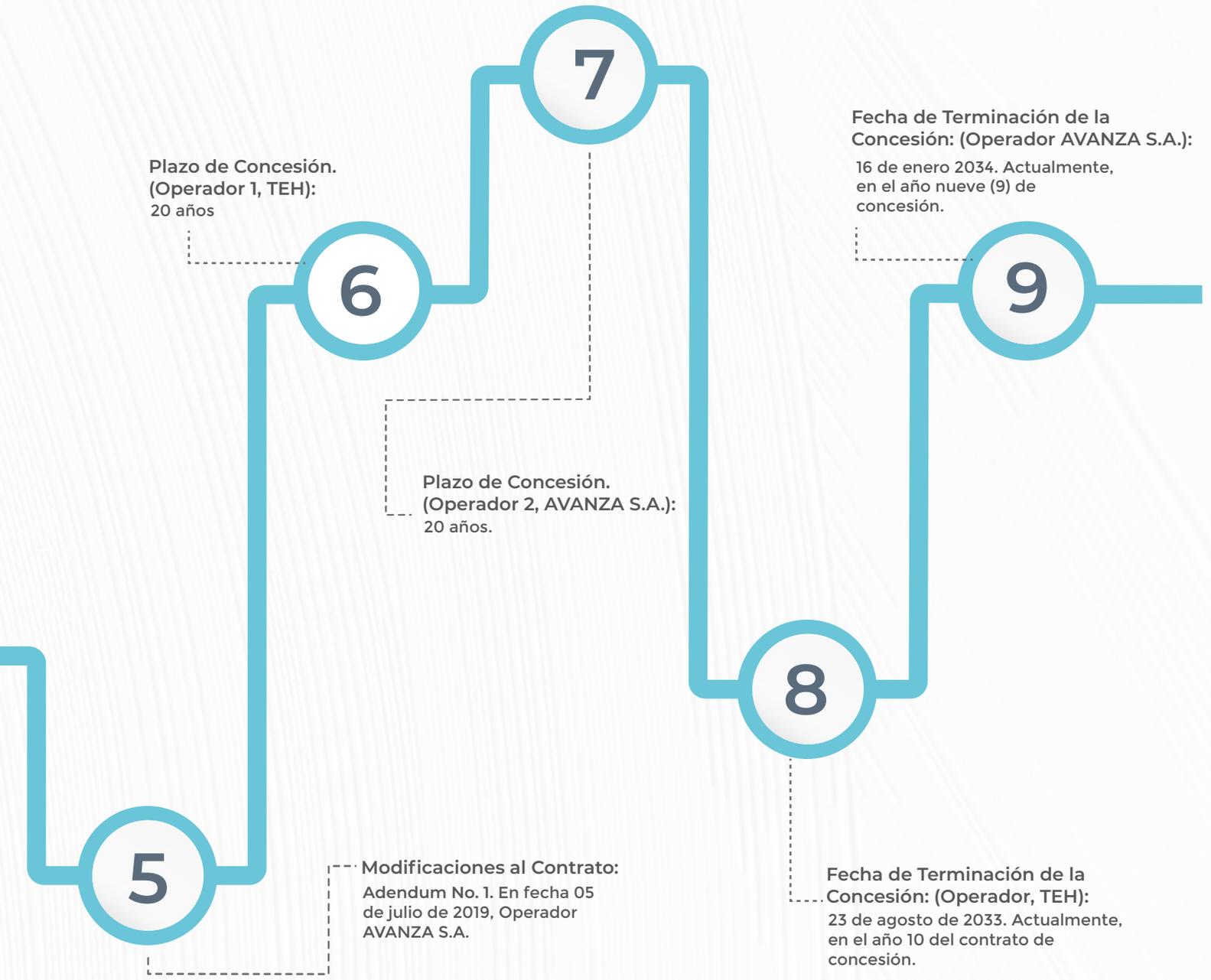
DATOS DEL PROYECTO:

La Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés, está estructurada para explotar y llevar a cabo mantenimiento, conservación, desarrollo de las instalaciones y equipamiento de la terminal. Asegurando, un servicio de calidad, garantizando la modernización y tecnificación de las estructuras portuarias, potenciando capacidad y proyección, brindando las más adecuadas condiciones para favorecer el desarrollo del comercio económico de Honduras y especializar todas las actividades relacionadas con el transporte de graneles sólidos.



LÍNEA DE TIEMPO





FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

- **MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN: (Operador 1, TEH):** Veintiún millones noventa y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro dólares americanos (USD21,098,544.00).
- **MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN: (Operador 2, AVANZA):** Diecinueve millones cuatrocientos noventa y siete mil sesenta dólares americanos (USD19,497,060.00).
- **MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN:**

I.INVERSIONES TEH. Terminal Especializada de Honduras		II.INVERSIONES AVANZA. Terminal Especializada Agregados Pétreos.	
Descripción	Total	Descripción	Total
Equipamiento	5,741,090.00	Equipamiento	5,922,275.00
Obra Civil	15,357,454.00	Obra Civil	13,574,785.00
Total, Inversiones \$	21,098,544.00	Total, Inversiones \$	19,497,060.00

RESUMEN DE INVERSIONES. FIDEICOMISO GRANELES SÓLIDOS DE PUERTO CORTÉS	
Descripción	Total
Equipamiento	11,663,365.00
Obra Civil	28,932,239.00
Resumen Total Inversiones \$	40,595,604.00

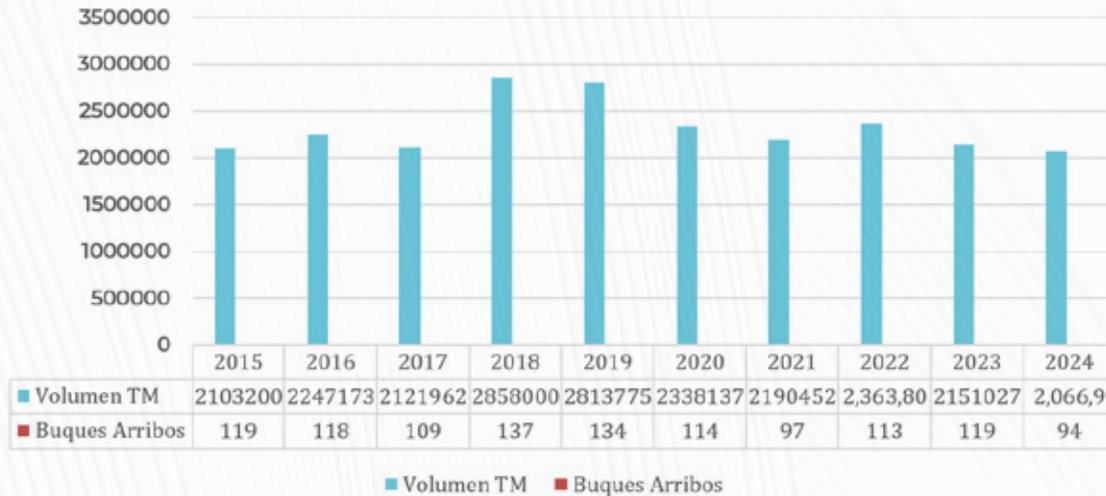
Toda la inversión es en base a la demanda; los datos han sido proporcionados por el Supervisor del Proyecto, Puertos Marítimos de Honduras (PMH), mismos que han sido actualizados en los informes mensuales recibidos por la Superintendencia, elaborados mensualmente por los operadores del Proyecto Terminal Especializada de Honduras S.A. (TEH) y AVANZA S.A.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Niveles de Servicio / indicadores/ tiempos.

Cuadro comparativo por año desde el 2015 hasta el 2024, que muestra el total anual de volumen de toneladas métricas y buques de carga que arribaron a la Terminal Especializada de Honduras (TEH).

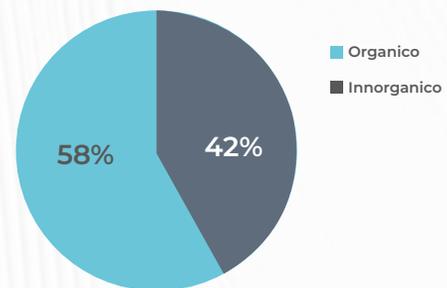
TERMINAL ESPECIALIZADA DE HONDURAS. S.A. ESTADÍSTICA DE BUQUES Y TONELAJE 2024



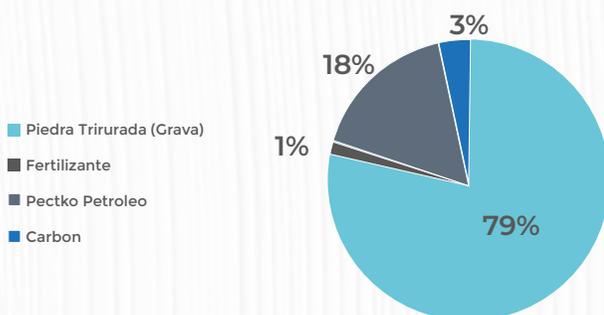
Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte del Inversionista Operador (TEH) en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia, durante el año 2024.

Composición de la Carga de Graneles

Composición y distribución del origen de las mercancías a granel, manejadas en la Terminal Especializada de Honduras, durante el periodo 2015-2024, datos recopilados de los volúmenes actuales reportados por la Terminal Especializada de Honduras.



Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte del Inversionista Operador (TEH) en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia, durante el año 2024.

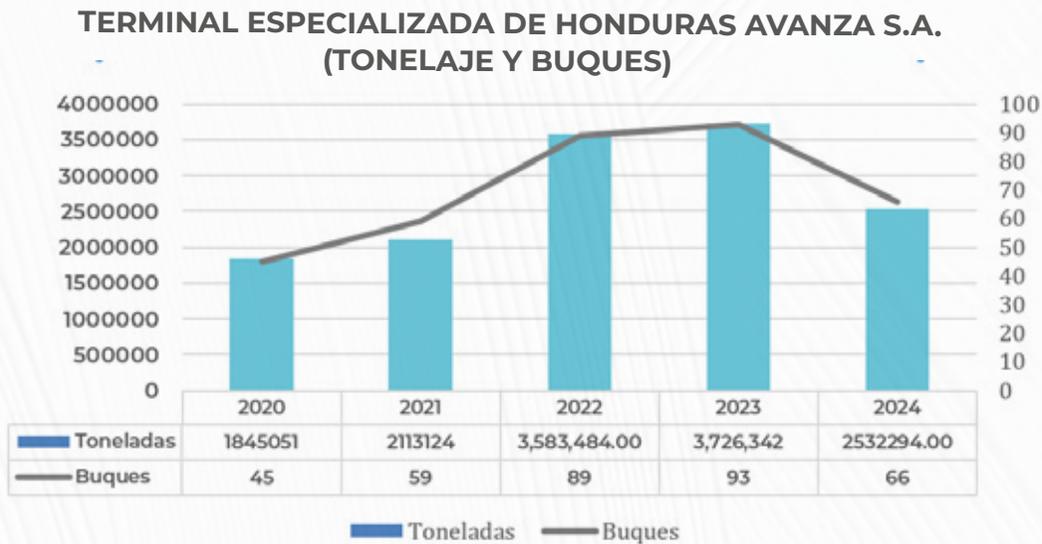


Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte del Inversionista Operador AVANZA S.A. en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia, durante el año 2024.

Composición de Producto

Composición y distribución de las mercancías a granel de origen inorgánico, manejados en la Terminal Especializada de Honduras, durante el período 2015-2024.

Cuadro comparativo anual desde el 2015 hasta el 2024, que muestra el total anual de volúmenes de toneladas métricas y buques de carga que arribaron a la terminal especializada de Honduras. Datos reportados por AVANZA S.A.



Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte del Inversionista Operador AVANZA en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia, durante el 2024..

Composición y distribución de las mercancías a granel de origen inorgánico, manejadas en la Terminal Especializada de Honduras, durante el período 2015-2024, que han sido reportadas por AVANZA S.A. en sus informes mensuales operativos.

Producto	Toneladas Métricas				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Exportación					
Grava	1,407,412	1,315,059	2,790,549	3,097,256	1,777,463
Zinc/Plomo	7900	64504	71656	55,963	53,672
Importación					
Petcoke	302,898	394,382	454,043	431,491	469,000
Carbón	135,322	173,096	278,523	118,063	97,164
Fertilizante	77933	29,748	50,770	23,569	91,743
Fluorita		4,008	4,942		8210.97
Woodchips		54,960			
Sal	14791	42,499			
Clinker		36,313			
Totales	1,946,256	2,114,569	3,650,483	3,726,342	2,532,294

Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte del Inversionista Operador AVANZA S.A. en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia, durante el año 2024.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONCESIONARIO

- Equipos móviles de muelle para la carga y descarga de los buques.
- Tolvas para la descarga desde grúa.
- Equipos de almacenamiento de granel
- Equipamiento complementario y auxiliar.
- Sistema electrónico de operación y control administrativo.
- Sistema propio de pesaje.
- Edificio de administración y servicios.
- Silos para almacenamiento de graneles.
- Viales internos y aparcamientos.

VALOR PÚBLICO:

Empleos directos e indirectos en su etapa de operación.

- 350 empleos directos
- Más de 800 empleos indirectos.

BENEFICIOS DEL PROYECTO:

- Mejoraron los tiempos en espera de atención de los buques graneleros.
- Mejoras en tiempo de descarga de producto en puerto, de 7 días en el 2013 a 5.3 días promedio en el 2024.
- Implementación de sistemas de carga directa e indirecta con procesos de pesaje incluidos que aumentaron la productividad en tiempos de carga y descarga de materiales, pasando de 2585 toneladas métricas diarias en el 2014 a operar más de 18,000 toneladas métricas en el 2024. (inorgánicos).
- La inversión en obras comprometida para este proyecto está programada según la demanda solicitada por parte de los consumidores, la cual hasta el momento se ha destinado a silos para almacenamiento y sistemas de bandas transportadoras para la carga y descarga.
- En la terminal de productos orgánicos, la inversión fue de 21 millones de dólares americanos.
- En la Terminal de Agregados Pétreos, la inversión necesaria fue de 19 millones de dólares, a la fecha ya el presupuesto está ejecutado, proyectando cinco (5) millones de dólares en el año 2024.

GARANTÍAS/ TEH Y AVANZA S.A.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser presentada por la Terminal Especializada de Honduras S.A. (TEH) a favor del Banco Atlántida S.A. y estar vigente durante la etapa de operación del proyecto, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Operación específicamente en la Cláusula No. 24. De igual forma, la Garantía de Cumplimiento de contrato que debe ser presentada por el Operador AVANZA. S.A. debe estar a favor del Banco Atlántida S.A. de conformidad con lo establecido en la Cláusula No. 25 del Contrato para la operación de agregados pétreos, óxido de hierro, carbón y petcoke de petróleo en la Terminal de Graneles de Puerto Cortés.

Descripción	Monto	Estatus
Garantía de cumplimiento de contrato (TEH)	USD 2,000,000.00	Vigente.
Garantía cumplimiento de contrato (AVANZA S.A.)	USD 1,000,000.00	Vigente.

La tabla anterior expone las garantías de cumplimiento de contrato del proyecto Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés, en específico para cada uno de los operadores, vigentes a la fecha, las cuales deben mantener dicho estatus durante todo el periodo del contrato de concesión.

PRODUCTIVIDAD:

- En el año 2024, la Gerencia de Regularización realizó doce (12) visitas técnicas al proyecto Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés, para supervisar lo reportado por el supervisor de la operación asignado al proyecto, igual que la verificación de la operación de carga y descarga, almacenaje de mercancías y pesaje de camiones, basándonos en el cumplimiento de los niveles de servicio que debe cumplir la terminal y que crean este proyecto.
- De acuerdo con las visitas técnicas a la terminal, se elaboraron doce (12) informes en donde se le da especial énfasis a identificar incumplimientos contractuales para beneficio de los usuarios de la terminal.
- La Gerencia de Regularización, emitió dieciséis (16) memorándum expresando opiniones técnicas, informes y requerimientos de información relacionados a temas del proyecto de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés y lo referente a los problemas de infraestructura y equipamiento portuario.

Cuadro de actividades	No.
Visitas Técnicas a la Terminal de Graneles	12
Informes de supervisión y control, seguimiento	12
Informes a Externo	2
Memorándum	16

TEMAS PENDIENTES Y EN SEGUIMIENTO:

A. Terminal Especializada de Honduras (TEH).

- Homologación de la fórmula. (Mecanismo de actualización de tarifas). Contractualmente, el Inversionista Operador de la Terminal de Graneles de Puerto Cortés, cuenta con tarifas para los diferentes servicios que ofrece la terminal, dichas tarifas cuentan con un mecanismo de actualización mediante una fórmula también definida contractualmente.

El Contrato de Operación vigente define dicha fórmula y aplica un índice siderúrgico para su cálculo anual, lo cual es importante subrayar, que dicho indicador no es objeto de medición de indicadores en la industria nacional. En seguimiento a esto, el Comité Técnico del Fideicomiso decidió cambiar la fórmula de actualización de tarifas, después de una no objeción de la SAPP, se decidió homologar el mecanismo de actualización de tarifas y/o fórmula utilizada en la Terminal de Contenedores y Carga General. El Comité Técnico del Fideicomiso de la Terminal de Graneles deberá definir el mecanismo y/o instrumento legal respecto al tema.

- Definición del Reglamento Operativo de la Terminal de Graneles. (inclusión o independencia del muelle 2-A) solicitar al Banco Fiduciario las actualizaciones correspondientes, subrayando que AVANZA S.A. tiene una nueva posición de atraque.
- Conformación de inventarios de maquinaria y equipo desde la perspectiva financiera. Desarrollar e implementar plantilla con el fin de darle verificación y seguimiento a los activos concedidos, para su seguimiento, depreciación y devolución.
- Solicitud de parte de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), sobre la devolución de Tasa de Oportunidad de Suelo Portuario (0.15\$ Ctvs. por tonelada métrica manejada), valor que fue redirigido y expresado en Acta del CTF # 60, del 23 de febrero del 2018. La SAPP, emitió una opinión para la devolución de esta tasa y encontrar el mecanismo de ejecución más apropiado.
- Análisis de costo - beneficio de la operación de graneles líquidos (UNO PETROL), en la Terminal Especializada de Honduras. En la operación de granel líquido que se efectúa en la TEH, los operadores son los importadores UNO PETROL, situación que no genera ingresos a TEH; sin embargo, genera problemas en las ventanas de atraque, por ser una embarcación no priorizada.
- Definir contractualmente a quién fue asignado el mantenimiento periódico y permanente de la plataforma 3A y 3B. Superestructura, subestructura y explanada anexa (22 MTS.).
- El contrato de fideicomiso de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés instruye a establecer un Comité Técnico; mismo que debe ser conformado por todas las partes firmantes (concedente, concesionario y fiduciario) en el contrato de concesión, y para aprobar o desaprobar decisiones técnicas y económicas del proyecto. Este órgano colegiado es considerado la máxima autoridad para la toma de este tipo de decisiones. Es importante enfatizar que la mayoría de las decisiones técnicas del proyecto deben ser abordadas por dicho comité y estas reuniones no se han realizado desde diciembre de 2021, por lo cual es importante realizar un análisis del efecto que enfrentará dicho proyecto por las no conformaciones de dichos comités.

B. Operador AVANZA S.A.

Conformación de Inventarios de maquinaria y equipo desde la perspectiva financiera. Estandarizar una plantilla con los activos concedidos, para su control y seguimiento

Imágenes de antes y después:

Antes



Después



RIESGOS:

- El Contrato de Fideicomiso de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés establece un Comité Técnico que se conforma para tomar decisiones técnicas y económicas del proyecto. Este órgano colegiado se considera la máxima autoridad para tomar decisiones.
- Las exportaciones de grava/agregados pétreos en la terminal operada por AVANZA S.A., han disminuido considerablemente; esto puede representar un riesgo financiero y un desequilibrio económico en el proyecto.

HITO:

- Se invirtió más de dos (2) millones de dólares en infraestructura portuaria y bandas de alto flujo para la exportación de agregados pétreos.

DATOS ESTADÍSTICOS:

INGRESOS LIQUIDADOS POR EL FIDUCIARIO

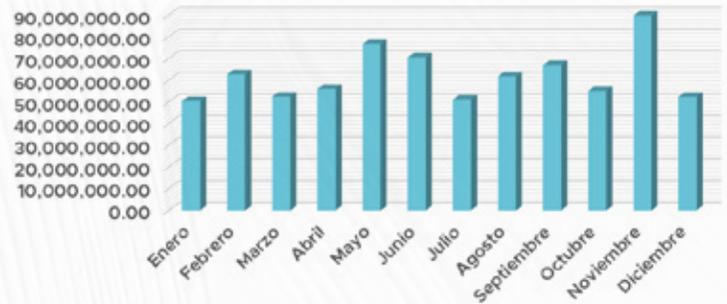
Los ingresos liquidados, corresponden a los valores depositados en las cuentas del fideicomiso por los servicios portuarios prestados por los diferentes operadores del proyecto, tanto en lempiras como en dólares. Como se puede observar en los ingresos liquidados por el fiduciario durante el año 2024, hubo una mayor captación de ingresos en lempiras en los meses de mayo, junio y noviembre; en el caso de dólares, ocurrió en los meses de abril y octubre del 2024, como se detalla a continuación:

INGRESOS LIQUIDADOS POR EL FIDUCIARIO AÑO 2024 (Cifras expresadas en Lempiras y Dólares)

Mes	Ingresos Liquidados por el Fiduciario (Lempiras)	Ingresos Liquidados por el Fiduciario (Dólares)
Enero	50,445,353.30	1,211,064.28
Febrero	62,773,478.47	1,058,340.98
Marzo	52,493,136.76	1,359,890.84
Abril	56,061,404.15	1,685,431.10
Mayo	76,732,632.34	772,651.76
Junio	70,561,147.48	1,086,916.70
Julio	51,113,915.98	927,210.54
Agosto	61,804,801.22	1,100,836.42
Septiembre	67,050,203.59	744,724.88
Octubre	55,108,098.14	1,441,553.55
Noviembre	89,899,645.17	879,497.47
Diciembre	52,421,302.46	545,735.63
Total	L.746,465,119.06	USD 12,813,854.15

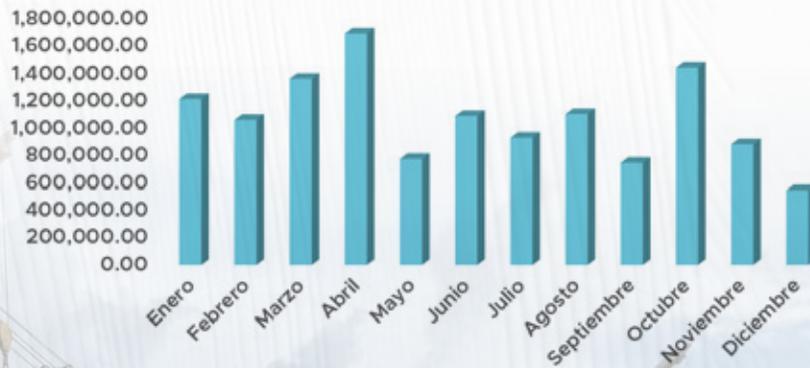
Fuente: Anexo No.2 Liquidaciones proporcionadas por el Fiduciario Banco Atlántida S.A.

INGRESOS LIQUIDADOS POR EL FIDUCIARIO LEMPIRAS



Fuente: Anexo No.2 Liquidaciones proporcionadas por el Fiduciario Banco Atlántida S.A.

INGRESOS LIQUIDADOS POR EL FIDUCIARIO DÓLARES



Fuente: Anexo No.2 Liquidaciones proporcionadas por el Fiduciario Banco Atlántida S.A.



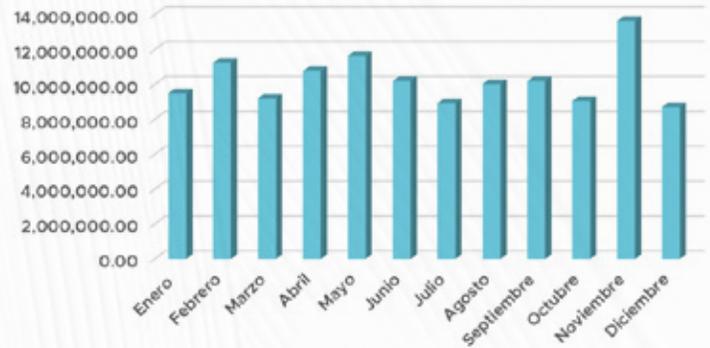
CANON PERCIBIDO POR EL ESTADO DE HONDURAS

Los valores de cánones mensuales incluyen el pago de las obligaciones contractuales de aporte por regulación, Tasa de Ocupación de Suelo Portuario (TOSP) Impuesto Sobre venta (ISV), retención del 1% y 15% con base a la información obtenida de los valores liquidados por el fiduciario Banco Atlántida S.A., tanto en lempiras como dólares de estados Unidos de Norte América.

CANON PERCIBIDO POR EL ESTADO DE HONDURAS (Cifras expresadas en Lempiras y Dólares)

Mes	Canon percibido por el Estado de Honduras (L)	Canon percibido por el Estado de Honduras (USD)
Enero	9,501,876.99	68,050.72
Febrero	11,243,080.83	91,011.39
Marzo	9,205,708.41	129,716.60
Abril	10,773,941.15	78,289.78
Mayo	11,640,509.59	79,300.90
Junio	10,199,423.39	112,491.01
Julio	8,933,817.41	115,617.07
Agosto	10,029,930.41	210,722.21
Septiembre	10,195,424.44	30,935.53
Octubre	9,050,066.14	160,549.50
Noviembre	13,648,002.52	100,551.67
Diciembre	8,709,056.73	51,159.54
Total	L123,130,838.02	USD 1,228,395.91

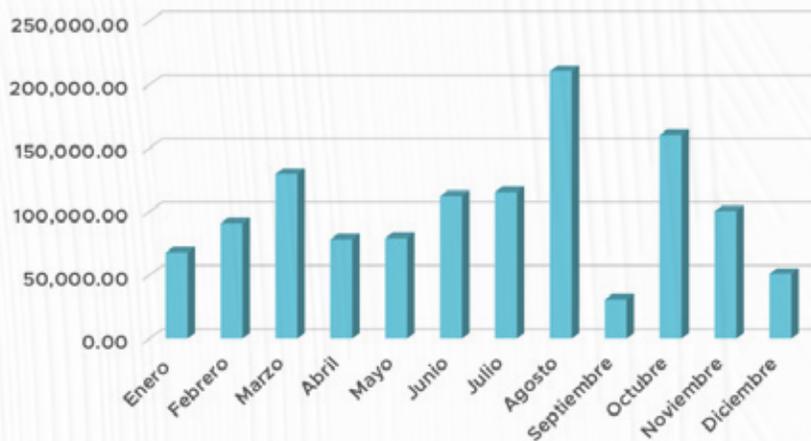
CANON PERCIBIDO POR EL ESTADO DE HONDURAS (L)



Fuente: Anexo No.2 Liquidaciones proporcionadas por el Fiduciario Banco Atlántida S.A.

Fuente: Anexo No.2 Liquidaciones proporcionadas por el Fiduciario Banco Atlántida S.A.

CANON PERCIBIDO POR EL ESTADO DE HONDURAS (USD)



Fuente: Anexo No.2 Liquidaciones proporcionadas por el Fiduciario Banco Atlántida S.A.

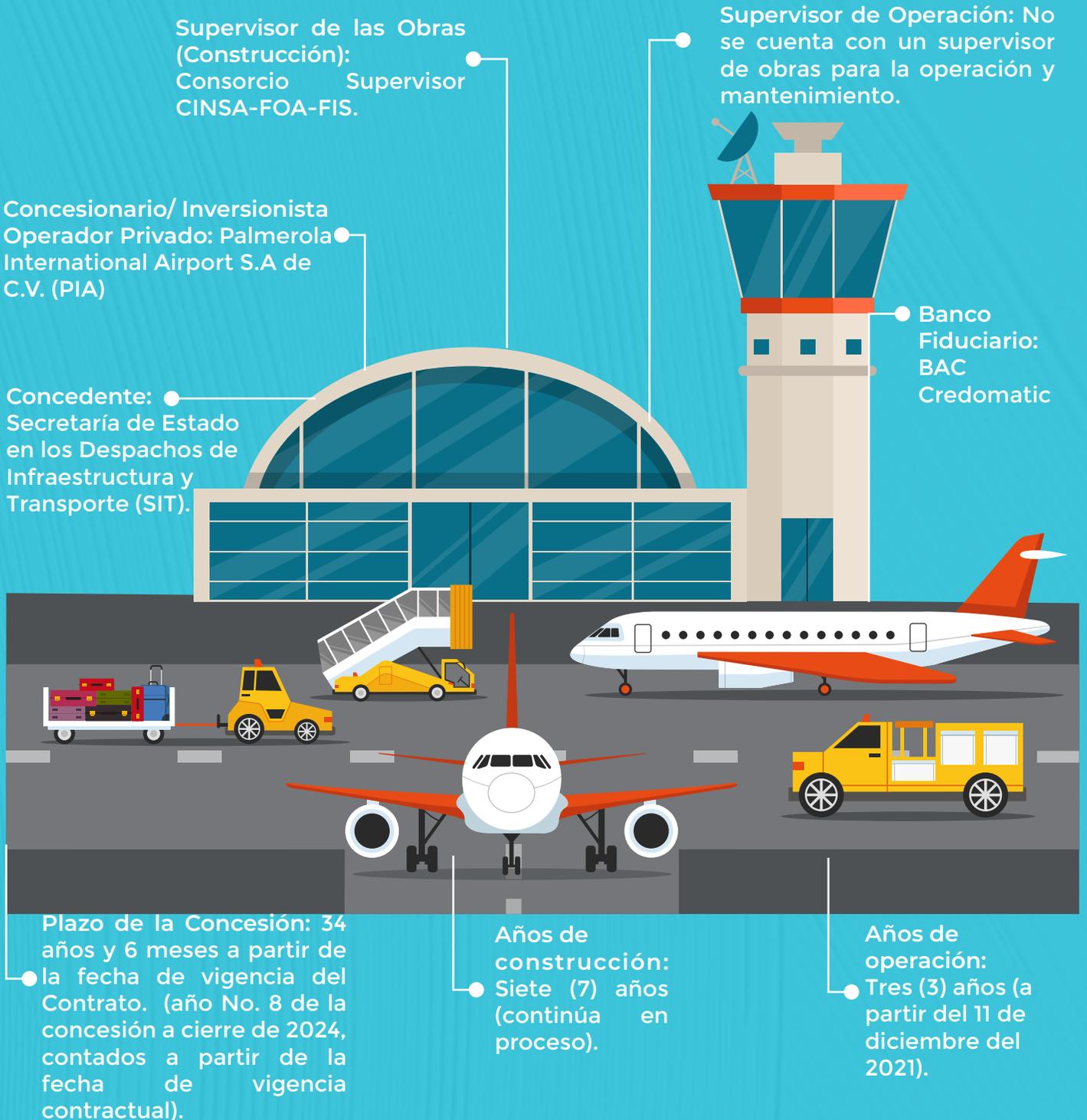
Como se puede observar en los gráficos anteriores, el Estado de Honduras percibió un canon mayor en los meses de noviembre, mayo y febrero de 2024 para los valores en Lempiras; y en los meses de agosto, octubre y marzo de 2024 para el canon en dólares.

INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA



CONTRATO

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.



DATOS DEL PROYECTO:

Área Total Terminal de Pasajeros: 39,795m²



Numero de Pasarelas /Mangas: 7



Puertas de Embarque: 13



Posiciones de Migración y Emigración: 34 mostradores y 11 kioscos



Mostradores de Check-in: 40 mostradores



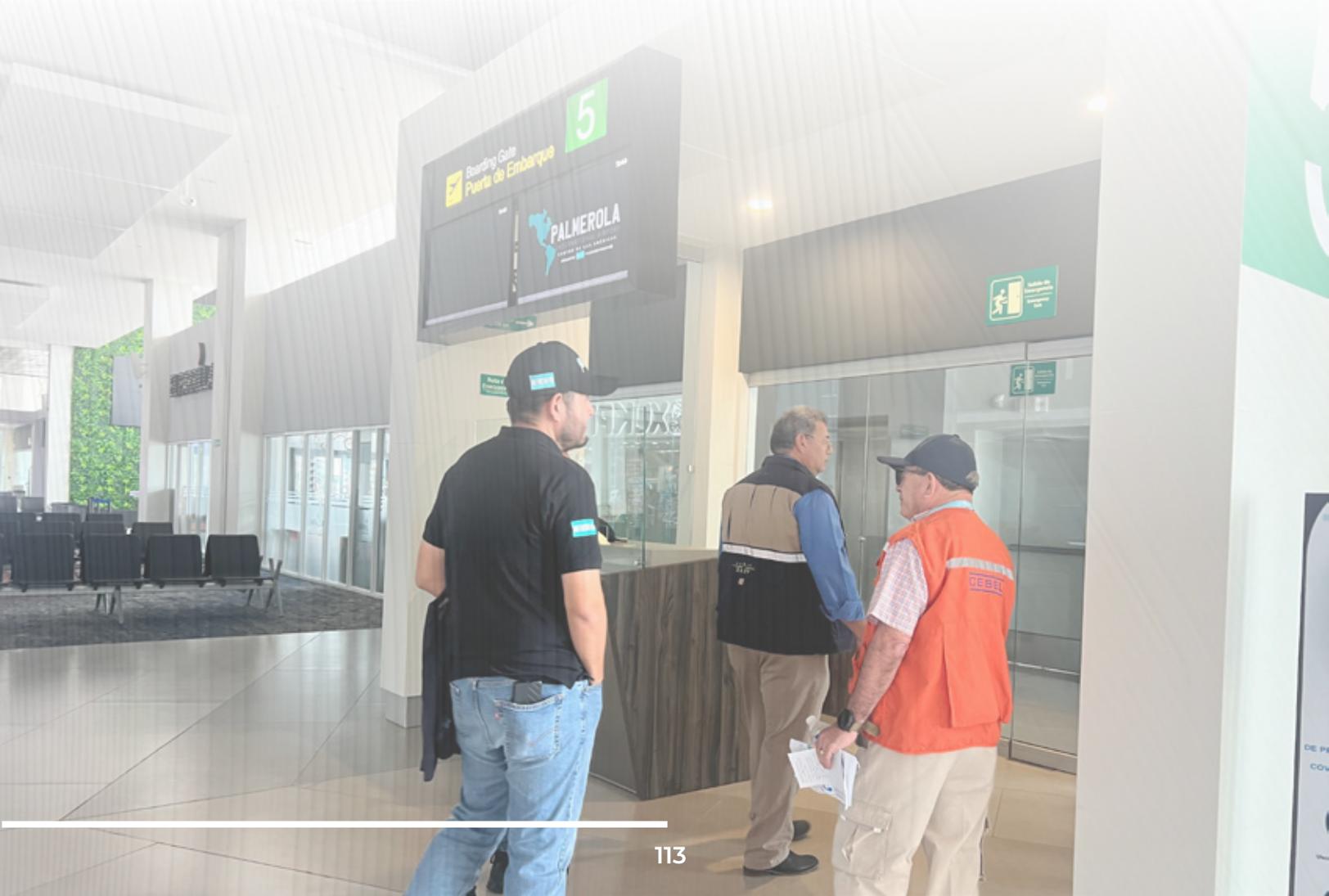
Longitud de Pista de Aterrizaje: 2,441 KM



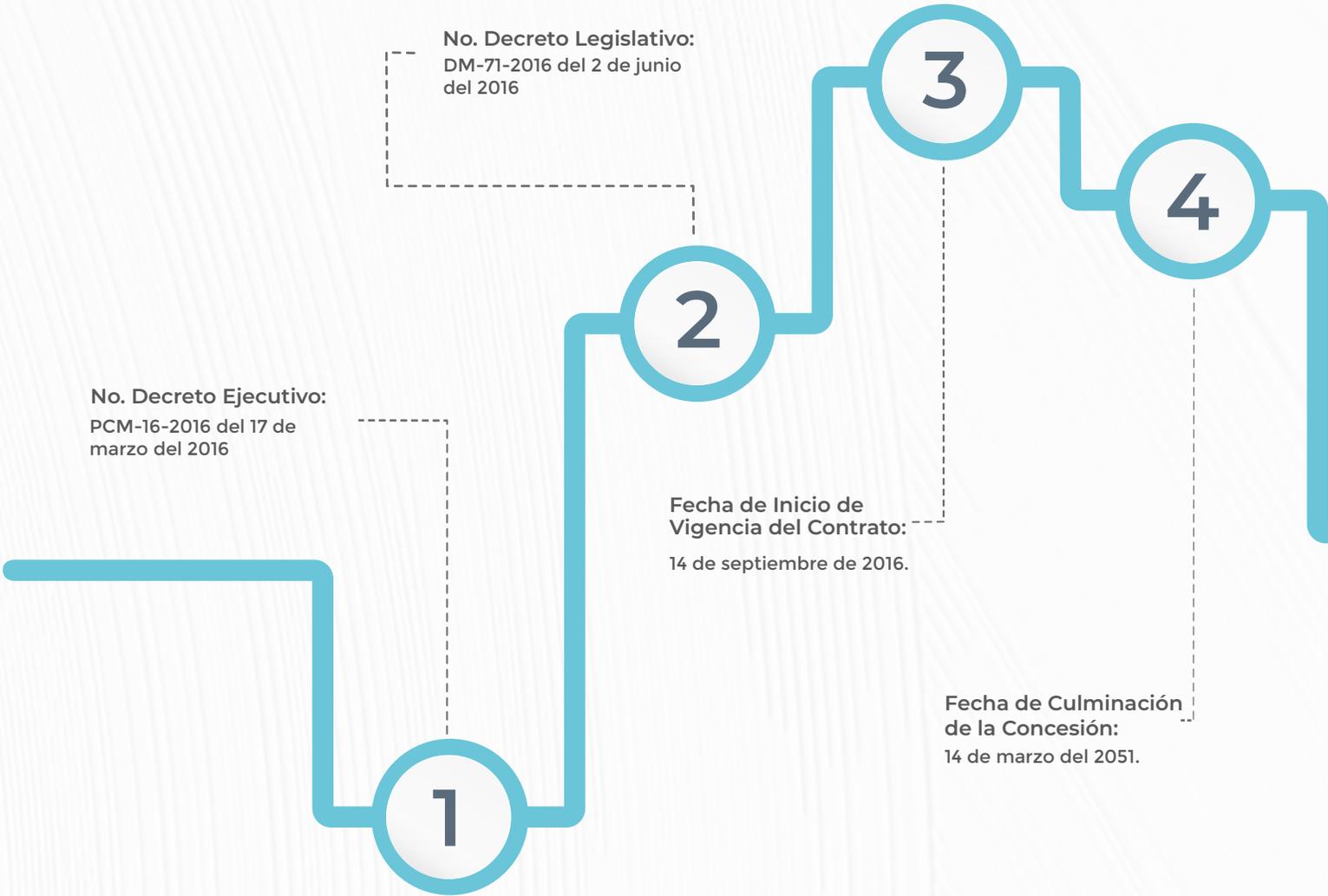
Categoría de Aeropuerto (OACI): 4D



Categoría SSEI: 7/8



LÍNEA DE TIEMPO



Fecha de aprobación de diseños:

Plan Maestro de Desarrollo: aprobado por el Concedente mediante oficio DM-1630-2021 de fecha 14 de octubre de 2021.

Expedientes Técnicos: Aprobados por el Concedente en su versión actualizada V03 mediante el oficio DM-090-2022 de fecha 21 de enero de 2022 y mediante los oficios DM-0120-2022, DM-0128-2022 y DM-0129-2022 de fecha 26 de enero de 2022.

Fecha de acreditación de Cierre Financiero:
09 de agosto de 2018

Inicio de Etapa de Operación:
Inicio de Operación el 11 de diciembre de 2021

Modificaciones al Contrato APP:

Modificaciones

Primera Modificación: Acuerdo de Entendimiento y Aceptación Referente a Modificación de Cláusulas al Contrato de fecha 15 de junio de 2016 mediante la cual, a petición del Congreso de la República, se determina mantener las operaciones de vuelos nacionales en el Aeropuerto de Toncontín posterior al inicio de operaciones en Palmerola.

Segunda Modificación: Decreto No. 51-2019 de fecha 19 de abril del 2019 Ampliación de monto de inversión del Concedente para poder ejecutar la totalidad de las obras obligatorias estipuladas en el Contrato de Concesión.

Tercera Modificación: Decreto No. 159-2019 de fecha 7 de diciembre del 2019 mediante la cual se otorga al Concesionario PIA la operación de Toncontín una vez finalizada la concesión con Interairports

Acuerdos entre partes

Acuerdo de Entendimiento y Aceptación de Mejoras de fecha 14 de septiembre del 2016.

Acuerdo de Modificación de Plazos Condicionados a la Vigencia Contractual 19 de septiembre del 2016.

Acuerdo entre partes para el traspaso de las Obras del Concedente al Concesionario de fecha 28 de noviembre del 2019.

Acuerdo de Entendimiento para la modificación del Anexo 12 de fecha 09 de febrero del 2021.

Adendum al Contrato de Concesión

Adendum al Contrato de Concesión para la ampliación de plazo de la etapa de construcción de obras suscrita en fecha 05 de mayo del 2021.

2do Adendum al Contrato de Concesión para la ampliación de plazo de la etapa de construcción de obras suscrita en fecha 26 de enero de 2022.

Inicio y finalización de construcción de Obras:

Orden de Inicio Definitiva: Orden de Inicio definitiva de las Obras Obligatorias Iniciales del Concesionario firmada el 09 de agosto del 2018

Fecha de Finalización de Obras: 08 de septiembre del 2023. A la fecha aún hay obras pendientes a finalizar como ser: la Urbanización General del área terminal y edificios auxiliares, vialidad en la zona urbanizada del área terminal, sistemas comunes del aeropuerto, intersección acceso hacia el Aeropuerto Internacional de Palmerola y la carretera CA-5, para el acceso norte, construcción de nuevas instalaciones de la Academia Militar de Aviación (AMA), entre otras.

FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

Monto total de inversión: Doscientos cuarenta y cinco millones doscientos mil dólares con 00/100 (USD245,200,000.00)

En la siguiente gráfica se puede apreciar el desglose de las distintas fuentes de inversión y montos en millones de dólares del proyecto Aeropuerto Internacional de Palmerola. Dichas fuentes de inversión se desglosan de la siguiente manera:

- Autorizaciones Legislativas, las cuales están conformadas por el Cofinanciamiento del Concedente y por el Complemento de Inversión de Obras del Concedente autorizado mediante Decreto Legislativo No. 51 2019.
- Fondos de Conversión de Deuda Honduras-España los cuales son administrados por el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica)
- Fondos del Concesionario (PIA) conformados por la inversión referencial del contrato y por la inversión adicional de las Obras Obligatorias Iniciales. Autorización Ejecutiva N. PCM-099-2021: conformado por el complemento de inversión para obras de apertura temprana.

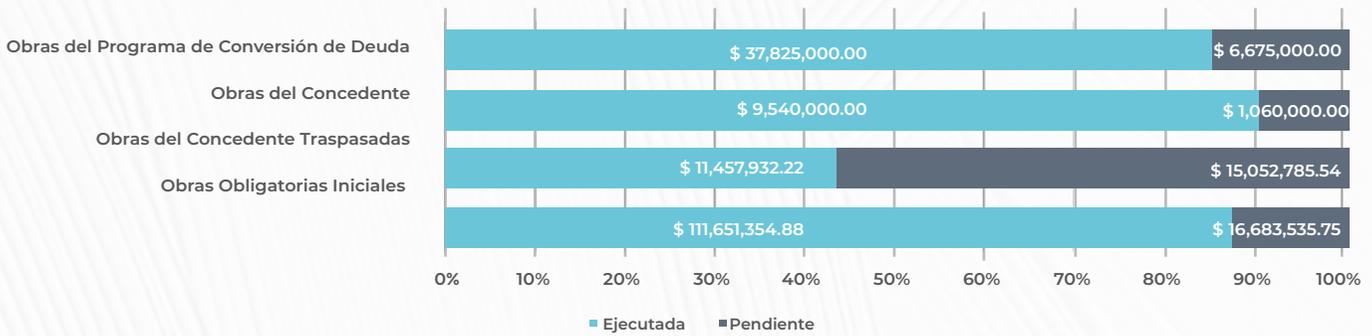


Fuente: Informe Especial No. 17 de CINSA-FOA-FIS, Informe complementario de actividades del proyecto y desarrollo de los servicios de supervisión y datos propios de la SAPP.

MONTO FINANCIERO EJECUTADO Y MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN PENDIENTE

En la presente gráfica se detallan los montos ejecutados y pendientes a ejecutar de las distintas obras del proyecto; mismas que están conformadas por las obras Obligatorias Iniciales del Concesionario, las Obras del Concedente traspasadas al Concesionario mediante el Acuerdo entre partes para el traspaso de las obras del Concedente al Concesionario, las obras del Programa de Conversión de la Deuda Honduras Frente a España y las Obras Obligatorias del Concedente, las cuales están siendo ejecutadas directamente por el Estado de Honduras bajo la Ley de Contratación del Estado.

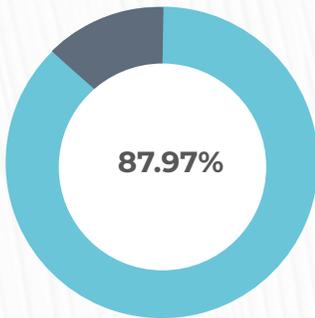
AVANCE FINANCIERO VS ESTIMADO PENDIENTE



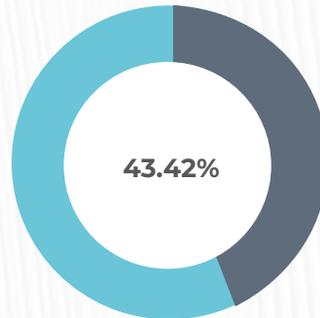
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA:

Las siguientes gráficas muestran los porcentajes de avance de ejecución para las distintas obras que conforman el proyecto del Aeropuerto Internacional de Palmerola. Estas se dividen en: Obras obligatorias iniciales del concesionario, obras del concedente traspasadas al concesionario mediante el “Acuerdo entre partes para el traspaso de las obras del concedente al concesionario”, obras obligatorias del concedente y obras ejecutadas bajo el Programa de Conversión de Deuda Honduras Frente a España (PCD).

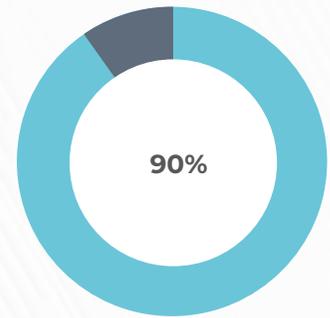
OBRAS OBLIGATORIAS INICIALES



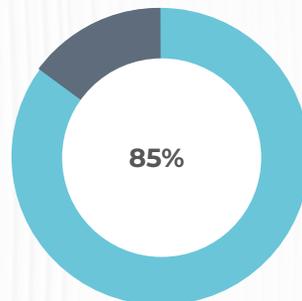
OBRAS DEL CONCEDENTE TRASPASADAS



OBRAS DEL CONCEDENTE



OBRAS DEL PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA



OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

a. Datos sobre Niveles de Servicio:

Estándares de servicio (tiempos), indicadores, mediciones de niveles de servicio, actividades de mantenimiento.

No.	CÓDIGO	INDICADOR	RESULTADOS
1	SER-IET-001	Tiempo medio de espera en la zona de control de seguridad.	2:54 min.
2	SER-IET-002	Tiempo de espera de recogida del primer y último equipaje.	Primer equipaje: 13:15 min. Último equipaje: 49:35 min.
3	SER-IET-003	Ratio de incidencias en la recogida de equipajes.	0 reclamaciones.
4	SER-IET-004	Disponibilidad de los elementos electromecánicos.	99.5%.
5	SER-IET-005	Disponibilidad de los servicios de información al pasajero.	99.5%.
6	SER-ICV-001	Ratio de incidentes y accidentes.	0 accidentes.
7	SER-ICV-002	Ratio de vuelos que no superan los 15 minutos el tiempo de escala.	Antes de la hora programada y dentro de los 10 minutos posteriores: 95.52% Vuelos con retrasos superiores a los 10 min.: 99.30%
8	SER-ICV-003	Ratio de ocupación de los puestos de estacionamiento de aeronaves.	Ocup. ≤ 50%-----96.9% 50% ≤ Ocup <60%----3.1% 60% ≤ Ocup <70%----0% 70% ≤ Ocup <80%----0.3% 80% ≤ Ocup <90%----0% Ocup. ≥ 90%-----0%
9	ACT-IIA-001	Ratio de ocupación de la zona de estacionamiento vehicular	Ocup. ≤ 50%-----86% 50% ≤ Ocup <60%----11% 60% ≤ Ocup <70%----2% 70% ≤ Ocup <80%----1% 80% ≤ Ocup <90%----0% Ocup. ≥ 90%-----0%

FUENTE: Información proporcionada por el concesionario mediante el tercer informe trimestral con desglose mensual de los niveles de calidad del servicio 2024.

b. Detalle de servicios prestados por el concesionario:

b1. SERVICIOS AEROPORTUARIOS

b1.1. Servicios aeroportuarios básicos

1. Servicio a pasajeros:

- Información.
- Zona pública de salidas.
- Zona de chequeo de pasajeros y equipaje.
- Iluminación y climatización de ambientes.
- Zona de control de seguridad y migratorios.
- Salas de embarque.
- Zona de entrega de equipajes.
- Entrega de equipaje.

- Transporte de equipajes.
- Zona de migración y aduanas.
- Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI).
- Servicios de Aterrizaje y Despegue (A/D).
- Aterrizaje y despegue.
- Uso de ayudas visuales para el aterrizaje, despegue y señales de pista.
- Uso de pista y calles de rodaje.
- Comunicaciones Torre/SEI en tierra.
- Control de movimientos de plataforma.
- Gestión y ordenamiento del tránsito de aeronaves en plataforma.
- Sistema de reducción de peligro aviario.
- Equipo de medición de características de rozamiento de pista.
- Servicio de seguridad en el espacio físico de la pista de aterrizaje, rodaje, sistema de calles de rodaje y plataformas.
- Vehículos y servicio de salvamento y extinción de incendios.
- Seguridad.

2.Servicio de estacionamiento de aeronaves.

3.Servicio de embarque y desembarque de pasajeros mediante puentes de embarque.

- Servicios aeroportuarios de asistencia.
- Asistencia a pasajeros.
- Asistencia de equipajes.
- Asistencia a la carga y correo.
- Asistencia de rampa.
- Asistencia de combustible y lubricantes.
- Asistencia de mantenimiento en línea.
- Asistencia de catering.

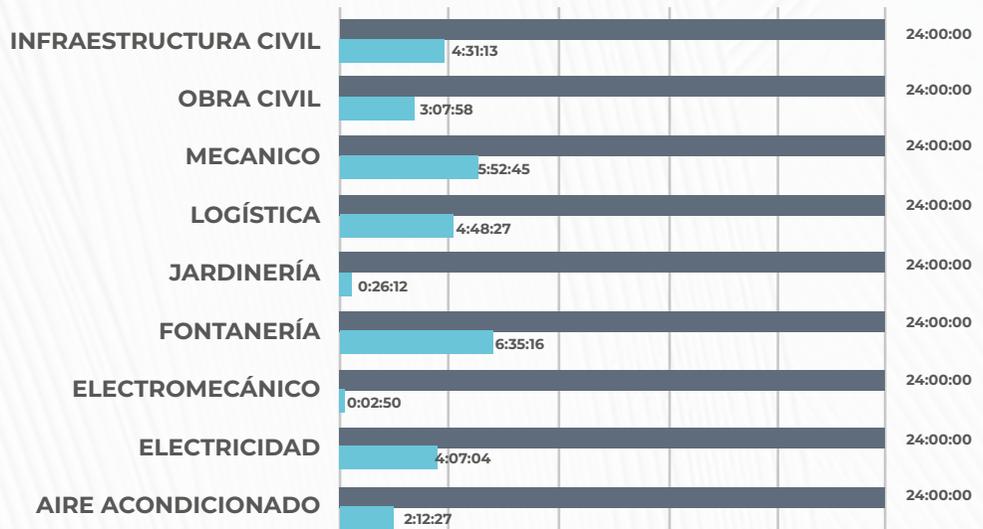
b2.SERVICIOS NO AEROPORTUARIOS:

Son aquellos no imprescindibles para la realización de las operaciones aéreas, pero que son normalmente ofrecidos en el recinto aeroportuario. Los servicios no aeroportuarios, según el contrato de concesión, podrán ser ofrecidos por el concesionario o por terceros. Entre otros, estos servicios incluyen:

- Restaurantes y bares.
- Tiendas.
- Zonas de estacionamiento vehicular.
- Publicidad.
- Alquileres de espacios en la terminal y recinto aeroportuario como oficinas, hangares, etc.
- Otros (zona de espacio para cajeros, etc.).

GRÁFICA DE TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE MANTENIMIENTO POR ÁREA:

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR ÁREA (AZUL) VS. PROMEDIO DE RESPUESTA CONTRACTUAL (GRIS)



FUENTE: Informes mensuales de mantenimiento Capítulo II: mantenimiento correctivo (elaborados por el concesionario PIA)

Listado de actividades de mantenimiento preventivo realizadas mensualmente por el concesionario:

Campo de vuelo

- Mantenimiento mensual preventivo del regulador de corriente constante.
- Mantenimiento de luces de umbral y extremo de pista.
- Mantenimiento mensual de luces de borde de calle de rodaje.
- Mantenimiento mensual del indicador de dirección del viento.
- Mantenimiento mensual de letreros/avisos iluminados en lado aire.
- Mantenimiento mensual de luces de obstáculo.

Suministro de energía eléctrica.

- Verificación mensual de transformadores de potencia secos.
- Verificación de líneas de distribución y acometidas.
- Inspección mensual de tableros de distribución y fuerza.
- Inspección de la operatividad de los equipos de protección de electrónica.
- Mantenimiento mensual de proyectores de plataforma.

Mantenimiento infraestructura civil lado tierra y edificios, limpio, carga, SSEI, TWR, subestación.

- Inspección de estado general de cubiertas, canales, coladeras e impermeabilizantes.
- Inspecciones visuales de viales de acceso y parqueaderos.
- Mantenimiento mensual de señalética informativa.

Mantenimiento de equipos y sistemas electromecánicos

- Mantenimiento y verificación mensual de elevadores de pasajeros.
- Mantenimiento de pasarelas de embarque.
- Inspección del funcionamiento de equipos.
- Inspección del funcionamiento del sistema de extinción.
- Mantenimiento mensual de torres de enfriamiento.

GARANTÍAS:

Tipo de Fianza	Monto	Vigencia
Fianza de cumplimiento de construcción de obras	USD9,818,417.79	Vigente.
Fianza de cumplimiento de contrato de etapa de operación	USD4,909,208.89	Vigente.

VALOR PÚBLICO:

Empleos generados por etapa del proyecto
Etapa de construcción:

- Total de empleos directos generados para la etapa de construcción, periodo enero-septiembre 2024: 1027 empleos.

Etapa de Operación:

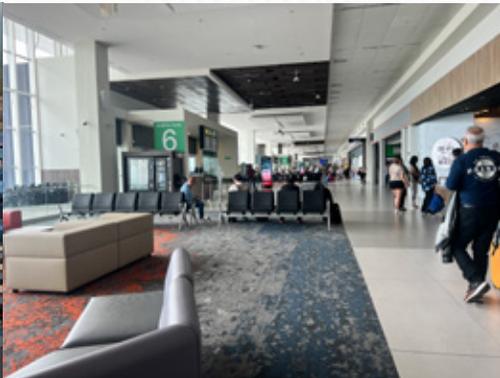
- Empleos directos generados por el concesionario para la operación y mantenimiento del aeropuerto: 186 empleos

BENEFICIOS:

- Incorporación de nuevas aerolíneas comerciales, como son: Spirit e Iberojet.
- Incorporación de nuevas rutas directas y frecuencias como son: Fort Lauderdale, Bogotá, Madrid y Barcelona.
- Operación aeroportuaria 24/7 en horarios diurnos y nocturnos.
- Mejores tarifas y precios en comparación con el Aeropuerto de Toncontín.
- Ampliación de la pista de aterrizaje de Palmerola con 2.4 KM, en comparación con la pista de Toncontín de 1.8 KM.
- Incorporación de sistemas aeroportuarios de tecnología de punta con servicios de sistema común para uso de aerolíneas y otros operadores.
- Instalaciones modernas y espaciosas que brindan mayor confort y un nivel de servicio óptimo al pasajero.
- Incorporación de medidas para contribuir a la sostenibilidad ambiental, como ser un sistema solar fotovoltaico de 2020 kWp (kilovatios pico) que proporciona el 32% de la demanda de energía eléctrica del aeropuerto y cargadores gratuitos para vehículos eléctricos en el estacionamiento público.
- Apertura de moderna terminal de carga con más de 3,500 M², y tres (3) posiciones de estacionamiento para aeronaves categoría D.



Imágenes de antes y después:



PRODUCTIVIDAD

- No. de giras e informes realizados: 36
Tareas de supervisión realizadas:
- Supervisión de medición de indicadores de niveles de la calidad del servicio.
- Supervisión de medición anual de niveles de servicio de acuerdo con la clasificación C de la IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo).
- Supervisión de tareas de mantenimiento rutinario y preventivo que debe realizar el concesionario de acuerdo con el contrato de concesión.
- Supervisión de fallas generadas en equipos o daños ocurridos en los bienes de la concesión y, posteriormente, el seguimiento a las tareas de mantenimiento correctivo implementadas por el concesionario.
- Supervisión de avances de obra y ejecución de actividades de construcción en instalación de equipamiento.
- Supervisión de actividades de bacheo en pista.

No. de respuestas a requerimientos de información de entes externos: Respuesta a tres (3) solicitudes de información.

No. de Memorándums – Opiniones técnicas:

Cuadro de actividades	No.
Visitas técnicas al Aeropuerto Internacional de Palermola.	24
Visitas técnicas al Aeropuerto de Toncontín.	12
Informes de supervisión, control y seguimiento.	36
Informes mensuales.	12
Borradores de oficio.	36
Memorándum.	42

Temas abordados:

- Revisión de informes trimestrales de niveles de calidad del servicio.
- Seguimiento a tareas de mantenimiento del concesionario.
- Revisión de solicitudes de ampliación de plazo del concesionario en el marco de las funciones conferidas a la SAPP en la Cláusula 6.31.
- Revisión de facturas de supervisión en base a avances mensuales.
- Seguimiento a actividades de construcción de obras.
- Supervisión de mediciones anuales de niveles de servicio de acuerdo con la clasificación C de la IATA.
- Revisión de expedientes técnicos de las obras obligatorias iniciales y de las obras del concedente traspasadas al concesionario.
- Solicitud al concesionario de envío de informes mensuales de actividades de mantenimiento.
- Reuniones con personal técnico y operacional del concesionario.

RIESGOS:

- El concesionario informa al concedente que, debido a la imposibilidad de alcanzar un acuerdo amistoso mediante el mecanismo de solución de controversias establecido en el Capítulo XVI del contrato de concesión contenido en el Decreto Legislativo No. 71-206, Palmerola International Airport (PIA) pone fin a la etapa de arreglo directo e inicia un arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (“CIADI”) de conformidad con lo previsto en la Cláusula 16.13 (b) del referido contrato de concesión.
- El supervisor de obras del proyecto: CINSA-FOA-FIS, actualmente, no ha recibido los pagos correspondientes al avance de obra mensual que ha reportado en sus informes. Así mismo, no cuenta con los insumos necesarios, como ser un cronograma de obras actualizado o la formalización de la adenda de ampliación de plazo otorgada por el concedente, para poder remitir de manera completa los informes mensuales de avance de obras, mismos que son una herramienta esencial para poder dar un buen seguimiento al desarrollo del proyecto.

A pesar de que las obras obligatorias iniciales del concesionario cuentan con un avance significativo del 87.40%, y que las obras esenciales para la operación del aeropuerto han sido concluidas, el concesionario continúa sin finalizar en su totalidad estas obras, lo cual implica el desarrollo paralelo de dos etapas del proyecto: la etapa de construcción y la

- etapa de operación y mantenimiento.

El concedente ha finalizado casi en su totalidad las obras que han sido ejecutadas mediante el Programa de Conversión de Deuda Honduras frente a España (PCD), sin embargo, estas obras aún no han sido entregadas a favor del concesionario de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VI del contrato de concesión, lo cual implica un riesgo operacional en el aeropuerto, ya que, actualmente, las necesidades cubiertas por estas obras están siendo suplidas por infraestructura provisional, tal como es el caso del sistema de iluminación en pista, calles de rodaje y plataforma, el sistema de torre de control, la central eléctrica y la estación depuradora de aguas residuales (EDAR), entre otros.

A la fecha, el proceso de recepción y aceptación de las obras establecido en el Capítulo VI del contrato de concesión tanto para las obras obligatorias iniciales a cargo del concesionario como para las obras a cargo del concedente no se ha realizado. Esto, como consecuencia, imposibilita la finalización del proceso de construcción de las obras y la suscripción de las respectivas actas de recepción en las que se verifique y garantice que la

TEMAS PENDIENTE Y EN SEGUIMIENTO:

- Seguimiento a las actividades de mantenimiento correctivo realizadas por el concesionario como respuesta a daños o defectos detectados en el funcionamiento de la infraestructura aeroportuaria.
- La SAPP continuó realizando sus tareas de supervisión y fiscalización técnica tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación y mantenimiento.
- Visitas técnicas mensuales en sitio para dar seguimiento a la programación y ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y rutinario del aeropuerto.
- En fecha 27 de noviembre del año 2024, la SAPP, en uso de las facultades otorgadas por el Anexo 7, apéndice 2 del contrato de concesión, supervisó la medición anual de los niveles de calidad de servicio realizados por el concesionario de acuerdo con lo establecido en la novena edición del Airport Development Reference Manual (ADRM) de la IATA. Los resultados de estas mediciones anuales se ven reflejados en el Informe Anual de los Niveles de Calidad del Servicio, mismo que debe ser remitido por el concesionario en seguimiento a lo dispuesto en el Anexo 7, apéndice 2 del contrato de concesión. Cabe mencionar que durante la supervisión de las mediciones realizadas se pudo observar un buen comportamiento de los indicadores, con procesos para el pasajero con corto tiempo de espera. El subsistema que presenta tiempos más prolongados es el de migración de llegadas, en el cual se calcularon tiempos de espera de hasta aproximadamente cuarenta (40) minutos.

HITO:

- La apertura de la terminal de carga del Aeropuerto Internacional de Palmerola marca un hito significativo en el desarrollo de las alianzas público-privadas en Honduras. Esta terminal, operada bajo estándares internacionales, contribuirá con un canon del 14% de sus ingresos brutos mensuales al Concedente, además de un aporte del 1% de sus ingresos brutos a la SAPP. Este último refuerza el sistema de regulación y supervisión, consolidando el modelo de gestión eficiente y transparente promovido por la institución.



DATOS ESTADÍSTICOS:

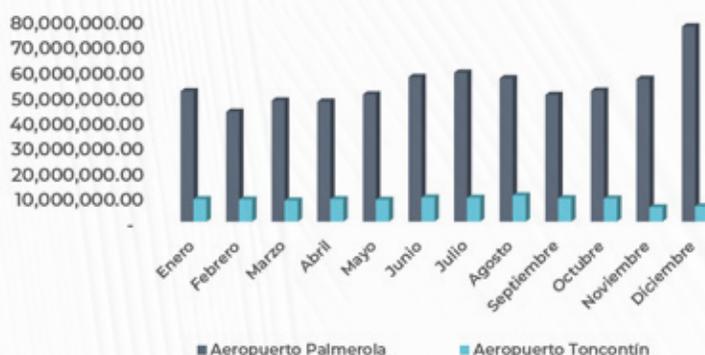
En la siguiente tabla y gráfico, se observa el incremento de ingresos del Aeropuerto Internacional de Palmerola en la ciudad de Comayagua, para los meses de julio y diciembre de 2024, siendo diciembre 2024 el de mayor captación con L77,037,039.05. Por otra parte, los ingresos del Aeropuerto Toncontín, muestran la mayor captación en el mes de agosto 2024, con un valor que asciende a L10,358,585.04.

INGRESOS BRUTOS MENSUALES AL CONCESIONARIO (Valores expresados en lempiras)

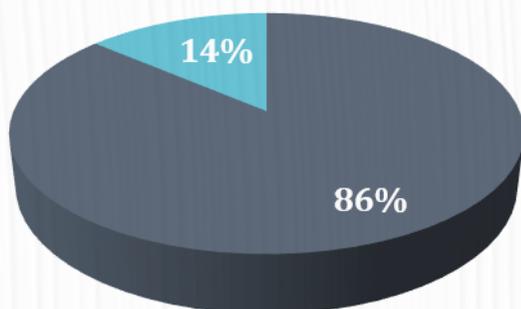
Mes	Aeropuerto Palmerola	Aeropuerto Toncontín
Enero	51,717,650.69	8,903,375.37
Febrero	43,543,154.50	8,759,505.75
Marzo	48,036,633.19	8,384,433.71
Abril	47,595,936.03	8,909,951.54
Mayo	50,453,954.98	8,666,237.91
Junio	56,959,896.48	9,555,613.27
Julio	58,727,740.65	9,473,000.61
Agosto	56,506,872.40	10,358,585.04
Septiembre	50,273,809.71	9,259,235.73
Octubre	51,921,627.21	9,163,909.94
Noviembre	56,252,050.66	5,665,683.12
Diciembre	77,037,039.05	6,022,713.59
Total	649,026,365.55	103,122,245.58

Fuente: Información remitida de forma mensual por el Concesionario PIA.

INGRESOS MENSUALES PIA AÑO 2024



■ Aeropuerto Palmerola ■ Aeropuerto Toncontín

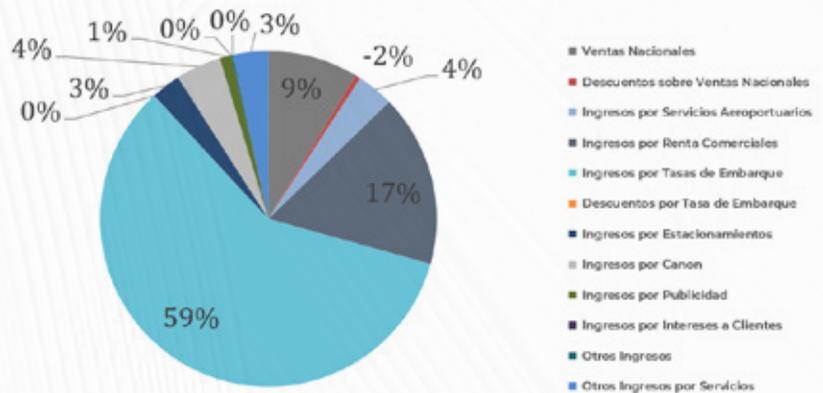


La proporción de los ingresos del proyecto correspondientes al año 2024 y evaluados por aeropuerto, corresponde un 86% para el Aeropuerto Internacional de Palmerola (XLP) y 14% para el Aeropuerto de Toncontín (TNT).

INGRESOS TOTALES POR TIPO DE SERVICIO (VALORES EXPRESADOS EN LEMPIRAS)

Detalle	Valores en lempiras
Ventas Nacionales	65,960,976.33
Descuentos sobre Ventas Nacionales	- 3,925,865.18
Ingresos por Servicios Aeroportuarios	26,874,008.99
Ingresos por Renta Comerciales	126,165,281.57
Ingresos por Tasas de Embarque	446,841,819.06
Descuentos por Tasa de Embarque	-41,806.12
Ingresos por Estacionamientos	21,642,010.39
Ingresos por Canon	33,168,554.65
Ingresos por Publicidad	8,619,267.80
Ingresos por Intereses a Clientes	3,267.42
Otros Ingresos	1,270,049.86
Otros Ingresos por Servicios	25,571,046.35
Total por año	L.752,148,611.12

INGRESOS TOTALES POR TIPO DE SERVICIO PIA 2024



Fuente: Información remitida de forma mensual por el Concesionario PIA.

Al evaluar los ingresos de la concesión por tipo de servicio que fueron percibidos en el año 2024, se observa que la mayor fuente de ingresos corresponde a la Tasa de Embarque que representa el 59% de los ingresos, seguido de los ingresos por rentas comerciales que representan el 17%.

TRÁFICO DE PASAJEROS AEROPUERTO INTERNACIONAL PALMEROLA EN EL AÑO 2024 (CANTIDAD DE PASAJEROS SALIENTES)

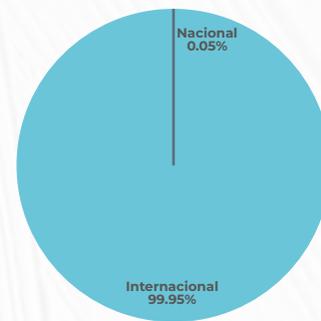
Mes	Pasajeros Nacionales				Pasajeros Internacionales			
	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos	Pasajeros con Descuento	Total	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos	Pasajeros con Descuento	Total
Enero	18	-	-	18	37,415	206	7	37,628
Febrero	18	-	-	18	30,789	315	16	31,120
Marzo	20	-	-	20	34,165	380	11	34,556
Abril	8	-	-	8	33,657	389	25	34,071
Mayo	35	-	-	35	35,735	447	18	36,200
Junio	52	-	-	52	39,740	475	20	40,235
Julio	22	-	-	22	42,695	456	22	43,173
Agosto	15	-	-	15	40,634	429	19	41,082
Septiembre	17	-	-	17	33,876	385	19	34,280
Octubre	6	-	-	6	34,024	354	19	34,397
Noviembre	2	-	-	2	36,386	402	36	36,824
Diciembre	6	-	-	6	45,607	585	31	46,223
Total	219	-	-	219	444,723	4,823	243	449,789

Fuente: Información proporcionada por PIA, mediante oficio No. PIA-GLDA-020-2025 de fecha 13 de enero del 2025.



TRÁFICO DE PASAJEROS SALIENTES AEROPUERTO INTERNACIONAL PALMEROLA 2024

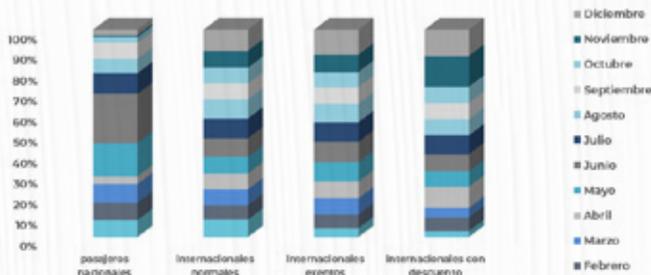
El total de pasajeros salientes del Aeropuerto Internacional Palmerola en el año 2024, fue de 449,789. Distribuidos en 219 pasajeros nacionales, 444,723 pasajeros internacionales con cobro normal, 4,823 pasajeros internacionales exentos y 243 pasajeros internacionales a quienes se les otorgó descuento en las tarifas cobradas. No se registraron pasajeros nacionales con cobros exentos o con descuento.



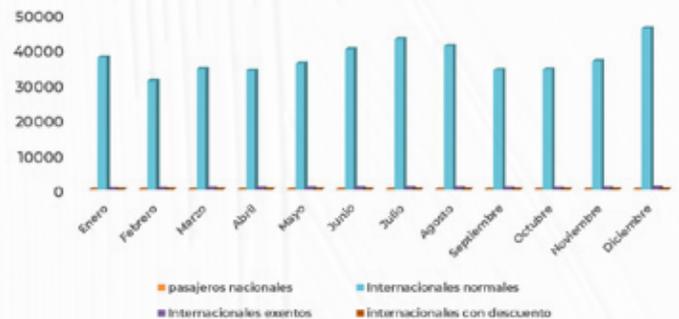
El tráfico de pasajeros Internacionales fue mayor en los meses de julio y diciembre de 2024; y, de pasajeros nacionales el tráfico fue mayor en junio 2024.

En el año 2024 el tráfico del Aeropuerto Internacional Palmerola fue casi en su totalidad por pasajeros internacionales (99.95%).

PASAJEROS AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA (SALIDAS)



TRÁFICO DE PASAJEROS AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA SALIENTES AÑO 2024



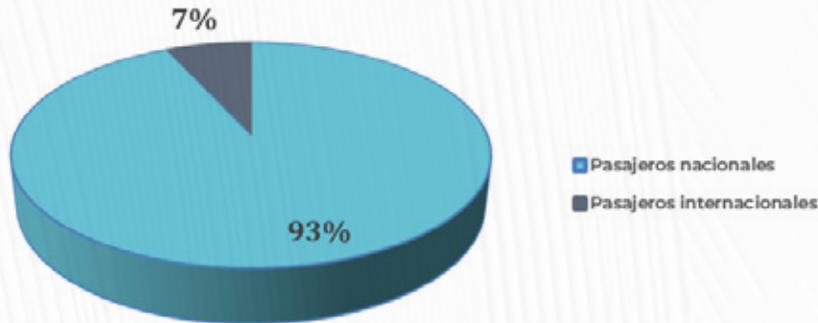
Durante el año 2024, el tráfico total de pasajeros salientes del Aeropuerto Toncontín fue de 115,896 personas, de las cuales el 93% corresponde a pasajeros nacionales y el 7% restante a pasajeros internacionales.

TRÁFICO DE PASAJEROS AEROPUERTO INTERNACIONAL TONCONTÍN (CANTIDAD DE PASAJEROS SALIENTES)

Mes	Pasajeros Nacionales				Pasajeros Internacionales			
	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos	Pasajeros con Descuento	Total	Pasajeros Normales	Pasajeros Exentos	Pasajeros con Descuento	Total
Enero	9,040	17	102	9,159	814	2	-	816
Febrero	7,987	36	81	8,104	987	1	-	988
Marzo	10,018	57	131	10,206	802	8	-	810
Abril	9,352	55	93	9,500	852	8	-	860
Mayo	7,777	42	70	7,889	618	15	-	633
Junio	8,787	31	72	8,890	718	9	-	727
Julio	10,241	28	80	10,349	747	4	-	751
Agosto	9,954	48	94	10,096	1,002	6	-	1,008
Septiembre	9,967	33	97	10,097	428	9	-	437
Octubre	7,478	41	73	7,592	305	-	-	305
Noviembre	6,879	25	47	6,951	263	2	-	265
Diciembre	9,035	32	93	9,160	301	2	-	303
Total	106,515	445	1,033	107,993	7,837	66	-	7,903

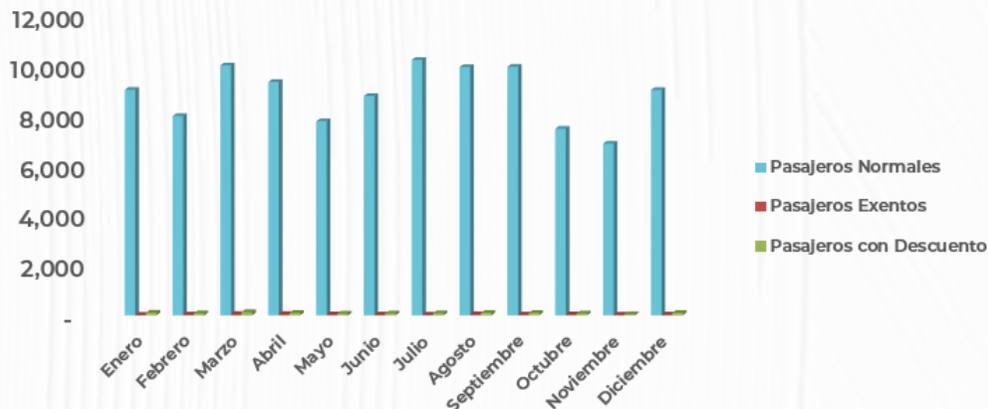
Fuente: Información remitida por el Concesionario Palmerola International Airport (PIA)

TRÁFICO DE PASAJEROS SALIENTES AEROPUERTO DE TONCONTÍN 2024

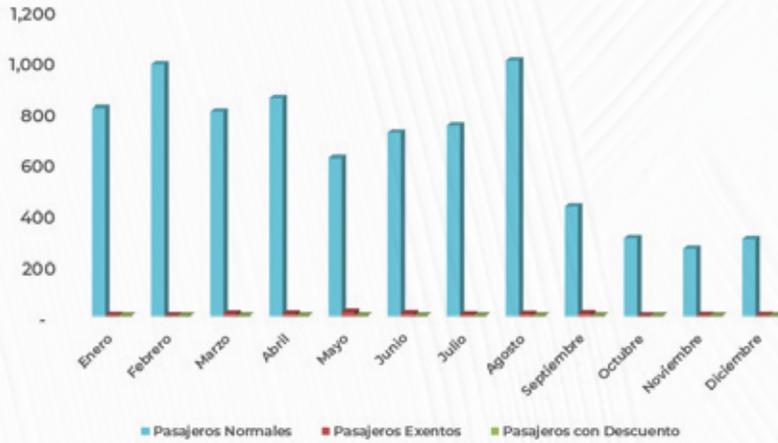


El total de pasajeros nacionales salientes del Aeropuerto Toncontín en el año 2024 fue de 107,993 personas, siendo el mes de julio de mayor tráfico de pasajeros nacionales con una cantidad de 10,349.

PASAJEROS NACIONALES AEROPUERTO TONCONTÍN SALIDAS 2024



PASAJEROS INTERNACIONALES AEROPUERTO TONCONTÍN SALIDAS 2024



Los pasajeros internacionales salientes del Aeropuerto Toncontín en el año 2024, ascendió a 7,903 personas, siendo el mes de agosto el de mayor tráfico de pasajeros.





LOGROS Y ACTIVIDADES DEL GOBIERNO CORPORATIVO



CAPÍTULO 03



La Dirección Ejecutiva es la encargada de planificar, organizar y dirigir la marcha técnica y operativa de la institución para lo cual propone e implementa las políticas y procesos para asegurar y garantizar el desempeño óptimo de la institución en la región y/o concesiones asignadas.

La Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo una serie de actividades centradas en la planificación, manejo y asignación de la documentación institucional. Además, se han realizado reuniones semanales para abordar y dar seguimiento a los temas relevantes de las gerencias, estableciendo límites de tiempo para optimizar la eficiencia y la toma de decisiones.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Gestión de la operatividad administrativa y técnica de la institución.
- Implementación de políticas y procesos de manejo y control documental, para asegurar y garantizar el desempeño óptimo de la institución y de las concesiones asignadas bajo la modalidad de Alianza Público Privada, cumpliendo con las instrucciones emitidas por las máximas autoridades y la optimización de los tiempos de respuesta.
- Atención de los asuntos asignados por los Superintendentes o solicitados por las gerencias para proponer e implementar alternativas de solución, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.
Seguimiento y monitoreo de la información recibida y enviada por parte de los Concedentes, Fiduciarios, Concesionarios y/o operadores, así como otros entes gubernamentales.
- Participación en el cumplimiento de la función normativa, supervisora y fiscalizadora, mediante la gestión y el seguimiento correspondiente.
- Definición de alternativas de solución, en situaciones complejas, mediante mesas de trabajo para la búsqueda conjunta de mecanismos.
- Se brinda asesoría al Pleno de Superintendentes para algunos temas administrativos y/o proyectos.
- Gestión para la elaboración y aprobación del Reglamento de Sanciones de la Superintendencia en coordinación con las gerencias involucradas.
- Actualización y aprobación de manual de procesos en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- Elaboración y entrega de Informes Trimestrales Anticorrupción, presentados a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, cumpliendo con los requerimientos establecidos.
- Emisión de 217 oficios de temas contractuales con apoyo de las gerencias técnicas y legal sobre los proyectos APP.
- Se realizaron reuniones con organizaciones, instituciones y empresas para asesoramiento técnico y coordinación de acciones dentro del rol de competencia de la SAPP.
- Se realizaron reuniones ejecutivas con las diferentes gerencias para dar seguimiento y cumplimiento a los diferentes procesos internos.
- Conformación y ejecución de comisiones institucionales para la elaboración de manuales, políticas, dictámenes, reglamentos entre otros.

- Respuesta oportuna a los concedentes, concesionarios, fiduciarios y demás entidades estatales.
 - Seguimiento a la supervisión constante de los proyectos de concesión, a fin de verificar el cumplimiento contractual y por ende, la optimización de los servicios al usuario.
 - Eficiente control documental mediante la implementación de mecanismos de seguimiento a las diferentes gerencias, mejorando los canales de comunicación internos.
 - Apoyo administrativo para la gestión de compras y contrataciones en el marco de la Ley. Gestión de respuesta oportuna a las comunicaciones de los concedentes, concesionarios, fiduciarios y demás entidades estatales.
- Se atendieron 17 solicitudes de información pública a través del Portal de Transparencia cumpliendo con los plazos establecidos.

Logro:

- Cumplimiento en tiempo y forma con los requerimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), de los cuales tuvimos las siguientes calificaciones:
De enero a diciembre del 2024: Se logró una calificación del cien por ciento (100%). El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) no ha dado a conocer las evaluaciones públicamente; sin embargo, se cumplió con la totalidad de publicación de la información requerida.

REUNIONES DE TRABAJO:

Reuniones de seguimiento con Superintendentes



■ Reuniones Externas



■ Reuniones Internas de Gerentes



DIRECCIÓN REGIONAL SAPP

La Dirección Regional tiene como objetivo atender todas las necesidades que presentan los contratos de concesión de la zona Norte-Occidente de nuestro país, así como las de sus concesionarios, apegados a la modernización y fortalecimiento de los proyectos diseñados para infraestructura vial, urbana, portuaria y aeroportuaria.

Planifica, organiza y dirige la marcha técnica y operativa de la institución en la zona norte, por lo cual propone e implementa las políticas y procesos para asegurar y garantizar el desempeño óptimo de la institución en esta zona.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Seguimiento y monitoreo de la información recibida y enviada por parte de los concedentes, fiduciarios y operadores de las concesiones de la zona norte del país.
Gestión de la operatividad administrativa y técnica de la zona norte.
- Participación en sesiones ordinarias, técnicas y administrativas realizadas con los concesionarios, concedente, operadores entre otros.
- Medir el desempeño del staff técnico y fiscalización de la zona norte, utilizando indicadores acordes al objetivo general de la institución.
- Informar y asistir al máximo órgano de gobierno, de las acciones de las diferentes áreas, a fin de darle seguimiento adecuado a los proyectos bajo regulación de la Superintendencia de la zona norte.



Las actividades realizadas en el año 2024 por la Secretaría General, acorde con las funciones asignadas a la Ley inherentes al cargo, así como también con las instrucciones impartidas por la Máxima Autoridad Institucional (MAI), en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los contratos de concesión sujetos al régimen jurídico regulatorio, se resumen en forma general las actividades en los términos siguientes:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Ejercer la función de Fe Pública. Actuaciones en condición de Fedatario de los actos oficiales institucionales, emisión de certificaciones de actos y de toda documentación oficialmente requerida.
- Ejercer la función de Secretario en las sesiones ordinarias del Pleno de Superintendentes, dando fe, TTT de todo lo actuado, y participar en las mismas proporcionando ilustración relativa a la legislación nacional vigente, particularmente la vinculada con las Alianzas Público Privada y sobre asuntos contractuales e institucionales, cuando la misma le es solicitada. Elaboración de las actas de las sesiones, certificación de los acuerdos emitidos y transcripción de las decisiones adoptadas.
- Proporcionar asesoría, asistencia y acompañamiento a los Superintendentes en actividades oficiales realizadas para informar sobre la regulación desarrollada de conformidad con las disposiciones contenidas en los contratos en ejecución, ante Comisiones Especiales nombradas por el Congreso Nacional de la República, autoridades de los concedentes, representantes de entidades gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales no reguladas, fiduciarios, concesionarios, operadores y supervisores.
- Coordinar con la Dirección Ejecutiva el análisis y evaluación de la información y documentos legales, técnicos y financieros a presentar al Pleno de Superintendentes sobre asuntos contractuales y administrativos.
- Coordinar con la Gerencia Legal las actividades institucionales en materias de su competencia.
- Cooperar en la estructuración definitiva del contenido de las comunicaciones oficiales preparadas por las Gerencias, en los asuntos en los que, como condición previa para su firma y despacho, se le solicite.
- Tramitación de procedimientos contractuales iniciados a instancia de usuarios o parte interesada, derivados de la prestación de servicios por parte de concesionarios, operadores o agentes regulados, acorde con el proceso específicamente dispuesto en cada contrato sometido a regulación. Elaborar los instrumentos procesales que correspondan para sustanciar las actuaciones y motivar la decisión sobre el asunto.
- Iniciar y tramitar procedimientos de regulación contractual autorizados por el Pleno de Superintendentes, observando el debido proceso específicamente dispuesto en cada contrato de ejecución.
- Iniciar y tramitar a instancia de parte interesada expedientes administrativos, sustanciando las actuaciones conforme al procedimiento establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Proporcionar asistencia y asesoramiento a las Gerencias sobre consultas relativas a asuntos sometidos a sus competencias.
- Atender otras responsabilidades asignadas por los Superintendentes, proporcionando respuesta oportuna sobre lo que trate la misma.

PROCEDIMIENTOS DE REGULACIÓN CONTRACTUAL

EXPEDIENTES EN TRÁMITE

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2021-SAPP-SG-002

Procedimiento instruido de oficio contra DOIH S.A. de C.V. en virtud de notificación oficial de contratante que el hito 100, al 18 de diciembre de 2020, no se cumplió por parte del inversionista operador privado.

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2023-SG/SAPP-002

Procedimiento contractual de aplicación de penas convencionales iniciado contra la Sociedad Mercantil DOIH, por la infracción de lo dispuesto en la Sección 1 A.3 del apéndice A. del Anexo 8 del contrato.

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2023-SG/SAPP-008

Procedimiento contractual de notificación a la Sociedad Mercantil DOIH S.A. de C.V. de la infracción cometida a lo dispuesto en la cláusula 17.11 del contrato APP; por no haber subsanado en los plazos que se establecieron permisos de operación provisionales de las unidades funcionales del CCG la totalidad de los faltantes menores señalados por el RDC y el período de gracia para solventarla.

EXPEDIENTE 2024-SG/SAPP-001

Proceso contractual contra la Sociedad Mercantil Palmerola International Airport S.A. de C.V.; por no aplicar en el aeropuerto Toncontín el tarifario autorizado en el contrato de concesión, conforme lo que se establece en el numeral 8.38 de la adenda tres del contrato de concesión. Finalizado.

PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS

N° de EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	PARTE RESOLUTIVA
01-2023-SG/SAPP Se interpone recurso de apelación. Se interpone recurso de reposición. Se solicita se decrete nulidad del Acto Administrativo 01-RCAPP-2023.	Resolución SAPP-RA-01-2024	Declarando sin lugar la impugnación del acto reclamado presentado por Empresa Energía Honduras (EEH) tener por confirmado el acuerdo 01-RCAPP-2023.
	Resolución SAPP-RA-01-2024	Declarando sin lugar el Recurso de Reposición interpuesto por apoderado procesal de EEH.
02-2023-SG/SAPP Se interpone recurso de apelación. Se interpone recurso de reposición. Se solicita se decrete nulidad del Acto Administrativo 02-RCAPP-2023.	Resolución SAPP-RA-02-2024	Declarando sin lugar la impugnación del acto reclamado presentado por la Empresa Energía Honduras (EEH). Tener por confirmado el acuerdo 02-RCAPP-20.
	Resolución SAPP-RA-04-2024	Declarando sin lugar el Recurso de Reposición interpuesto por apoderado Procesal de Empresa Energía Honduras (EEH).
2024-SG/SAPP-001 Proceso contractual contra la Sociedad Mercantil Palmerola International Airport S.A. de C.V: Por no aplicar en el aeropuerto Toncontín, el tarifario autorizado en el contrato de concesión conforme se establece en el numeral 8.38 de la adenda tres del contrato de concesión.	Providencia: Se reduce la penalidad contractual en un 50%.	Imponer penalidad por \$260,000.00 por no aplicar en el aeropuerto Toncontín el tarifario autorizado en el contrato conforme se establece en el numeral 8.38 de la adenda tres al contrato de concesión el concesionario se apegó al Artículo 87 del Reglamento de la Ley APP pagado se aplicó reducción del 50% mediante providencia.

<p>2023-SG/SAPP-004 Proceso contractual contra la Sociedad Mercantil Palmerola International Airport por incumplimiento de la obligación de efectuar el pago en concepto de aporte por regulación.</p>	<p>SAPP-RC006-2023 US \$305,000.00 (61 días de atraso, aporte por regulación 2021) US\$152,000.00 (Período fiscal 2021 aplicando reducción de penalidad).</p>	<p>Pago por L. 3,764,569.25 Transferencia Banco Atlántida De fecha: 25/05/2023</p>
<p>2023-SG/SAPP-001 Proceso contractual contra el concesionario del Corredor Logístico COVI HONDURAS por incumplimiento de obligación originada con motivo de la emisión de la notificación de detección de parámetro de condición insuficiente PCI N°010.</p>	<p>Providencia US \$57,700.00 (reducción al 50%)</p>	<p>Pago L. 1,426.193.98 Comprobante de depósito BCH 7001052586.</p>
<p>2023-SG/SAPP-006 Procedimiento contractual de notificación a la Sociedad Mercantil DOIH, de infracciones cometidas a lo dispuesto en la cláusula séptima, sección 7.9,numerales 7.9.3 y los períodos de gracia para solventarlos por cambiar subcontratista de servicio de seguridad y vigilancia.</p>	<p>Resolución SAPP-RC003-2024</p>	<p>Reducción de penalidad impuesta en resolución SAPP-RC001-2024 al 50%. Total US\$ 6,250.00</p>

HITOS:

- En sesión extraordinaria y por unanimidad de los Superintendentes, mediante Acuerdo SAPP-01-2024, se aprobó el Reglamento de Sanciones bajo Acta número 12/2024-2029, de fecha catorce (14) de agosto del año 2024, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
- La Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, dio a conocer que logró vencer en juicio a la Empresa Energía Honduras (EEH), en el que se condena a pagar la cantidad de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE DÓLARES (USD\$ 47,000,000.00) EQUIVALENTE A MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L. 1,168,000,000.00) a favor del Estado de Honduras, un logro histórico con el fallo, por unanimidad de votos, de la Corte de Apelaciones del Juzgado de Letras de lo Civil.
Este monto equivale a unas de las multas interpuestas por la SAPP, por incumplimientos del inversionista en la meta anual de reducción de pérdidas técnicas y no técnicas de la red de distribución de la ENEE.
Esto es un logro más de la gestión de la Superintendencia Alianza Público Privada como ente regulador y fiscalizador de los contratos APP.
- Palmerola International Airport, S.A. de C.V; acreditó pago por la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,222,700.00), equivalente a la cantidad en dólares de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXACTOS (US\$130,000.00) por concepto de la penalidad contractual establecida en la resolución número SAPP-RC002-2024.

GERENCIA LEGAL

La Gerencia Legal brinda apoyo legal a la Superintendencia de Alianza Público Privada, ejecutando actividades de asesoría legal institucional dentro de la administración pública, y coordina con la Secretaría General el asesoramiento en asuntos jurídicos a los Superintendentes, directores regionales y gerentes de la Superintendencia en relación con los contratos de Alianza Público Privada con el objetivo de proteger los intereses del Estado de Honduras y asegurar que dichos contratos cumplan con su objetivo y con las leyes vigentes.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Asesoramiento jurídico a los Superintendentes.
- Orientación y asesoramiento en las labores que en materia jurídica desarrollen las diferentes gerencias y sus dependencias.
- Revisión de decretos, acuerdos y cualquier otro instrumento o documento relacionado a los proyectos de alianza público privada.
- Respuestas a las consultas verbales o escritas que le fueron formuladas con relación al marco legal de la Superintendencia, mediante dictámenes u opiniones legales.
- Promover y gestionar ante las autoridades correspondientes las acciones civiles o penales, incluyendo medidas precautorias, para asegurar el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia.
- Representación de la Superintendencia, en caso de demandas judiciales o procesos arbitrales.
- Constante verificación de modificaciones relevantes en el ordenamiento jurídico nacional, con la finalidad de advertir aquellos cambios que puedan afectar los contratos de concesión y las funciones de la Superintendencia.
- Seguimiento a los juicios presentados en los juzgados de la República.
- Elaboración de más de 450 dictámenes y opiniones legales.
- Brindar el seguimiento a todos los procesos iniciados en las diferentes materias judiciales, en perjuicio de la Superintendencia de Alianza Público Privada.

Demandas legales:

9

Demandas Laborales

2

Demandas en lo Contencioso
Administrativo

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (SAPP) INVENTARIO DE DEMANDAS AÑO 2024

Correlativo	No. De Expediente	Juzgado	Secretaría/ Institución	Promovida a Favor o en contra del Estado	Tipo de Demanda	Cuantía	Demandante	Demandado	Pretención o Casual	Estado Actual	Observaciones
01	0801-2019-1362	Laboral	Superintendencia de Alianza Público Privada SAPP	En Contra	Laboral	Indeterminada	Norberto Antonio Mendoza Molina	SAPP	Declaración como una verdadera relación laboral de carácter permanente y el reconocimiento de antigüedad para el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales.	En proceso	En Proceso de evacuación de medios de prueba.
02	0603-2020-413	Laboral	Superintendencia de Alianza Público Privada SAPP	En Contra	Laboral	Indeterminada	Guillermo Arturo Gomez	SAPP	Reintegro a su puesto de trabajo	En proceso	Expediente en trabajo en despacho del juez, pendiente señalamiento de audiencia de primera de tramite.
03	0801-2023-03639-J-8	Laboral	Superintendencia de Alianza Público Privada SAPP	En Contra	Laboral	Indeterminada	Scarleth Mileny Argenal Rivas	SAPP	Reintegro a su puesto de trabajo	En proceso	Se contestó demanda en fecha 27 de agosto.
04	0801-2017-303	Contencioso Administrativo	Superintendencia de Alianza Público Privada SAPP	En Contra	Administrativa	Indeterminada	Sociedad Mercantil Honduras	SAPP	Reclamos por cobros indebidos.	En proceso	Se reprogramó audiencia preliminar a petición del coadyuvante, aún no hay fecha para audiencia.
05	0801-2018-170	Contencioso Administrativo	Superintendencia de Alianza Público Privada SAPP	En Contra	Administrativa	Indeterminada	Sociedad Mercantil Honduras Company LDT	SAPP	Que se declare ilegalidad y nulidad de actos administrativos.	En proceso	Se reprogramó audiencia preliminar a petición del coadyuvante, aún no hay fecha para audiencia.
06	28413-0801-2024-02376(LTO)	Laboral	Superintendencia de Alianza Público Privada SAPP	En Contra	Laboral	Indeterminada	Nilda Lorena Pinto Romero	SAPP	Reintegro a su puesto de trabajo	En proceso	Pendiente de contestación.
07	28398-0801-2024-02361(LTO)	Laboral	Superintendencia de Alianza Público Privada SAPP	En Contra	Laboral	Indeterminada	Ollie Florizbell Santos Rivera	SAPP	Reintegro a su puesto de trabajo	En proceso	Pendiente de contestación.
08	28397-0801-2024-02360(LTO)	Laboral	Superintendencia de Alianza Público Privada SAPP	En Contra	Laboral	Indeterminada	Erika Banegas Suazo y Brenda Vannesa Girón	SAPP	Pago de Prestaciones	En proceso	Pendiente de contestación.
09	28382-0801-2024-02347(LTO)	Laboral	Superintendencia de Alianza Público Privada SAPP	En Contra	Laboral	Indeterminada	Jimmy Alexander Martinez	SAPP	Reintegro a su puesto de trabajo	En proceso	Pendiente de contestación.
10	28370-0801-2024-02333(LTO)	Laboral	Superintendencia de Alianza Público Privada SAPP	En Contra	Laboral	L467,495.91	Hermes Faustino Ramirez Avila	SAPP	Pago de Prestaciones	En proceso	Pendiente de contestación.
11	0801-2024-02261(LTO)	Laboral	Superintendencia de Alianza Público Privada SAPP	En Contra	Laboral	Indeterminada	Jorge Alberto Izaguirre, Ricardo Rodriguez Torres, Maria del Rosario Garcia, Samuel Alfonso Girón, Delmer Iván Salgado y Mauricio Elias Alfaro.	SAPP	Reintegro a su puesto de trabajo	En proceso	Pendiente de contestación.

GESTIÓN 2023-2024:

Logros:

- Efectivo apoyo en la culminación del contrato Empresa Energía Honduras (EEH).
- Fortalecimiento de la Gerencia Legal en su personal técnico y sus actividades.
- La Gerencia Legal participó en la redacción y aprobación de los siguientes documentos institucionales:
 - Manual de Procesos y Procedimientos.
 - Reglamento de Sanciones

Desafíos de Gerencia Legal:

- Verificar que se cumplan los contratos de Alianza Público Privada.
- Lograr el correcto cierre de las diligencias judiciales en las que forma parte la Superintendencia.

Resumen de incumplimientos contractuales analizados y dictaminados por la Gèrencia Legal Año 2024:

INCUMPLIMIENTO	PROYECTO	Nº EXPEDIENTE S SECRETARÍA GENERAL	PENALIDAD	ESTATUS
Incumplimiento por afectación en los Indicadores de Gestión IG. 3.26 e IG 3.30	Centro Cívico Gubernamental	2023-SG/ SAPP-002	Penalidad impuesta	Se realizó el primer pago del acuerdo según contrato. Se está a la espera del siguiente pago
Incumplimiento por la infracción de lo dispuesto en la sección 1A.6 del apéndice A del Anexo 8 del Contrato de Concesión Indicador General de Gestión IG6.08.	Centro Cívico Gubernamental	2023-SG/ SAPP-003	Penalidad impuesta	Está en suspenso por el recurso de amparo presentado por el IOP (Inversionista Operador Privado).
Incumplimiento por cambio en la compañía de seguridad y vigilancia.	Centro Cívico Gubernamental	2023-SG/ SAPP-006	Aún no se ha impuesto penalidad	El IOP, solicitó un Evento Eximente de Responsabilidad, el cual no fue aceptado por el RDC por lo que se está a la espera del pronunciamiento de este.
Incumplimiento por la infracción cometida en lo estipulado en las Cláusulas 3.1 y 7.11, por no presentar las normas de prevención y seguridad emitidas por el Cuerpo de Bomberos, en el plazo establecido.	Centro Cívico Gubernamental	2023-SG/ SAPP-007	Aún no se ha impuesto penalidad	Se encuentra en suspenso por encontrarse en solución de controversias.
Incumplimiento por faltantes en las unidades funcionales.	Centro Cívico Gubernamental	2023-SG/ SAPP-008	No se ha notificado penalidad alguna, debido a que se encuentra en proceso de notificación de incumplimiento.	Se encuentra en análisis la documentación proporcionada por el RDC referente al proceso de apertura a prueba.
Incumplimiento por no alcanzar el Hito 100% de construcción, por parte del IOP.	Centro Cívico Gubernamental	2021-SAPP-S/G-002	No se ha notificado penalidad alguna, debido a que se encuentra en proceso de notificación de incumplimiento.	A la espera de resolución de Secretaría General
Incumplimiento por la no Reducción Anual de Pérdidas.	Empresa Energía Honduras (EEH)	No 01-2023 S/G SAPP	Penalidad impuesta	Se declaró inadmisible el recurso de apelación interpuesto por el operador.
Incumplimiento con el indicador de efectividad en la recaudación en la gestión correspondiente al sexto año.	Empresa Energía Honduras (EEH)	No 02-2023 S/G SAPP	Penalidad impuesta	Se declaró inadmisible el recurso de apelación presentado por el operador.
Recurso de reposición contra resolución No. SAPP-RA-01-2024 mediante la que fue declarada sin lugar la impugnación contra el Acuerdo No. 01-RCAPP-2023 contentivo de penalización en perjuicio de la SAPP. Se expresan agravios. Se solicita la nulidad del acto impugnado.	Empresa Energía Honduras (EEH)	No 01-2023 S/G SAPP	Penalidad impuesta	Se declaró sin lugar el recurso de reposición interpuesto por el abogado José Francisco Pérez Burgos, en su condición de apoderado procesal de la sociedad mercantil EMPRESA ENERGÍA HONDURAS S. A. DE C. V. (EEH), contra la Resolución No. SAPP-RA-01-2024 de fecha 29 de mayo del 2024.
Recurso de reposición contra resolución no. SAPP-RA-02-2024 mediante el cual fue declarada sin lugar la impugnación contra el acuerdo No. 01-RCAPP-2023 contentivo de penalización en perjuicio de la SAPP. Se expresan agravios. Se solicita la nulidad del acto impugnado.	Empresa Energía Honduras (EEH)	No 02-2023 S/G SAPP	Penalidad impuesta	Se declaró sin lugar el recurso de reposición interpuesto por el abogado José Francisco Pérez Burgos, en su condición de apoderado procesal de la sociedad mercantil EMPRESA ENERGÍA HONDURAS S. A. DE C. V. (EEH), contra la Resolución No. SAPP-RA-02-2024 de fecha 29 de mayo del 2024.

Pólizas y Garantías revisadas por la Gerencia Legal, contentivas del año 2024-2025.

	PROYECTO	GARANTÍA O PÓLIZA	VIGENCIA	AÑO DE RENOVACIÓN
1	Palmerola	Renovación De Fianza De Cumplimiento Contrato	23/02/2024 hasta 23/02/2025	2024
2	Palmerola	Revisión De Pólizas De Seguros	7/10/2023 hasta 07/10/2024	2024
3	Palmerola	Renovación Fianza Cumplimiento Construcción De Obra	23/1/2024 hasta 23/1/2025	2025
4	Palmerola	Fianza De Cumplimiento De Construcción De Obras	23/1/2024 hasta 23/1/2025	2025
5	Palmerola	Fianza De Cumplimiento De Construcción De Obras	23/01/2024 hasta 23/01/2025	2025
6	Palmerola	Renovación De Fianzas De Cumplimiento De Contrato	18/12/2023 hasta 18/12/2024	2024
7	Palmerola	Renovación De Fianza De Cumplimiento Contrato	18/12/2023 hasta 18/12/2024	2024
8	Palmerola	Renovación De Póliza De Seguro	07/10/2024 hasta 07/10/2025	2025
9	Centro Cívico	Presentación De Póliza	15/11/2023 hasta 15/11/2024	2024
10	Centro Cívico	Pólizas De Los Seguros De Responsabilidad	15/11/2023 hasta 15/11/2024	2024
11	SIGLO XXI	Renovación De Garantía	08/05/23 hasta 15/05/24	2024
12	SIGLO XXI	Renovación De Garantía	08/05/24 hasta 08/05/25	2025
13	TERMINAL DE GRANELES	Renovación De La Fianza De Cumplimiento Del Proyecto Para La Operación De La Terminal	04/04/24 hasta 04/04/25	2025
14	COVIH	Cobertura De Seguro	21/04/2024 hasta 21/04/2025	2025
15	COVIH	Garantías Bancarias De Calidad De Obra	4/02/2024 hasta 4/08/2024	2024

Dictámenes Anuales Realizados por la Gerencia Legal

Dictámenes por Año	Cantidad
2019	116
2020	91
2021	91
2022	81
2023	154
2024	178

AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Superintendencia de Alianza Público Privada, es una parte integral del control; asimismo, es una actividad de aseguramiento y consulta en materia de su competencia, procurando mantener su independencia de las operaciones que audita con la finalidad de mantener la objetividad imparcial en su profesionalismo.

Su dependencia funcional es supeditada al Tribunal Superior de Cuentas y organizacionalmente es referente al Pleno de Superintendentes, quienes ocupan la figura de la Máxima Autoridad Institucional (MAI).

Auditoría Interna comprueba y verifica los controles internos de la institución, a través de auditorías y exámenes especiales posteriores, con sujeción a las disposiciones legales del Estado, normas nacionales e internacionales correspondientes, generando informes con recomendaciones tendientes a mejorar la gestión de la entidad, procurando el logro de los objetivos institucionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Una (1) auditoría especial en materia de compras y contrataciones, comprendida en el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.
- Una (1) auditoría especial de despidos y renunciaciones, comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.
- Una (1) evaluación independiente de control interno.
- Se realizó el seguimiento al Plan de Cumplimiento de la Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII), del cual se generó el respectivo informe y fue remitido a la Oficina de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) y al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
- Se desarrollaron doce (12) arqueos de caja chica.
- Se colaboró en la ejecución de 12 inventarios en materiales de oficina.
- Se elaboró el Plan Operativo Anual (POA) del año 2025.

GERENCIA DE REGULARIZACIÓN

La Gerencia de Regularización es la encargada de dar seguimiento, control y normalización a los contratos de concesión para lo cual realiza visitas periódicas a las concesiones y se apoya en la información resultante de los informes mensuales o especiales que presentan los supervisores de los proyectos regulados.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Verificación del cumplimiento de las obligaciones técnicas por parte de los agentes supervisados.
- Elaboración de informes mensuales, anuales y/o especiales sobre el seguimiento de las concesiones del periodo correspondiente.
- Supervisiones técnicas a proyectos regulados de forma mensual o extraordinarias.
- Asistencia a reuniones técnicas para el adecuado seguimiento de los proyectos.
- Atención a requerimientos de información de carácter técnico solicitados por la ciudadanía, entes gubernamentales, contralores del Estado, entidades extranjeras, entre otros.
- Notificación de hallazgos y/o incumplimientos detectados durante el seguimiento contractual, producto de las supervisiones técnicas realizadas o por comunicaciones recibidas de los concedentes, supervisores externos de los proyectos, entre otros.
- Ejecución de un 95% del Plan Operativo Anual (POA) del año 2024. Mayor porcentaje alcanzado por esta Gerencia.
- Elaboración de ciento cuarenta y siete (147) informes técnicos de supervisión producto de las giras de trabajo realizadas.
- Cumplimiento con los requerimientos de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), comisiones especiales del Congreso Nacional, Procuraduría General de la República (PGR), entre otros.
- Seguimiento contractual y técnico de forma continua a los proyectos regulados por la SAPP.

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, aprobada mediante Decreto N.º 143-2010, la Gerencia de Fiscalización tiene como función primordial fiscalizar y velar por el cumplimiento de los aspectos contables y administrativos que emanan de los contratos suscritos bajo el esquema de Alianza Público Privada, mediante procesos de revisión que permitan validar el cumplimiento del cobro de tarifas aprobadas, facturación de ingresos y de obligaciones contractuales, entre otros aspectos.

Las fiscalizaciones son practicadas in situ y en la oficina de la Superintendencia mediante la aplicación de procedimientos con base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s). Dichas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener certeza razonable de que la información y documentación auditada no contiene exposiciones erróneas. Igualmente, que las operaciones a las cuales ellas corresponden hayan sido ejecutadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables.

Consecuentemente, los resultados se emiten a través de informes de fiscalización, los cuales surgen de la revisión de los documentos proveídos a los colaboradores de la Gerencia para su estudio y análisis, que son de exclusiva responsabilidad de los concesionarios y bancos fiduciarios, en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas de los proyectos APP.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Elaboración de informes de fiscalización conforme al Plan Operativo Anual (POA) de la gerencia.
- Elaboración de informes estadísticos mensuales por cada proyecto APP vigente y en ejecución.
- Elaboración de informes especiales conforme a requerimientos de la Dirección Ejecutiva y/o Pleno de Superintendentes.
- Atender solicitudes de información estadística y técnica solicitada a través del Portal de Transparencia, u otros requerimientos de instituciones gubernamentales y contraloras del Estado.
- Elaboración de informes de ejecución del POA de manera trimestral.
- Elaboración de informes de visitas a los Proyectos bajo esquema Alianza Público Privada.
- Carga en la plataforma SIGPRET de la ejecución del POA de la Gerencia de Fiscalización.
- Atender reuniones con el Equipo Normador de cada Proyecto.
- Generación de recomendaciones para mejorar el control interno en la administración y operación de los diferentes Proyectos APP a Concesionarios y Fiduciarios conforme a las fiscalizaciones efectuadas.
- Verificación oportuna de los montos percibidos por el Estado de Honduras en concepto de cánones que son establecidos en los Contratos APP.

LOGROS:

- Información estadística actualizada de los proyectos APP que han sido concesionados por el Estado de Honduras.
- Ajustes de Aporte por Regulación derivados de los procesos de fiscalización efectuados a los diferentes proyectos APP.
- Generación de hallazgos sobre incumplimientos contractuales identificados en procesos de fiscalización a los diferentes concesionarios y fiduciarios de proyectos APP, para el análisis de la procedencia de aplicación de multas y sanciones a estos.
- Generación de recomendaciones para mejorar el control interno en la administración y operación de los diferentes Proyectos APP a Concesionarios y Fiduciarios conforme a las fiscalizaciones efectuadas.

PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL AÑO 2024

- Para el año 2024 se ejecutaron 11 procesos de fiscalización:
Corredor Lenca, período 2023.
- Proyecto Sistema Tecnológico y Logístico para la administración de los Derechos de Propiedad en la República de Honduras (SITEC), por el período comprendido del 01 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2023.
- Proyecto para la Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para la Ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero, Operador EEH, Período 2023.
- Proyecto Terminal de Graneles años 2019-2022.
- Proyecto SINAP años 2018-2019.
- Proyecto Registro Vehicular 2018-2019
- Proyecto Recuperación de Pérdidas ENEE Componente de Distribución y Flujo Financieros,
- Fiscalización Contrato Fideicomiso ENEE Distribución administrado por Fiduciario Banco FICOHSA, Período Comprendido del 01 de enero al 18 de agosto de 2023.
- Corredor Logístico, período 2023.
- SPS Siglo XXI, período 2023.
- Centro Cívico Gubernamental, período 2023
- Palmerola International Airport (PIA), período 2023.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planificación y Presupuesto es el área encargada de coordinar la formulación de la planificación estratégica, operativa, presupuesto y su evaluación, con la aplicación de lineamientos y herramientas que permitan priorizar acciones para lograr los objetivos y resultados esperados; así mismo analiza, elabora, administra y monitorea las políticas, manuales, procesos y procedimientos, a fin de documentarlos y estandarizar la operatividad de la institución.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Coordinación y consolidación de Planes Institucionales (PEI-POA-PRESUPUESTO).
- Consolidación de informes trimestrales de Ejecución Física y Financiera.
- Monitoreo del Sistema Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).
- Verificación de la planificación de la institución (trimestralmente).
- Consolidación y elaboración del Informe Anual de Actividades para presentar al Congreso Nacional de la República.
- Control y supervisión de la ejecución presupuestaria mensual.
- Control de aportes por regulación de los proyectos concesionados.
- Elaboración de informe mensual de aportes por regulación.
- Elaboración de resumen trimestral de ingresos y egresos.
- Elaboración y/o actualización de manuales institucionales.
- Elaboración y/o actualización de procesos institucionales.

LOGROS:

- Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2025 en coordinación con diferentes áreas de la SAPP, con el visto bueno del nuevo pleno de Superintendentes.
- Elaboración de 4 procedimientos nuevos (Gerencia Legal) para la actualización del Manual de procesos institucional.
- Elaboración y aprobación del nuevo manual institucional de procedimientos de la SAPP, con los lineamientos brindados por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), en concordancia con el plan de estandarización por gestión de resultados.

GERENCIA DE OPERACIONES

La Gerencia de Operaciones tiene como misión administrar los recursos financieros y materiales, dando cumplimiento a las disposiciones y normativas, asegurando el uso eficiente de los mismos y gestionando la obtención de recursos económicos asignados en el Presupuesto Institucional.

A su vez, es la encargada de organizar, planificar, gestionar, dirigir y administrar el sistema integrado de talento humano a través de las diferentes dependencias técnicas y administrativas que conforman la Superintendencia de Alianza Público Privada, manteniendo un ambiente laboral favorable que proporcione el desarrollo humano e intelectual, para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Renovación de contratos vigentes para la operatividad eficiente y eficaz de la institución.
- Suministrar los recursos necesarios a través de los diferentes procesos de adquisiciones para la ejecución de los planes y programas de la institución.
- Control de las operaciones contables, bajo normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Realización de pagos mensuales y anuales en tiempo y forma.
- Elaboración y control de planillas de nóminas.
- Revisión y actualización de expedientes de los colaboradores.
- Alimentar el Sistema de Registro y Control de Empleados (SIREP) de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).
- Aplicación y seguimiento a la Evaluación de Desempeño a los colaboradores 2024.
- Revisión y actualización del Manual de Compras y Contrataciones, Reglamento de Viáticos, Política de Talento Humano, Manual de Administración de Gobierno Institucional y Salarios.
- Coordinación y administración del recurso humano y logística para las diferentes actividades institucionales.
- Formación continua al personal con el objetivo de fortalecer conocimientos y capacidades.
- Elaboración de anteproyecto de presupuesto 2025 en conjunto con la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- Cumplimiento de los planes de acción de recomendaciones de auditorías.
- Elaboración de matrices de procesos administrativos y de talento humano.
- Revisión, actualización y aprobación de Reglamento Interno de Trabajo 2023.
- Elaboración de oficios para la recuperación de fondos del 1% de aporte por regulación.
- Elaboración de información financiera: Balances General, Estado de Resultados y Ejecución Financiera, los cuales son remitidos mensualmente al Oficial de Transparencia de la Institución en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

LOGROS:

- Reestructuración organizacional con la nueva administración para fortalecer la gestión institucional.
- Fortalecimiento en la eficiencia y transparencia de los procedimientos de las compras a nivel de catálogo electrónico, así como un control más expedito y riguroso adicional de los procesos de licitación pública a nivel administrativo en la SAPP.
- Implementación del sistema contable, integrando la contabilidad general e información financiera de la institución.
- Cambio de nuevo local de la oficina regional de SPS, el cual nos traerá una reducción significativa de un 40 % a nivel del costo de alquiler sobre el 2024.

- Diseño y difusión de campaña interna para fortalecer el sentido de pertenencia.
- Elaboración de cápsulas audiovisuales difundidas en redes sociales para fortalecer cada una de las concesiones.
- Coordinar las actividades de divulgación y promoción institucional con medios de comunicación.
- Monitoreo continuo de los medios de comunicación de las noticias relacionadas con los proyectos o la institución.



- Diseño y difusión de campaña “antes y después” de las concesiones.
- Creación y difusión de información de los proyectos concesionados con los beneficios y servicios prestados a la población.
- Elaboración de dieciséis (16) boletines informativos que detallan el avance de obra y mantenimiento de cada uno de los proyectos.



- Elaboración de cuatro (4) comunicados informativos para dar a conocer temas institucionales.
- Creación de guiones, producción y edición de videos institucionales.
- Visitas a los proyectos con el propósito de recopilar material audiovisual para su uso en publicaciones y videos.
- Gestionar respuestas a consultas de los diversos medios de comunicación y coordinar entrevistas entre estos y las máximas autoridades, con el objetivo de garantizar la veracidad de la información proporcionada.
- Diagramación de diferentes documentos institucionales como son informes, códigos,

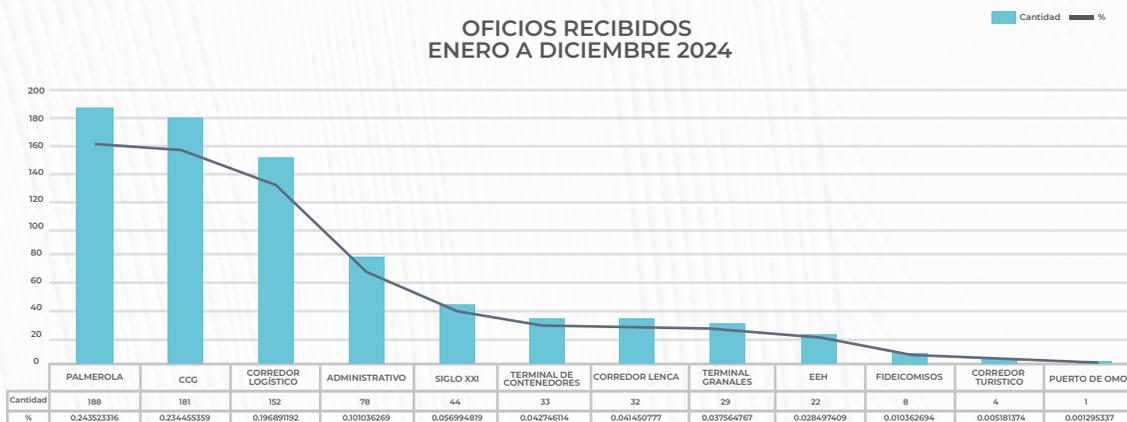
GERENCIA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La Gerencia de Monitoreo y Seguimiento es la encargada de gestionar actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación técnica de la institución, y asesora en la elaboración de dictámenes financieros para los diferentes proyectos. Además, realiza monitoreo y asesoría en inteligencia de medios e imagen institucional.

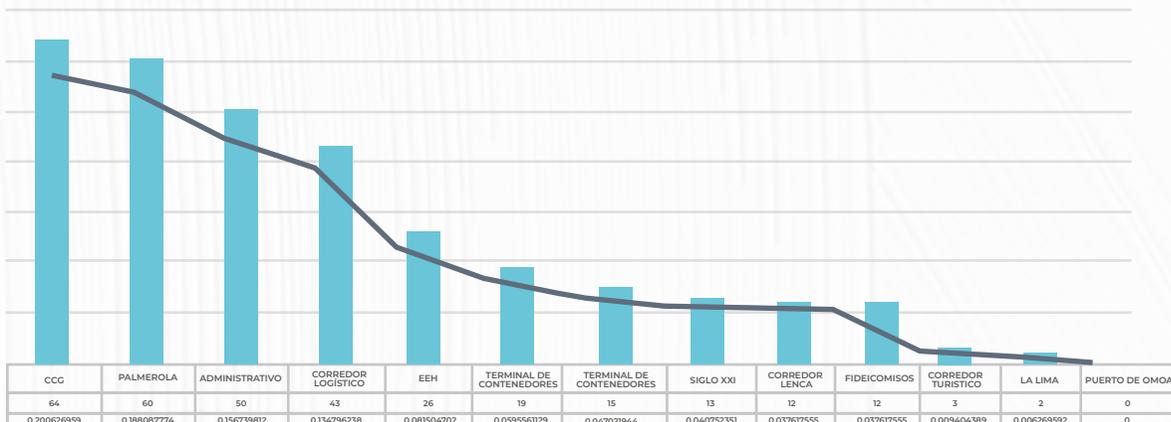
ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Elaboración de cuatro (4) informes trimestrales sobre el monitoreo, seguimiento y cuantificación de la documentación, tanto de ingreso como de envío, de la institución.
- Control de oficios recibidos de enero a diciembre de 2024; setecientos setenta y dos (772), para los diferentes proyectos concesionados.
- Control de oficios enviados de enero a diciembre de 2024; trescientos diecinueve (319) por la Superintendencia de Alianza Público Privado para cada proyecto de concesión y los supervisores de los proyectos.
- Elaboración de informes de verificación de inventario de bienes a los proyectos de: Corredor Lenca y Terminal de Graneles.

OFICIOS RECIBIDOS
ENERO A DICIEMBRE 2024



OFICIOS ENVIADOS
ENERO A DICIEMBRE 2024



Emisión de dieciocho (18) opiniones financieras relacionadas a: Validación de fórmulas de ajustes tarifarios de los proyectos concesionados, modificaciones de contratos de concesión, pagos en concepto de aporte por regulación, pólizas de seguros, verificación de aplicación de fórmulas contractuales; en aspectos de valor de compensación por terminación anticipada de contratos y proyecciones de ingresos para la Superintendencia de Alianza Público Privada.

Monitoreo de ciento ochenta y seis (186) noticias relacionadas con las actividades de la Superintendencia de Alianza Público Privada, las cuales fueron difundidas a través de diversos medios tradicionales en: radio, prensa y televisión. Así mismo, se hizo un seguimiento de las noticias publicadas en las principales plataformas digitales de redes sociales, incluyendo Facebook, Instagram y X.

GERENCIA TI Y PROYECTOS

La Gerencia de TI y Proyectos tiene como misión principal desarrollar, implementar y mantener soluciones tecnológicas que optimicen las operaciones institucionales y fortalezcan las capacidades regulatorias de la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP). A través de una visión estratégica, se han logrado avances significativos en la modernización tecnológica, garantizando altos niveles de seguridad, eficiencia y disponibilidad de los servicios.

La Gerencia de TI y Proyectos se posiciona como un pilar estratégico en la SAPP, proporcionando soluciones innovadoras y resilientes que no solo responden a las necesidades actuales, sino que también anticipan los retos del futuro lo que permite garantizar un entorno tecnológico seguro, eficiente y alineado con los objetivos institucionales.

En los últimos años, la estrategia de Tecnologías de la Información (TI) en la SAPP ha evolucionado hacia un enfoque más robusto y sostenible. Esto ha permitido garantizar la continuidad operativa de las funciones esenciales, mediante la implementación de sistemas especializados y una infraestructura tecnológica moderna.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Soporte Técnico Integral

Apoyo en implementación del ERP SAP Business One: Acompañamiento continuo en la puesta en marcha del sistema, ofreciendo soporte técnico especializado para garantizar su correcta funcionalidad. Se incluyen actividades como la personalización de reportes y gestión de usuarios.



Mantenimiento Preventivo y Correctivo: Atención eficiente a los equipos de hardware y software institucional, con el fin de prevenir fallos y mantener un desempeño óptimo.

Gestión de Herramientas Digitales: Administración de espacios virtuales como Microsoft Teams y SharePoint para facilitar la colaboración y la gestión documental.

Dotación de Herramientas Tecnológicas

Suministro y configuración de herramientas digitales esenciales como Microsoft 365, ESET Endpoint Security y equipos de videoconferencia Poly Studio X50 y X30, asegurando que los colaboradores dispongan de recursos modernos para el desempeño de sus funciones.

Desarrollo de Sistemas Especializados

- **Medición de Niveles de Servicio:** Creación de una herramienta digital para la Gerencia de Operaciones enfocada en apoyar el levantamiento de datos en la medición de niveles de servicio del proyecto “Concesión del Corredor Logístico Goascorán - Villa de San Antonio y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés”. Esta herramienta se encuentra en fase de pruebas antes de su implementación definitiva.



Modernización de Infraestructura

- **Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica** con la adquisición y actualización de hardware de última generación, asegurando mayor capacidad de procesamiento y fiabilidad operativa.

Enfoque en Ciberseguridad

- **Conscientes de la importancia de proteger los activos de información de la institución,** se han implementado medidas rigurosas para salvaguardar la seguridad de los datos y sistemas:

Fortalecimiento de la Seguridad Informática:

- Implementación de soluciones avanzadas como ESET Endpoint Security para proteger contra amenazas cibernéticas.
- Configuración de políticas de acceso y gestión de contraseñas para mitigar riesgos de intrusión.

Monitoreo y Respuesta ante Incidentes:

- Establecimiento de protocolos de detección y respuesta inmediata ante posibles brechas de seguridad o ataques.

Cumplimiento Normativo:

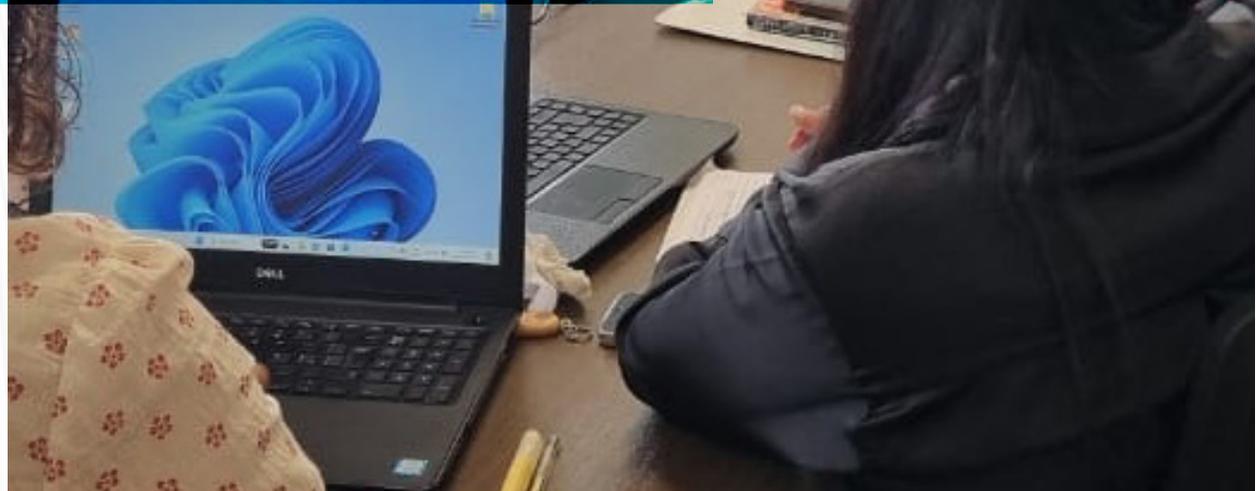
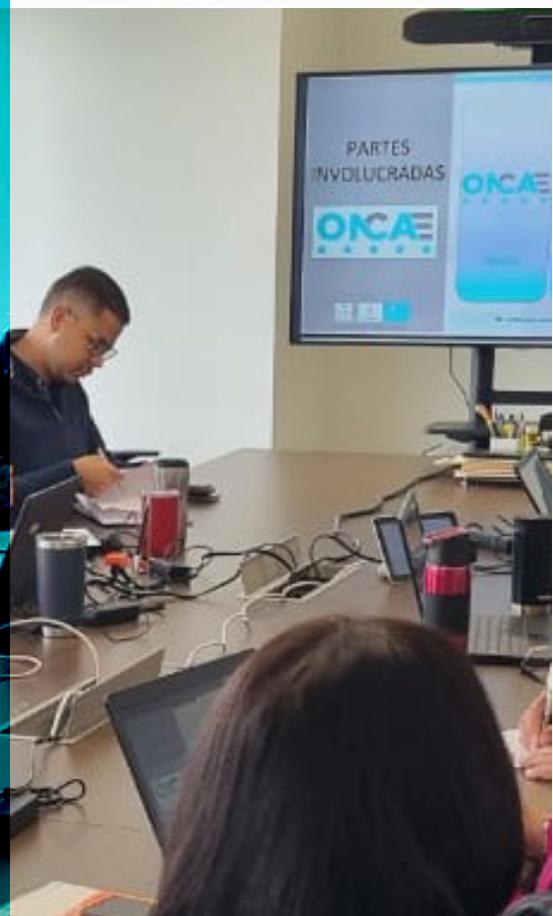
- Alineación con estándares internacionales y normativas locales de protección de datos.

Proyectos en Ejecución y Proyecciones

- **Automatización de Procesos:** Desarrollo de nuevos sistemas que permitan digitalizar y simplificar procesos internos para incrementar la eficiencia.
- **Transformación Digital:** Continuar con la modernización de las herramientas tecnológicas utilizadas por las diferentes áreas de la institución.
- **Inteligencia Artificial y Análisis de Datos:** Exploración de herramientas de análisis predictivo para mejorar la toma de decisiones.
- **Fortalecimiento de Ciberseguridad:** Planificación de auditorías regulares de seguridad para identificar y mitigar vulnerabilidades emergentes.

COMITÉS

SAPP



COMITÉ DE CONTROL INTERNO (COCOIN)

El Comité de Control Interno, está integrado por servidores públicos de la Superintendencia como ser la alta gerencia y la Máxima Autoridad Institucional (MAI) comprometidos con las normas de control interno, como parte de un proceso permanente y continuo. Dicho comité ha realizado una serie de actividades que permiten fortalecer los controles internos en la institución, mediante diversos mecanismos que contribuyen a la transparencia y el resguardo de los recursos públicos.

Objetivo del Comité de Control Interno Institucional

Contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del Control Interno Institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- La Máxima Autoridad de la Superintendencia suscribió el Acta de Compromiso para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional.
- Juramentación del Comité de Control Interno de la Superintendencia de Alianza Público Privada.
- Elaboración de boletines trimestrales de promoción del control interno.

COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO

El Comité de Equidad de Género de la Superintendencia fue creado el 21 de noviembre de 2019, mediante la recomendación expresada en el Informe No. 019-2019-FEP-SAPP. Capítulo V y recomendaciones, inciso 1, que literalmente dice: Gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para el análisis de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuesto de la insti-

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Mensaje de incentivo en el día para la “Cero Discriminación”, buscando promover la igualdad, el respeto y la aceptación de todas las personas, independientemente de su origen, género, orientación sexual, raza, religión, habilidades o cualquier otra característica.
- Divulgación de artes en días festivos como el día de la mujer, de la niña, entre otros.
- Participación en curso sobre presupuesto de enfoque de género.
- Concientización sobre la importancia de la detección temprana en el marco del mes de “Cáncer de mama”; además, se realiza el día de vestir de rosa para todos los empleados en apoyo a quienes luchan con esta enfermedad.
- Elaboración de boletín informativo para concientizar sobre la importancia de detección temprana en el día del “Cáncer de Próstata”.
- Elaboración y divulgación de boletín sobre barreras sociales.



En nombre del Comité de Equidad de Género, les deseamos un Feliz Día de la Mujer Hondureña 🌸



Responde

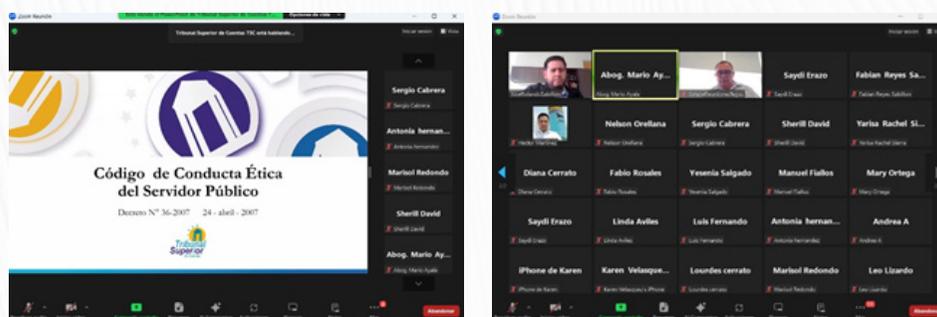


COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

Este Comité es creado con el objetivo de promover una cultura de probidad y ética en la institución, conocer y dar seguimiento a los casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público o las normas de conducta propias de la institución.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

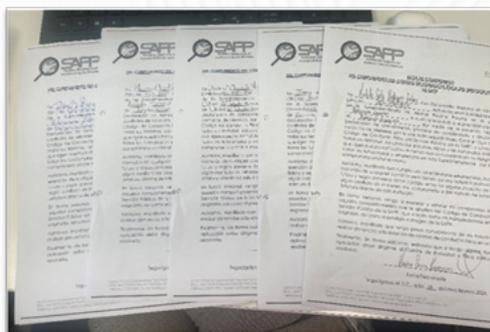
- Se realizó capacitación sobre el Código de Conducta Ética a todo el personal de nuevo ingreso, con el objetivo de conocer sobre el conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables a todos los funcionarios públicos.



- Se realizó la firma del Acuerdo de Compromiso del Código de Conducta y Ética de la SAPP. Este acto subraya nuestro compromiso con los principios y valores que guían nuestras acciones, promoviendo un entorno de integridad, transparencia y respeto en todas nuestras actividades.
- Actividad Kahoot, juego que incluye diferentes preguntas para potenciar conocimientos sobre Ética.



- Recopilación de Firmas de Acuerdo de Códigos de Conducta Ética del Servidor Público.



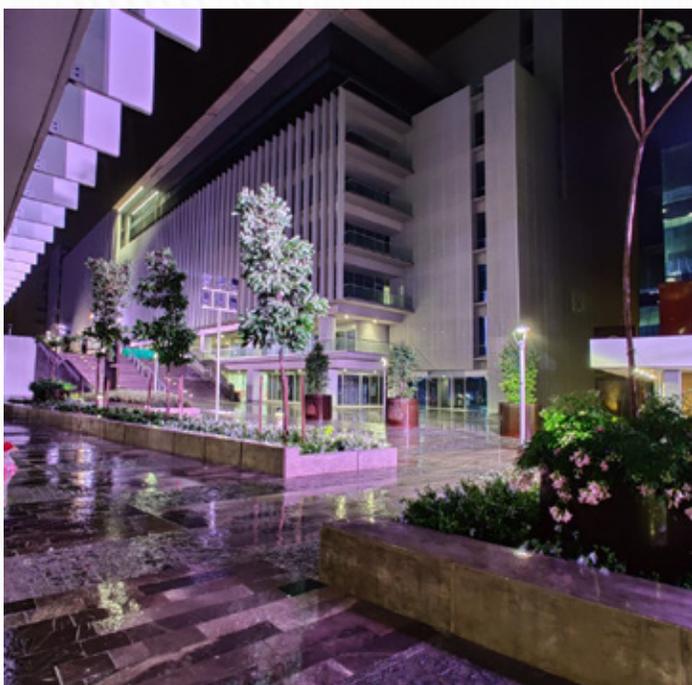
- Con el objetivo de fortalecer la lucha contra la corrupción, realizamos constante socialización del Código QR que permite a los empleados tener acceso digital directo para la realización de denuncias a las normas de conducta ética.



- Colaboración para la celebración de días festivos y celebración a los cumpleaños de cada mes.
- Elaboración de artes para concientizar sobre la importancia de valores éticos en la institución y en la sociedad.



- Se realizaron revisiones al buzón de denuncias, tanto en físico como digital, sin embargo, hasta la fecha no se han recibido denuncias o sugerencias.
- Se elaboraron y socializaron artes de campaña en el mes de la lucha “Contra la Corrupción”.



ANEXOS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Para el año 2024 la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), ejecutó 164 productos finales bajo los programas de supervisiones técnicas y el programa de fiscalizaciones APP.

El programa de supervisiones técnicas contempla la entrega de informes mensuales de regularización de los proyectos de alianza público privada, a través del monitoreo de las obligaciones contractuales desde la perspectiva técnica, como ser la supervisión de obras de construcción, obras de ampliación y mantenimiento; supervisión de operaciones, niveles de servicio y mantenimiento.

El programa de fiscalizaciones APP contempla la entrega de informes de fiscalización de los proyectos bajo el esquema de alianza público privada, que se encuentran bajo regulación, como parte de la función reguladora, se enmarca en velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones de los contratos, verificar la integridad y exactitud de los ingresos.

En la siguiente tabla se puede observar la ejecución de las metas físicas por programa institucional, representando un 97.04 % de ejecución global.

TABLA DE RESUMEN DEL POA POR PROGRAMA
AÑO 2024

PROGRAMA INSTITUCIONAL	PRODUCTO FINAL	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
SUPERVISIONES TÉCNICAS	Informes de Supervisión Técnica por Proyecto	Supervisiones Técnicas de Proyectos de Alianza Público Privado bajo regulación.	156	153
FISCALIZACIONES APP	Informe de Fiscalización de Ingresos y Obligaciones Contractuales por Proyecto	Fiscalización de Ingresos y Obligaciones Contractuales de Proyectos de Alianza Público Privado bajo regularización.	13	11
TOTAL PROGRAMADO/ EJECUTADO			169	164
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			97.04%	

BALANCE GENERAL 2024



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras en Lempiras-Redondeo a dos decimales)

ACTIVOS		PASIVO	
Activos Corrientes		Pasivos Corrientes	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	L. 96,738,949.15	Cuentas Pagar	L. 1,549,963.49
Cuentas Por Cobrar	L. 46,876.28		
Total Activos Corrientes	L. 96,785,825.43	Seguro Por Pagar	L. 34,229.54
		Impuestos Por Pagar	L. 337,612.81
Activos No Corrientes		Pasivos No Corrientes	
Propiedades, Planta y Equipo - Neto	L. 3,995,931.23	Pasivo Laboral	L. 12,744,176.42
Equipo de Transporte	L. 5,305,548.56	Total Pasivos	L. 14,751,059.99
Total Activo No Corriente	L. 9,301,479.79	PATRIMONIO	L. 91,336,245.23
TOTAL ACTIVO	L. 106,087,305.22	Total Patrimonio	L. 91,336,245.23
		PASIVO + PATRIMONIO	L. 106,087,305.22
Propiedad Plata y Equipo	1,795,502.00		
Valores por descargar por la Dirección de Bienes Nacionales			

NOTA EXPLICATIVAS:

Nota.1 La institución en la actualidad utiliza los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras los cuales establecen la delimitación e identificación de la actividad económica, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información contable por medio de los estados financieros. Estos principios se utilizarán hasta que la contaduría general de la república emita la disposición que normas financieras aplicará la SAPP.

Nota.2 Unidad Monetaria:

Las operaciones y eventos economicos se expresan en lempiras la cual es la moneda en curso legal.

Nota.3 Conservatismo: En el registro de las operaciones contables y en la preparacion de estados financieros, debe observarse una tendencia general hacia el inmediato reconocimiento de los eventos, evitando la sobrevaluacion de las unidades y los activos.

Nota.4 Sustancia antes que forma: Las transacciones y eventos economicos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con sus sustancia y realidad financiera y no solamente de acuerdo con su forma.

Nota: 5 Costo Historico: Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registra según las cantidades de efectivo que se afectan

Nota: 6 La cuenta de orden se crea por los procesos dilatorios que se tienen que realizar ante la oficina nacional de bienes del Estado.

Nota: 7 La cuenta de propiedad planta y equipo esta sujeto a modificación por pendiente de actualización del mismo para poder aplicar una depreciación razonable de acuerdo con los principios establecidos por la Dirección Nacional de Bienes Del Estado. La citada actualización deberá realizarse en el primer trimestre del año 2025 para poder contar con un inventario inicial para el siguiente ejercicio fiscal.

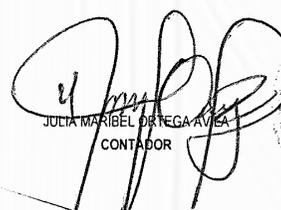
Nota: 8 El valor reflejado en cuentas por pagar asciende al monto de L. 1,549,963.49 arrastrando el monto de años anteriores de L.965,078.31 correspondiente a L. 366,234.89 por consultoria sobre sistema contable y L. 598,843.42 por liquidación de prestaciones laborales. L.66,288.09 provision de IHSS correspondiente al año 2024 . L.260,281.74 bonos pendientes de pago, L.176,000.00 bono sept, L.19,339.00 Viaticos, L.43,671.84 RANZA, L.11,301.67 seguro crefisa, L.2,498.24 energia electrica y L.5,504.60 saldo pendiente de INFOP.



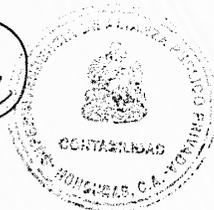
MARINA YESENIA SALGADO
JEFE ADMINISTRATIVO



FABIO MAURICIO ROSALES MEJIA
GERENTE DE OPERACIONES



JULIA MARIBEL ORTEGA AVILA
CONTADOR



ESTADO DE RESULTADO 2024



ESTADO DE CUENTA DICIEMBRE 2024

Código de Cuenta	Gastos de Funcionamiento	DICIEMBRE
	INGRESOS	75,082,888.96
10000	SERVICIOS PERSONALES	62,936,192.61
11000	Personal Permanente	48,799,239.93
11100	Sueldos y Salarios	36,003,419.41
11400	Adicionales	-
11500	Aguinaldo y Décimo cuarto mes de Salario	4,984,402.99
11510	Decimo tercer mes de salario	2,177,194.85
11520	Decimo cuarto mes de salario	2,807,208.14
11600	Complementos	1,792,101.37
11610	Bono de Vacaciones	1,792,101.37
11700	Contribuciones Patronales	6,019,316.16
11710	Injupemp	4,704,396.19
11750	IHSS	737,780.80
11760	Inlop	577,139.17
12000	Personal no permanente	3,660,456.04
12100	Sueldos básicos	3,445,239.88
12410	Decimo Tercer Mes Salarios	171,568.01
12420	Decimo Cuarto Mes Salarios	16,640.57
12430	IHSS	27,007.58
15000	Asistencia Social al Personal	-
15100	Otras Asistencia Social al Personal (Ayuda Funebres)	-
16000	Beneficios y Compensaciones	10,476,496.64
16100	Beneficios	10,476,496.64
16110	Bonificación Habitual Anual	5,602,704.83
16120	Estipendio	1,256,154.72
16130	Pasivo Laboral	3,617,637.09
16140	Reserva para pago de prestaciones	-
	Reserva de Capital	-
20000	Servicios No Personales	11,076,979.46
21000	Servicios Basicos	32,492.45
21100	Energia Electrica	32,492.45
21400	Comunicaciones	-
21420	Telefono Publicos (fijos)	-
22000	Alquileres y Derechos sobre bienes intangibles	2,012,377.15
22100	Alquiler de Oficina	687,788.93
22200	Alquileres de Equipo y Maquinaria	-
22220	Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-
22900	Otros alquileres (copiadora, sillas y mesa IAP)	1,324,588.22
23000	Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza	1,166,483.52
23100	Mantenimiento y reparaciones de Edificio	3,831.80
23200	Mantenimiento y Reparacion Vehiculo	283,411.28
23300	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	-
23360	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	-
23600	Mantenimiento de Sistemas Informaticos	879,240.44
24000	Servicios Profesionales	4,906,993.27
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria	-
24300	Servicio Juridico	2,368,540.66
24500	Servicios Técnicos de Capacitación	-
24600	Servicio de Informatica y Sistemas Computarizados	295,998.21
24720	Servicio de monitoreo y evaluación	-
24900	Otros servicios Tecnicos Profesionales	2,242,454.40
25000	Servicios Comerciales y Financieros	1,907,386.02
25100	Servicio de Transporte	51,086.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	199,071.68
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,546,432.38
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	38,671.04
25700	Servicio de Internet (Columbus) y Cable color	72,124.92
25900	Otros servicios comerciales y financieros (Cable)	-
26000	Pasajes y Viáticos	706,236.00
26100	Pasajes	96,960.00
26110	Pasajes Nacionales	-
26120	Pasajes al exterior	-
26200	Viáticos	609,276.00
26210	Viáticos Nacionales	609,276.00
26220	Viáticos al Exterior	-

27000	Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales	109,840.62
27200	Tasas	109,840.62
27210	Matricula anual del vehiculo y Tasas	109,840.62
29000	Otros servicios No Personales	235,170.43
29100	Ceremoniales y Protocolo	235,170.43
29200	Servicios de Vigilancia	-
30000	Materiales y Suministros	712,814.73
31000	Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales	90,899.07
31100	Alimentos y Bebidas para personas	90,899.07
32000	Prendas de Vestir, Materiales y Accesorios para costura	39,733.65
32310	Prendas de Vestir	39,733.65
33000	Productos de Papel y Cartón	214,943.00
33100	Productos de Papel y Cartón (Papel higienico)	59,999.90
33300	Productos de Artes Graficas (Impresos, formularios, boletines y calendarios)	56,943.10
33400	Papel de escritorio (Papel Bond y Otros)	-
33500	Libros, Revistas y Periodicos	98,000.00
35000	Productos Quimicos, Farmaceuticos, Combustible y Lubricantes	250,632.09
35100	Productos Quimicos	-
35200	Proctos Farmaceuticos y Medicinal	-
35600	Combustibles y Lubricantes	250,632.09
35610	Gasolina	20,698.86
35620	Diesel	229,933.21
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	-
35800	Producto de Material Plastico	-
36000	Productos Metalicos	-
36900	Otros Productos Metalicos	-
39000	Otros Materiales y Suministros	116,806.92
39100	Elementos de limpieza y aseo personal (Detergentes, jabones, desodorantes ambiental	12,047.40
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (Lapices, Lapiceros, sellos, etc)	78,773.94
39300	Utiles y Materiales Eléctricos (Baterias, Llaves, etc)	1,134.49
39400	Utensilios de cocina y comedor	-
39500	Instrumentales, Materiales y Suministros Medicos Y Laboratorio	-
39530	Material Medico Quirujico Menor	-
39600	Repuestos y Accesorios	24,651.09
40000	Bienes Capitalizables	356,902.16
42000	Maquinarias y Equipos	356,902.16
42100	Equipo de Oficinas y Muebles	12,500.04
42110	Muebles Varios de Oficina	12,500.04
42120	Equipo Varios de Oficina	-
42300	Equipo de Transporte de Elevación y Tracción	-
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	-
42500	Equipos de Comunicación Señalamiento	-
42510	Equipo de Comunicación	-
42600	Equipo para computación	344,402.12
45000	Activos Intangibles	-
45100	Aplicaciones Informaticas (Licencias de software)	-
	Presupuesto anualgasto mensual	75,082,888.96

Resultado de Operación

NOTA ACLARATORIA:

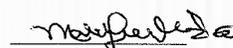
Según decreto Legislativo No.143-2010 se creó la Superintendencia de Alianza Publico y Privado (SAPP) como entidad colegiada adscrita al Tribunal Superior de Cuenta para sustituir a la anterior Superintendencia de Concesiones y licencias con las competencias legales de ente regulador para ejercer las funciones normativas, supervisoras, fiscalizadora, sancionadora y de promoción de la competencia y funcionar con independencia Técnica, Administrativa y Financiera.


FABIO MAURICIO ROSALES MEJÍA
 GERENTE DE OPERACIONES




JULIA MARIBEL ORTEGA AVILA
 CONTADOR




MARIHA YESEÑA SALGADO SALGADO
 JEFE ADMINISTRATIVO



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución del Presupuesto para el año 2024 es por un monto de setenta y cinco millones ochenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho lempiras con 96/100 (L. 75,082,888.96) financiado en un 100% por recursos propios, que son provenientes de las transferencias realizadas de las empresas que suscriben contratos de participación público privada por concepto de Aporte por Regulación a ser fijado mediante el correspondiente Contrato de hasta el 1% del valor de facturación anual, hechas las deducciones correspondientes al pago del impuesto sobre ventas.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR PROYECTOS

(1% APOORTE POR REGULARIZACIÓN 2024)



(1% APOORTE POR REGULACION 2024)

INGRESO DEL 1% POR REGULACION

INGRESOS CONCESIONARIOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2024

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Proyecto Terminal De Contenedores OPC	0.00	0.00	0.00	9,958,250.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,958,250.86
Proyecto Siglo XXI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,345,811.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,345,811.61
Carretera Gracias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aeropuertos de Honduras	0.00	0.00	0.00	6,694,463.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,694,463.00
Corredor Logístico CDVH	594,338.81	619,816.62	0.00	1,200,523.01	600,744.80	0.00	821,543.65	1,184,678.00	0.00	598,948.59	626,362.86	1,295,791.46	7,496,747.86
Registro de la Propiedad Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Telecomunicaciones y la Tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Terminal de Grandes CCG	556,515.44	900,173.38	0.00	1,121,966.00	590,137.50	0.00	609,266.81	1,331,809.00	0.00	1,048,234.34	565,102.00	1,257,969.54	7,971,173.31
ENEE Distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
La Lima Mi Ciudad En Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro Cívico Gubernamental	531,615.75	0.00	0.00	474,742.00	919,723.60	0.00	951,795.20	486,796.00	0.00	470,950.07	488,386.14	960,209.00	5,704,227.76
Aporte Por Regulación (Pendiente confirmar valores por SEFIN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,052,470.00	1,519,990.00	0.00	19,449,945.00	2,136,666.00	0.00	5,728,416.00	3,003,283.00	0.00	2,118,143.00	1,649,851.00	3,513,970.00	41,172,674.00



Elaborado: JULIA MARIBEL ORTEGA-VILA
Contador



Revisado: MARIYA YESSENIA SALGADO
Jefe Administrativo

Aprobado: FABIO MAURICIO ROSALES MEJIA
Gerente de Operaciones



